

Sección Judicial

REMATES

MULTIPUERTO S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA - INMUEBLE ZÁRATE

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martin Pennacca, Juez, Secretaría N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Ramírez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, edificio anexo, CABA, comunica por cinco días en los autos caratulados "Multipuerto S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta - Inmueble Zárate", N° Provincia de Buenos Aires- Expte. N° 61715/2000/3, que el Martillero Público Néstor Luis Marinacci, (CUIT 20124595135, mail nestormarinacci@gmail.com, 011-4849-0839), rematará el MARTES 10 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HS. en Jean Jaurés 545 de CABA, al contado y al mejor postor, el 100 % del inmueble sito en el Puerto ubicado a altura del kilómetro ciento diez doscientos (Km. 110.200) del Río Paraná de las Palmas, margen derecha, ciudad de Zárate, partido de Zárate, provincia de Buenos Aires. La superficie total del inmueble es de ciento cuarenta y un mil ochocientos veintiocho metros cuadrados (141.828 M2), se encuentra a orillas del río Paraná de Las Palmas, a aproximadamente 110 kilómetros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El bien tiene acceso por la calle Félix Pagola N° 2007 de la ciudad de Zárate. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Parcela 2 h. Partida 5128. Matrícula N° 7614 (38). Base provisoria (puede modificarse v. infra) U\$S5.300.000.- (dólares estadounidenses cinco millones trescientos mil) a pagar en dólares estadounidenses billete. Señala 10% del valor de venta, comisión 3 % y el 0,25 % por arancel sobre el precio de venta (Acordadas 10/99 y 24/00, pto. 7, CSJN) y sellado del boleto. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo la cuenta del expediente. Adeuda ARBA al 2-12-24 \$23.732.231,30 Municipalidad al 26-9-24 \$2.428.621. La venta incluye todas las edificaciones conforme el plano de mensura aprobado por la Dirección de Geodesia y Catastro de la Provincia de Bs. As. Bajo la característica 38-38-73 como Parcela Dos h. Se trata de un terreno con vegetación baja, arbustos varios, bajos en su mayoría, en algunos sectores el piso es de cemento y presenta construcciones de entre tres y cuatro pisos de altura con distinto grado de deterioro de los que da cuenta el informe y registro fotográfico (foja digital 76/88), en algunos casos con derrumbes pronunciados que requieren inversiones para su recuperación. El terreno linda con el río y se puede apreciar una parte del muelle destruido y otro sector en muy mal estado. El inmueble se encuentra desocupado. Queda prohibida la compra en comisión, la cesión o transferencia del boleto de compra y la cesión de derechos previa a la inscripción dominial del inmueble. Se admitirá la invocación de compra por poder exclusivamente con anuncio a viva voz del nombre del poderdante, al momento de la puja y en tanto haya sido extendido tal mandato con todos los recaudos y certificaciones correspondientes; extremos que deberán ser acreditados in situ y verificado por el auxiliar. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 LCQ, con arreglo a las siguientes pautas: a) La presentación digital de la oferta deberá efectuarse exclusivamente mediante escrito -en formato PDF- en el "Multipuerto S.A. s/Quiebra Incidente de recepción de ofertas Nro. 61715/2000/13", el que permanecerá reservado a toda persona ajena al Tribunal. No se admitirá la presentación de ofertas de modo presencial ni en formato papel. Las presentaciones que se efectúen se mantendrán digitalmente reservadas, sin posibilidad de visualización por los interesados hasta el momento fijado para el labrado del acta. La oferta deberá necesariamente contener: (i) nombre del oferente y referencia de la causa, contar con firma ológrafa del/la oferente y digital de su letrado/a patrocinante -con quien deberá constituir domicilio electrónico a los fines procesales pertinentes-; (ii) datos identificatorios y domicilio (para las personas físicas, nombre y apellido completo, documento de identidad, domicilio real, domicilio físico que constituye a los efectos del procedimiento, número de CUIT y tratándose de personas de existencia ideal, nombre, domicilio social, CUIT y datos del representante legal, copia certificada de los instrumentos constitutivos y modificaciones, actas de las que resulte la designación del representante), CBU de cuenta en dólares para la eventual devolución de la suma que se deposite en concepto de garantía; (iii) la manifestación del precio que ofrece; (iv) Los interesados deberán acompañar con su ofrecimiento el comprobante original de la transferencia a la cuenta abierta en dólares en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Cuenta Judicial 62-002-003-914-904 -4), de la garantía de oferta que se fija en dólares estadounidenses doscientos cincuenta mil -USD 250.000-. Tales fondos se mantendrán depositados en el expediente hasta que se encuentre firme la decisión adjudicatatoria, e integrado el saldo del precio. b) Se fija como fecha límite para la presentación de ofertas en el "Incidente de recepción de ofertas N°61715/2000/13" el día 5 de junio de 2025 a las 13:00 h. -sin excepción-, c) La audiencia para la constatación de las ofertas presentadas se realizará el día 9 de junio de 2025 a las 9:00

h., puntualmente, en la sala de audiencias del Tribunal, oportunidad en que el Sr. Actuario comunicará de viva voz la suma de la oferta que resulte mayor y procederá a labrar el acta. La presentación de los interesados que formulen su oferta de compra implicará el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta, por lo que en la fecha de la audiencia se rechazará liminarmente toda oferta que se no se ajuste estrictamente a las pautas y condiciones establecidas. Conocida la mayor de las ofertas y labrada el acta, previa suscripción por la totalidad de los presentes, se dará por concluido el acto. Únicamente podrán participar del acto de remate quienes hayan efectuado ofertas en el expediente sin excepción. La puja se efectuará a partir de la mayor oferta presentada bajo la modalidad del art. 212 LCQ, constituyendo aquella de ese modo la nueva base. Por lo tanto, si nadie mejora dicha oferta, se adjudicará el bien inmueble a su presentante. Constituirá requisito para mejorar una oferta preexistente -tanto la mayor de las realizadas bajo la modalidad del art. 212 LCQ como cualquier oferta mejorada que se formule en el acto del remate- que la nueva oferta contenga una diferencia mínima de dólares estadounidenses cincuenta mil (USD50.000). El saldo del precio deberá ser depositado al contado dentro de los cinco días mediante depósito judicial en la cuenta de autos (Cuenta Judicial 62 -002-003-914-904-4; CBU: 0290075910202091409046), bajo apercibimiento de declarar al oferente postor remiso, con pérdida a favor de la quiebra de la suma depositada. Para el caso de falta de integración del precio por el adjudicatario primigenio, se continuará el procedimiento adjudicando entre los demás oferentes siguiendo el orden de importancia económica de sus ofertas. Días de exhibición 30 y 31 de mayo de 2025 de 9 a 12 horas. Se hace saber que los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos. Las acreencias post -concursoales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad a la posesión serán a cargo del comprador. Se deja constancia que el presente se libra para ser publicado sin previo pago, conforme lo prescripto en el art. 273.8 de la ley concursal. Buenos Aires, 9 de mayo de 2025. Firmado Rodolfo M. Martínez, Secretario.

may. 15 v. may. 21

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARCHESOTTI HERNAN ALDO C/LESTON DIEGO SEBASTIAN S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Peña María Alejandra, Sec. Única, a cargo del Dr. Nicolás A. Campolongo, del Depto. Judicial San Isidro con sede en Ituzaingó 340, 7º piso, comunica en autos "Marchesotti Hernan Aldo c/Leston Diego Sebastian s/Ejecución Hipotecaria" exp. (43127/2015). 1) Que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica, del 100 % del bien Matrícula: 77.717, Nomenclatura Catastral: Circ.: II, Secc.: J, Manz.: 568, Parc. 21, Sito en la calle Ayolas (hoy) n° 224, entre Rosales y Alsina, de Ramos Mejías, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Pda. inmobiliaria 070-032740-0. Por intermedio del martillero Alberto Pantaleon Bianco (cel. 1541666053-email: abiancainmobiliaria@yahoo.com.ar). Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 4 % por c/parte, con mas el aporte de ley (10 %), correspondiente, debiendo el adquirente depositarla en la cuenta de autos al momento de depositar el saldo de precio, y la correspondiente a la parte vendedora se abonará con los fondos depositados en la cuenta de autos luego de rubricada el acta de adjudicación del bien, con más el sellado de ley. Según Mandamiento de constatación: el inmueble se encuentra ocupado por Maneiro Luis Marcelino, DNI 13.669.026, Lilian Verónica Maneiro y Nelida Jorgelina López y 2 menores de edad. Informa el martillero que momento de realizar la constatación se pudo constatar que el inmueble consta de Planta baja con cocina - comedor, baño, 2 dormitorios y patio al fondo. Planta Alta 1 baño y 3 dormitorios. Todo en buen estado de conservación. Se transcribe la parte dispositiva de los resuelto en el interlocutorio de fs. 237/238: "San Isidro, 9 de mayo de 2019. Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1º) Declarar inoponible a los eventuales compradores en subasta el contrato locación anexo por las ocupantes del inmueble objeto de autos y como indebida la ocupación alegada por Verónica Maneiro y Jorgelina López y demás ocupantes, en la presentación efectuada el 28 de octubre de 2018. 2º) Ordenar que, una vez que se encuentre firme la presente, se consigne lo aquí decidido en los edictos a librarse en autos. 3º) Regístrese. Notifíquese y remítanse las actuaciones a la Asesoría de Menores e Incapaces nro 2". María Alejandra Peña Juez (PDS). La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica, con INICIO DE LA PUJA DESDE EL DÍA 11 DE JUNIO DE 2025 A PARTIR DE LAS 11:00 HS. Y FECHA DE CIERRE DE LA SUBASTA PARA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:00 HS. Al mejor postor, se establece el monto de la Base en U\$S 60.000. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre inscripto como postor en el Registro General de Subastas Judiciales con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la puja del acto de subasta (Art. 24 Anexo 1 del Acuerdo 3604), debiendo depositar en la cuenta judicial en dólares del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro N° 5099-28-2672/5 cuyo CBU es 0140136928509900267253- CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0, correspondiente a las presentes actuaciones, la suma de dólares Dos Mil (U\$S 2.000.) en concepto de garantía. Se establece en el 5 % del monto de la base debiendo el postulante proceder a su integración como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. (Art. 22 del Anexo I del Acuerdo 3604). la que será devuelta de oficio mediante transferencia electrónica a quien no resulte adquirente -exenta de gravado- en los términos del art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875). En caso de que el oferente hubiese efectuado reserva de postura deberá solicitar su restitución en las presentes actuaciones. (art. 39 del Anexo I del Acuerdo 3604 texto según AC 3875) se fija la Audiencia de Adjudicación para el día 10 de julio de 2025 a las 10 hs. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adjudicatario. Deudas: Municipales al 3/04/2025 - \$1.739.909,20.-; ARBA al 3/04/2025 - \$178.279.-; AYSA al 3/04/2025 - \$ 342.263,84.- las deudas se encuentran a cargo del comprador.- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por nota de la providencia que apruebe el remate, tal como lo indica el art. 581 del CPCC y deberá constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme así lo prevé el art. 133 del CPCC. Asimismo quedarán a cargo del comprador la totalidad de los gastos que fueran necesarios abonar a los fines de obtener la protocolización de la subasta y/o su inscripción registral. Estado parcelario, impuesto a los sellos e impuesto a la transmisión de inmuebles Ley 23.905: Se deja establecido que a los fines del cumplimiento de los arts. 50/51 de la ley 10.705 (art.6 Dec.1736) pesarán en quien resulte comprador los costos que genere la determinación del estado parcelario -

en el supuesto de que no se encuentre constituido-; así también, el gasto por impuesto de sellos (arg. art.1141 del Código Civil y Comercial de la Nación; conf. Cám 2da La Plata, Sala Ira, causa 91.798 del 20/4/2010). La inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de subasta, Quienes aspiren a comprar el bien, y/o los acreedores, están autorizados para consultar el expediente, lo cual se podrá realizar en la página de internet:www.scba.gov.ar. (consulta de expedientes -Mesa de Entradas Virtual-MEV-). Visitar el día. 28 de mayo de 2025 en el horario de 12 a 14 hs., bajo responsabilidad de la parte demandada. Exhibición virtual, se puede visualizar a través del portal YouTube, link <https://youtu.be/jhXT6AtY094>,.- San Isidro de, de 2025.

may. 15 v. may. 19

VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/SUCESORES DE ORELL FABIANA MARIA Y OTRA/ EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 15 del Depto. Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Mariano Luis Vieyra, sito en Belgrano N° 321 intersección Acassuso y Chacabuco, 1° piso, San Isidro, pcia. de Bs. As., hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Sucesores de Orell Fabiana Maria y Otra/Ejecución Prendaria" (Expte. N° SI-3308-2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor Marca: Volkswagen, Modelo: Gol Trend 1.6 GP, Tipo: Sedan 3 puertas, Motor: Volkswagen N° CFZN08358 Chasis: Volkswagen N° 9BWAB45U9EP156138, Blanco, Naftero, Modelo Año: 2014, Fabricación año: 2014, Dominio: NMU585, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 27/6/2025 A LAS 11:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 11/7/2025 A LAS 11:00 HS. Exhibición: 18/6/2025 de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. en el depósito sito en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636 -Panamericana (ramal Tigre) y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=RDQSQYG9S6o> sin base y con un precio de reserva de \$3.000.000. Depósito de garantía: \$500.000. Señal: 30% del precio de compra. El depósito de garantía integra la señal. Comisión: 10% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador más la alícuota del IVA. Se admite la compra en comisión. Queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y/o acta de adjudicación. Los oferentes deberán inscribirse en el Registro de Subastas Judiciales Seccional de San Isidro, con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la puja y efectuar el depósito de garantía. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Isidro, Cuenta N° 5099-027-0926086/0 CBU N° 0140136927509992608603 CUIT N° 30-70721665-0. Audiencia de adjudicación: 5/9/2025 a las 10 hs. En la referida audiencia el adquirente deberá acreditar el pago de la comisión del martillero, de los aportes de ley, del monto correspondiente al iva, del depósito de garantía y de la señal. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador al quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Deudas al 22/4/2025: Patentes ARBA: \$316.902,10 Infracciones PBA: \$217.800 y CABA: \$109.743. Déjase establecido que el pago de las deudas que recaen sobre el vehículo objeto de la presente subasta serán soportadas con el producido de la venta. Por informes consultar al martillero al 1126584504, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. CUIT de la ejecutada: 27-12966127-0. San Isidro, mayo de 2025.

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A. C/BADIAL S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Pilar a cargo del Dr. Pablo Mariano Castillo - Juez, Secretaría Única a cargo del los Dres. Lisandro Germán Federico Ramirez, María Florencia Fernandez y Gisela Mariel Groppa, del Dpto. Judicial de San Isidro, sito en la calle Estanislao López N° 1130, Pilar, hace saber por 2 días en los autos "Administradora Parque Central S.A. c/Badial S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte. N° PI-45771-2021), el martillero, que se ha decretado la venta en pública subasta electrónica del 100 % del bien inmueble embargado en autos. Matrícula N° 95743, Nomenclatura Catastral: Circ. IX; Sección: R; Fracción: XIV; Parc. 1, Partido 084, Partida N° 189783, a través del Portal de Subastas Electrónicas, al contado y al mejor postor, con la base de Pesos Dos Millones Doscientos Ocho Mil Ciento Doce con 66/100 (\$2.208.112,66) la que se llevará a cabo con las siguientes modalidades: El Martillero y Corredor Público Daniel Alberto Dalmao (Cuit 20-24023292-9 Monotributista, domicilio electrónico 20240232929@cma.notificaciones (011-15-69618009), llevará a cabo la subasta electrónica que tendrá COMENZARÁ EL DÍA 24/06/2025 A LAS 11 HS., FINALIZANDO EL 7/07/2025 A LAS 11 HS. Todo interesado debe registrarse con una antelación mínima de tres días hábiles como postor en el Registro General de Subastas Judiciales de San Isidro (arts. 21, 22, 23 y 24 Anexo 1 Ac.3604 S.C.B.A). Venciendo dicho plazo el día 23/06/2025. Al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la modalidad de postura máxima secreta. Si en los últimos 3 minutos del plazo algún postor hiciera una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva que la supere (art. 42 Ac. 3604/12). La primera oferta deberá ser igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (art. 31,32, y 33 Ac. 3604/12). Todo oferente inscripto debe efectivizar un depósito de garantía equivalente al 5% de la base de subasta (\$110.405,63), deberá ser depositado con una antelación mínima de tres días hábiles al inicio del remate, en la Cuenta Judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires en Pesos N° 027-519554/3 CBU N° 01400373-27718551955436 CUIT N° 30-70721665-0. Los depósitos en garantía serán reintegrados a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio a confeccionar por el Juzgado, al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que transfiera la suma depositada en garantía a la cuenta de origen o la denunciada como destinataria por cada depositante no ganador. Aquellos oferentes que hicieron reserva de postura de garantía les será devuelta sólo si lo solicitan. En caso de pujar en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada debiendo ambos estar previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 del CPCC y art. 21 3er párr. Anexo I Ac.3604 S.C.B.A). A su vez, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito suscripto por ambos (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de

aprobado el remate (arts. 581 y 582 del CPCC). En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Señal de carácter confirmatorio se determina en el 10 % del valor de compra, que deberá ser depositada en la cuenta de autos y acreditado tal hecho al celebrarse la audiencia de adjudicación. Comisión del martillero, se fija a cargo de cada parte, en el 4 % del valor de venta, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales a cargo del comprador, que deberá depositar en cuenta de autos y acreditar el mismo al celebrarse la audiencia de adjudicación. El bien será adjudicado a quien hubiese realizado la mejor oferta. Audiencia de Adjudicación prevista por el art. 38 de la Ac. 3604/2012 de la SCBA, para el día 18/07/2025 11 hs. en la sede del Juzgado, de forma presencial. El adjudicatario deberá denunciar en autos, con la antelación suficiente, dirección de correo electrónico a la que le será enviada la invitación a participar en el acto, en el que deberá exhibir la documentación que acredite identidad, el formulario de inscripción a la subasta; constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en la subasta electrónica y el comprobante de pago de la señal y de los honorarios y aportes del martillero (art.38 y concs. de la Ac. 3604/212SCBA y art. 562 del CPCC) También constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de ley 8 Arts. 41,133 y 580 CPCC). Queda expresamente prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber ganado la puja como así también la cesión del acta de adjudicación (art.1123,1614,1710 y concs. del CC y CN) Celebrada el acta de adjudicación y una vez aprobado el remate, comenzará a correr el plazo estipulado por el art. 581 del CPCC (cinco días) para que el adjudicatario acredite el pago del saldo de precio a la cuenta judicial de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 del CPCC) En este caso se computará a cuenta de pago el 5 % abonado en concepto de depósito en garantía. La subasta se ordena libre de gravámenes, impuesto, tasas y contribuciones, hasta la fecha de la entrega de la posesión al futuro adquirente, las deudas de expensas comunes que pesan sobre el inmueble a subastar, en caso de no alcanzar el precio de la subasta a cubrir las, quedan a cargo del comprador, incluso las devengadas con anterioridad a la toma de posesión. Deudas: ARBA: \$4.483.129,20 al 04/06/2024. Municipalidad de Pilar: \$2.028.353,50 al 26/06/2024, AySA \$96.877,71 al 30/09/2024. Expensas a abril de 2025 \$20.191.763,10 11.786.914,38.- (capital), y \$8.404.848,72.- (intereses). Valor de la expensa a abril 2025 \$722.500.- Días de Visitas: 13, 14 y 15 de junio de 2025 de 10hs a 12:00 hs. Inmueble ubicado en Ruta Panamericana Km. 43500, lote R33, Barrio Cerrado Ayres Del Pilar, La Rinconada, localidad de Del Viso, partido de Pilar, Pcia. Bs- As, según constatación efectuada se observa que el domicilio a constatar es un lote baldío (sin ninguna construcción) y sin ocupantes. Publíquense durante dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Resumen", de Pilar. Pilar, mayo 2025.

may. 19 v. mayo. 20

PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/LILIANA ELIZABETH PEREYRA Y OTROS S/EJECUCIÓN PRENDARIA

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 del Dep. Judicial de San Martín, a cargo del Juez Dr. Marcelo Pablo Escola, Sec. Única a cargo de la Dra. Patricia Andrea Gagliardino, sito en Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6° San Martín, pcia. de Bs As, hace saber que en los autos caratulados, "Plan Rombo S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Liliana Elizabeth Pereyra y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente N° 69435, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto) subastará al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor, según dominio Marca: Renault, Modelo: Kwid Zen 1.0, Tipo: Sedan 5 puertas, Motor Renault N° B4DA405Q058190 carrocería y/o bastidor Renault N° 93YRBB006LJ158161, Color: Rojo, Naftero, Modelo Año: 2019, Dominio: AD975LD, cuyo estado, según el informe de constatación obrante en autos puede calificarse como Bueno, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 2/6/25 A LAS 10:00 HS. FINALIZANDO EL 17/6/25 A LAS 10:00 HS. Exhibición: 22/5/25 de 10 a 12 hs. en Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, Lima, Zárate, pcia. de Bs. As. y en forma virtual: <https://www.youtube.com/watch?v=JBcPWLxCNTU> Base: \$7.091.933,33 Depósito en garantía: \$355.000 Comisión 10 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, más el porcentaje de IVA. Los depósitos deberán realizarse en la cuenta judicial abierta en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. San Martín: Cuenta N° 5100- 027-0917620/9 CBU 0140138327510091762095 Acto de subasta: Si en los últimos tres minutos del plazo algún postor hace una oferta, el tiempo de duración de la puja virtual se ampliará automáticamente 10 minutos más. Si durante el tiempo de extensión algún postor realizara una nueva oferta, el plazo de la puja virtual se ha de extender por otros nuevos 10 minutos y así sucesivamente, hasta que luego de una última oferta transcurran 10 minutos sin una nueva oferta que la supere. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. En caso de existir base o precio de reserva, la primera oferta deben ser igual a la base o al precio de reserva. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Los usuarios inscriptos al Registro General de Postores, se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida en que den cumplimiento a la registración individual para ésta subasta, que los constituye en postores y según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac.3604/12 SCBA. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta. Audiencia de adjudicación: 3/7/25 a las 9 hs. a la que deberá comparecer el adjudicatario munido de la documentación que acredite su condición de comprador en la subasta electrónica y el martillero, a la cual podrán además concurrir el ejecutado y acreedor ejecutante con su respectivo patrocinio letrado y munidos de la documentación acreditante de su identidad En la misma el adjudicatario deberá presentar el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante de pago del depósito en garantía y la constancia de depósito en la cuenta de autos del saldo precio de la compra efectuada, la constancia del pago de la comisión del martillero y sus aportes, debiendo en ese momento constituir domicilio procesal en el radio de asiento del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le den por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. El depósito en garantía se tomará a cuenta del precio. A los postores que no resulten compradores en la subasta se procederá a devolver el depósito en garantía en forma automática mediante oficio al Banco de la Provincia de Buenos Aires a excepción de aquellos postores que hubieran hecho reserva de postura para el supuesto en que existiera postor remiso. La entrega de la posesión del bien a subastar se efectivizará a las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a que adquiera firmeza el auto que aprueba la subasta. Deudas al 10/4/25: ARBA: \$919.582,10 Infracciones: (Prov. de Bs. As.) y (GCBA) No registra Los impuestos, tasas, contribuciones que correspondan (nacionales y provinciales), las deudas por infracciones y gastos de inscripción al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta

del comprador No se acepta en la subasta ordenada la compra en comisión y cesión de boleto de compraventa. CUIT Deudor 27-38466883-1. Por informes consultar al martillero al 01151462093, en la web <http://subastas.scba.gov.ar> o a través del expediente. Gral. San Martín, mayo de 2025. Zarate Graciela Sonia Heidi, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" - Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 25/8/2025, FINALIZANDO EL 8/9/2025, a saber: Subasta 23*: Cartel de 4.50 de ancho por 1.50mts de altura, Toldo de 3 por 3.40 mts con estructura de hierro con policarbonato a dos aguas, Cartel doble faz de 2 por 4 mts. Precio de Reserva \$500.000.- Ubicados en la acera de calles Sixto Laspiur 602 y Patricios 853 de Bahía Blanca.- Subasta 24*: 21 boxes adheridos al suelo con parantes metálicos, Semáforo de cochera, Luminaria y Cartel metálico de 2 por 1 mts. Precio de Reserva \$750.000.- Bienes ubicados en el predio situado en la intersección de las calles Patricios y Sixto Laspiur de Bahía Blanca.- Subasta 25*: Un "equipo de frío-calor rooftop", sistema de climatización que distribuye aire frío o caliente a través de conductos. Precio de Reserva \$6.000.000.- Dicho bien se encuentra en el patio del inmueble sito en calle Sixto Laspiur 631 de la ciudad de Bahía Blanca.- Sin Depósito en garantía. Bienes en estado que se encuentran. Para más información, consultar expediente. Interesados inscribirse en Registro de Subastas Elect. Exhibición subasta 25* 12/8/2025 de 13 a 14 hs. Subastas 23* y 24* libremente. Conf. art. 36 del Ac. 3604, los compradores deberán suscribir el acta dentro de las 48 horas de finalizada la subasta con el martillero interviniente, momento en que deberá abonar la señal del 10 %, Comisión 8 % + IVA + 10 % adicional de ley, debiendo constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo en sus estrados. El saldo deberá ser depositado en la cuenta de autos, dentro del quinto día de notificada la aprobación (art. 581 CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPC (postor remiso). Los bienes serán retirados una vez aprobada la subasta y dado cumplimiento al saldo de precio. Cuenta Bco. Pcia. Bs. As., Sucursal Tribunales B. Bca. N° 566550/5, CBU 0140437527620656655059, CUIT 30-70721665-0.- Se admite compra en comisión, comitente debe ser denunciado en el acto y debe estar inscripto en Registro de Subastas. No se restringió la cesión del derecho derivado de la postura ganadora, antes de cumplida la venta. Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca. Scippa Federico Martin, Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

CASA HUMBERTO LUCAIOLI S.A. S/INCIDENTE DE VENTA (BIENES MUEBLES)

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, hace saber que el Martillero Gonzalo E. Cos (1530), en autos "Casa Humberto Lucaioli S.A. s/Incidente de Venta (Bienes Muebles)" -Expte. N° 54.610, subastará electrónicamente INICIANDO EL 25/8/2025, FINALIZANDO EL 8/9/2025, en los siguientes horarios: Subasta 23*: 9:30 HS.- Subasta 24*: 10 HS.- Subasta 25*: 11 HS.- Demás condiciones e inventarios completos en expediente. Bahía Blanca.

may. 19 v. may. 20

PESCE MARIA VICTORIA Y OTRO S/SUCESIÓN AB-INTESTATO

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Fabiana Colman, María Zulema Vila. Juez, sito en Juan Domingo Perón 2453, Pcia. Buenos Aires, hace saber por tres días en los autos "Pesce Maria Victoria y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 59006 que la Martillera Rolando Marilina subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 12 DE JUNIO 2025 A LAS 11:00 HS. CULMINANDO EL 30 DE JUNIO 2025 MISMO HORARIO (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238). El 100 % de un inmueble con frente a la calle Massenet Nro. 45 chalet de tejas, ladrillos a la vista color rojo, con portón de garaje al frente, ubicado entre los domicilios números 35 y 63, entre las calles Laprida y Boedo. Nomenclatura catastral: circunscripción X Sección A Manzana 24 Parcela 19-b matrícula 96499 que mide 7,50 mts de frente al Oeste, igual medida en su contrafrente; 39,11 mts en su costado Sud y 39,36 mts en su costado Norte frente Oeste calle Nueva Tres; al Este parte parcelas 5 y 15; al Sud lote 19a y al Norte con parte parcela 20 a, o sea una superficie total de 294,26mts, casa desarrollada en dos plantas, planta baja entrada por cochera techada para un vehículo, con escalera que comunica a la planta alta, Living-Comedor al frente, 1° dormitorio al contra frente, baño completo, cocina con Lavadero, posible 2° dormitorio o escritorio, jardín de invierno, patio descubierto, escalera al 1° piso en mampostería, revestida en cerámica, amplio parque, sector de parrilla, galpón de guardado, y taller de trabajo o posible quincho cerrado. La planta alta se desarrolla con Cocina-Comedor-Lavadero, pasillo distribuidor, 2 Dormitorios al frente y 3° Dormitorio o Estudio, Baño completo. Del mandamiento de constatación surge que posee notables signos de abandono, practicadas averiguaciones entre vecinos del lugar, manifiestan que se encuentra deshabitado desde hace un año. Base U\$S 82.500, al contado y mejor postor. Tanto el depósito en garantía como la integración del saldo de precio, podrá abonarse en su equivalente en "pesos" a la paridad cambiaria del día hábil inmediato anterior al remate, informada por el Banco de la Nación Argentina. La Subasta se realizará a través del sitio web <http://subastas.scba.gov.ar>, durante el plazo de diez (10) días hábiles, conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre por el término de diez (10) minutos si en sus últimos tres (3) minutos previos a la finalización algún postor ofertara un precio más alto, y hasta que no se realicen nuevas ofertas en el período de extensión (Arts. 28 y 42, Anexo 1, Ac. 3604/2012). Para poder adquirir la calidad de tal, los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados en el portal para poder pujar en la subasta y deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (Art. 24, anexo 1, Ac 3604 SCBA). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación (art.38 de la Ac.3604/12 SCBA). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5 %) del valor de la base de subasta, en concepto de depósito en garantía U\$S 4.125. Dicho depósito deberá realizarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales (5068), Lomas de Zamora, cuenta judicial en Cuenta Judicial en Dólares Nro. N° 028-35296 CBU 0140023-6 28506800352962, CUIT 30-70721665-0 y Cuenta Judicial en Pesos N° 027-1168718, CBU 0140023-6 27506811687184, CUIT 30-70721665-0. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas

consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista. Finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma, se fija audiencia para el día 4 de julio 2025 a las 11:00 hs., a la que deberá comparecer el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC. Deberá adjuntar el comprobante de pago de seña, equivalente al diez por ciento 10 % del monto que resulte vencedor, el que no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía y el 3 % a cargo de cada parte en concepto de honorarios profesionales del martillero (Art. 54 de la Ley 14085) más el 10 % en concepto de aportes previsionales. Deudas Municipalidad \$49.002,69 al 31/7/23 AySA \$142.780,55 al 25/7/23 y ARBA \$54.175,60 al 25/7/23 visita podrá visitarse el día 5 de junio 2025 de 10:00 a 11:30 hs, los posibles interesados serán recibidos por la Martillera Rolando Marilina quienes coordinarán previa acreditación el ingreso hacia el inmueble.

may. 19 v. may. 21

PRATO RAUL ALBERTO C/BELLO JESUS ANGEL Y BELLO PEDRO JESUS S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, a cargo del Dr. Pablo Oscar Betenile, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, sito en calle Moreno 148 esquina Bmé. Mitre, hace saber que en los autos caratulados "Prato Raul Alberto c/Bello Jesus Angel y Bello Pedro Jesus s/Cobro Ejecutivo" Expte. C-16943 que el Martillero Jorge Anibal Maquieyra (Mat. L.2 - Fº 254 del CMSN - CUIT 20-11725276-1 - Responsable Inscripto) subastará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, al contado y al mejor postor, las 17/60 Avas. Partes de una fracción de campo de 39 has. 58 As. 79 Cas 21 dm2 ubicadas en el Cuartel IV del Partido de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente como Circ. IV - Parcela 455 d - Partida Inmobiliaria 095-007770-0 - Matrícula 5670 del partido de San Antonio de Areco (095) - COMIENZO DE LA SUBASTA EL 23-06-2025 (11:00 HS.) HASTA EL 07-07-2025 (11:00 HS.)- Base: \$1.148.056,00.- Depósito de garantía: \$57.500,00 y se deberá depositar tres días antes de la fecha fijada para el inicio de la puja electrónica.- Comisión: 3,% más Iva, del precio obtenido en la subasta electrónica, a cargo de cada parte, más los aportes previsionales (10 % sobre los honorarios) a cargo del comprador, y deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados al momento de la audiencia de adjudicación que a tal efecto se fije.- Pago del precio: Dentro de los cinco días de aprobada la subasta, deberá el ganador de la misma, depositar o transferir a la cuenta de autos, el importe del saldo de precio (art. 581 CPCC) del que deberá deducir el monto del depósito de garantía, comisión del martillero y aportes previsionales de este último, decretándose la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido hasta que se inscriba el bien a su nombre, salvo que la demora de estos trámites le fueren imputables.- No regirá tal indisponibilidad para el pago de gastos de justicia y de deudas del inmueble. Todos los pagos y/o transferencias deberán hacerse en la cuenta judicial de autos, en Pesos, Nº 7194 027 501815/7 - CBU 0140316727719450181575 - abierta en la Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal San Antonio de Areco.- Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, ya sea devengados (Arba \$1.280.132,20 al 18-03-2025 y Municipales \$1.078.120,32 al 10-05-2024) y/o a devengar, son a cargo del adquirente.- Los gastos de inscripción, impuesto de sellos del boleto de compraventa (1,2% del valor de venta) e impuesto a la transferencia de inmuebles (en caso de corresponder), se encuentran a cargo del adquirente. El inmueble se subastará desocupado según lo informado en el mandamiento de constatación de fecha 01-08-2024.- Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales (art. 6 a 20 Ac. 3604/12 de la SCBA (subastas-me@scba.gov.ar), sito en calle 22 intersección 23 de la ciudad de Mercedes, Provincia de Bs. As. con una antelación mínima de 3 días hábiles al comienzo de la celebración de la misma (arts. 562 del CPCC y art. 21/24 Ac. 3604/12 de la SCBA) y en dicho acto deberán indicar si efectuarán la reserva de postura.- No se admite la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compra-venta.- Para el supuesto de solicitar la exención del depósito de garantía el ejecutante deberá - además de completar el formulario de inscripción en la página web de la SCBA - presentar en la Seccional correspondiente el testimonio de la resolución judicial que lo exima del depósito de garantía, sustitutivo del comprobante de pago del depósito (art. 22 Ac. 3604/12 SCBA . según texto Ac. 3731.- El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática mediante oficio - a confeccionar por el Juzgado- dirigido al Banco de depósitos judiciales, comunicando el listado de aquellos para que desde allí se transfiera desde la cuenta de autos a la cuenta de cada uno de los mismos, dicho depósito (debiendo previamente contar para ello y en la Sede del Juzgado, con las Actas - acompañadas a posteriori del cese de pujas - por el RGSJ, que informe todos aquellos que se acreditaron para participar de la subasta y no resultaron adjudicatarios, más código de postor de cada uno y datos de su cuenta bancaria privada que debió indicar CBU y también informe o reporte del Martillero de postores efectivamente intervinientes y máxima oferta de cada uno de ellos, el que identificará, por ejemplo, el adjudicatario al que no se le devolverá el depósito, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden (Art. 585 - 2do párrafo CPCC, Art. 39 Ac 3604/12 según texto Ac. 3875.- Para aquellos postores que hayan efectuado reserva de postura (art. 40 del Ac. 3604/12 de la SCBA podrán requerir en cualquier momento posterior a la finalización de la subasta la restitución del dinero, desistiendo de esa manera a la reserva oportunamente pedida.- Acta de adjudicación: Convócase a la sede del Juzgado al adjudicatario y al Martillero interviniente a la audiencia en presencia del Secretario, fijada para el día martes 05 de agosto de 2025 a las 11:00 hs. destinada a la confección del acta de adjudicación del bien inmueble registrable.- Podrán estar presente tanto el ejecutado como el ejecutante.- En dicho acto el comprador deberá acompañar DNI, el formulario de inscripción a la subasta, constancia del código de postor, del depósito de compra, como del pago de los honorarios, Iva y aportes del Martillero.- También en dicho acto deberá constituir domicilio legal.- Postor remiso: Si no se alcanzare el perfeccionamiento de la venta por culpa del postor remiso, no se haya hecho reserva de postura por parte de otros postores (art. 40 Anexo I, Ac. 3604) y se ordenare nuevo remate, éste perderá los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere por la aceptación de la segunda oferta o la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo.- En caso de existir más de un postor, se considerará vencedor a aquel que hubiese realizado la segunda mejor oferta y haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quién se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta ganadora.- En caso de ratificación de la oferta, se continuará con el procedimiento previsto, sino se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique la

oferta.- Visitas: libremente a partir de la publicación de los edictos., Para mayores informes consultar Expediente en el Juzgado o al Martillero (celular 2478-444942, e-mail: jorge@maquieyra.com.ar), o en la web: <http://subastas.scba.gov.ar>. San Antonio de Areco, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 21

YRAOLA SOLDAVINI Y CÍA. S.A. S/QUIEBRA (PEQUEÑA) S/INCIDENTE DE REALIZACIÓN DE BIENES MATRÍCULAS 933/3138/3139/3140 (116)

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "Yraola Soldavini y Cía. S.A. s/Quiebra (Pequeña) s/Incidente de Realización de Bienes Matriculas 933/3138/3139/3140 (116)" N° 53060, se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100 % de los siguientes inmuebles: local comercial amplio con deposito y terreno libre donde funciona playón de ingreso y carga, ubicado en la esquina de avenida independencia y pedro n carreras de San Cayetano; Nom Cat. Cir.: 1, Sec.: a, Mza.: 75, Parc.: 3-a, Mat: 933; Cir.: 1, Sec.: a, Mza.: 75, Parc.: 3-b, Mat: 3138; Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3139; y Cir.: 1, Sec.: A, Mza.: 75, Parc.: 1-a, Mat: 3140, todos del partido: San Cayetano (116). Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio Cesar Riolfi, Mat. N° 207, mail: julio@riolfipropiedades.com.ar, tel.: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 de Necochea, dom. electr. 20240422248@cma.notificaciones. Base: \$130.000.000,00. Depósito en garantía: \$6.500.000,00, que deberá depositarse en la cuenta N° N° 6177-027-526107/7 y CBU 014-0354-9-27-6177-52610772 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0 con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de ocupación: Alquilado por Dai Qiuyong, DNI N° 95.713.553, conforme surge de los mandamientos de constatación agregados en autos con fecha 18/03/2025 y del contrato de locación acompañado en fecha 20/03/2025, cuyo vencimiento opera el 28/02/2026. Exhibición: 04/07/2025 de 10:00 a 11:00 hs.. Exhibición virtual: Podrá efectuarse a través del siguiente link:https://youtu.be/nO765bTJllo?si=IzbhvnnaNHj8_DR. Fecha limite de acreditación de postores: 17/07/2025 a las 10:00. INICIO DE LA SUBASTA: 05/08/2025 A LAS 10:00. FINALIZACIÓN: 20/08/2025 A LAS 10:00. Celebración del acta de adjudicación: 28/08/2025 a las 12:00, en la sede del Juzgado, pudiendo hacerse presente a través de la plataforma Microsoft Teams. Señala: 10 % del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta se encuentra a cargo del adquirente. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra (de fecha: 06/05/2025) y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) y/o consultar el sitio subastas.scba.gov.ar, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 12 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, emplazó a herederos de CATALINA ILHERO para que dentro en el término de 10 días tomen debida intervención en autos, siendo el inmueble objeto de las mismas: Circunscripción: II; Sección: A; Manzana: 27; Parcela: 18B, del Partido de La Matanza (70) en la matrícula 2732/69, sito en la calle Soler N° 35 de Ramos Mejía, Partido de La Matanza bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que intervenga en su representación durante el proceso de las presentes actuaciones.- (art. 53 inc 5to CPCC).

may. 7 v. may. 20

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.S, a saber: 14-07-1597-23; 14-07-1222-23; 14-07-1898-23; 14-07-1007-23; 14-07-2034-23; 14-07-1900-23; 14-07-1968-23; 14-06-2388-23; 14-07-1478-23; 14-07-2074-23; 14-07-1944-23; 14-07-1094-23; 14-07-1964-23; 14-07-1918-23; 14-07-1994-23; 14-07-1138-23; 14-06-1418-23; 14-07-898-23; 14-07-1912-23; 14-07-1322-23; 14-07-885-23; 14-07-1194-23; 14-07-2022-23; 14-07-1952-23; 14-07-52-23; 14-07-1200-23; 14-07-1716-23; 14-06-1992-23; 14-07-1084-23; 14-07-1248-23; 14-07-2072-23; 14-07-1148-23; 14-07-1650-23; 14-07-1626-23; 14-07-1982-23; 14-07-1045-23; 14-07-1680-23; 14-07-1958-23; 14-07-1452-23; 14-07-1719-23; 14-07-1859-23; 14-07-1693-23; 14-07-2035-23; 14-07-1845-23; 14-07-1927-23; 14-07-1943-23; 14-07-1641-23; 14-07-1167-23; 14-07-2075-23; 14-07-1985-23; 14-07-1907-23; 14-07-2037-23; 14-07-1575-23; 14-06-2013-23; 14-07-1737-23; 14-07-1713-23; 14-07-1623-23; 14-07-1267-23; 14-07-2073-23; 14-07-1617-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Federico Topino, Juez Subrogante a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. J-4678 (10-00-064003-23/00), seguida a Segovia Eloy Pablo Horacio en orden a delito de Robo en grado de tentativa, cítese y emplácese al nombrado ELOY PABLO HORACIO SEGOVIA (DNI. 29.032.786, de nacionalidad argentina, nacido el día 8 de agosto de 1981 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, hijo de Cayetano Segovia y de Alicia Beatriz Greci), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) día para que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colon 151, esquina Almirante Brown, Edificio de Tribunales, 4º piso, sector "K" de la Ciudad y Partido de Morón, tel/fax: 6065-7666, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del

C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo del 2025. Por recibidas las actuaciones policiales que anteceden y atento lo informado, cítese y emplácese mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Eloy Pablo Horacio Segovia por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de quince días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y disponer su comparendo compulsivo (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal). A tal fin, líbrese edicto y oficio electrónico". Dr. Federico Topino, Juez (P.D.S.). Secretaria, mayo de 2025.
may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 57k a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en Montevideo 546, Piso 4°, C.A.B.A., comunica por 5 días que con fecha 24/04/2025 en los autos: 1) "Gestiones de Ventas S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 21288/2023) se decretó la quiebra de GESTIONES DE VENTAS S.R.L. (C.U.IT. 30-71356820-8), 2) "Creaciones Americanas S.R.L. s/Quiebra" (Expte. 21324/2023) se decretó la quiebra de CREACIONES AMERICANAS S.R.L. (CUIT 30-65543001-2), 3) "Moreda Fabian Raul s/Quiebra" (Expte. 5122/2024) se decretó la quiebra de MOREDA FABIAN RAUL (CUIT 20-12985991-2), 4) "Labourt, Axel Horacio s/Quiebra" (Expte. 5133/2024) se decretó la quiebra de LABOURT AXEL HORACIO (CUIT 20-10809467-3), 5) "Labourt Manuela María s/Quiebra" (Expte. 5137/24), se decretó la quiebra de LABOURT MANUELA MARIA (CUIT 27-30333856-5) y 6) "Labourt Javier Juan s/Quiebra" (Expte. 5138/2024) se decretó la quiebra de LABOURT JAVIER JUAN (CUIT 20-12045303-4). El síndico actuante es el Estudio Kogan-Napolitano (TE: 4-789-0670) con domicilio constituido en Tres de Febrero 2339 3° piso de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11.7.25 enviando los mismos a la dirección norbertokogan@hotmail.com en un archivo con el pedido de verificación, y otro u otros con la documentación; debidamente individualizados en su título, en archivos que no excedan los 10 MB, haciéndose saber que se podrá conocer la modalidad para el proceso de verificación (arts. 32/34 LCQ) aquí establecida, mediante el ingreso en la causa en <http://scw.pjn.gov.ar> con el número de expediente y su jurisdicción. El 8.9.25, y 20.10.25 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 -y el ajuste de los créditos verificados- y 39 de la LCQ, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, mayo de 2025. Nancy Graciela Rodríguez.
may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4996-23; 14-06-4748-23; 14-07-5127-23; 14-07-5129-23; 14-07-5119-23; 14-07-27-24; 14-07-34-24; 14-07-5034-23; 14-07-5114-23; 14-07-5068-23; 14-07-7-24; 14-07-5088-23; 14-07-329-24; 14-07-368-24; 14-07-5118-23; 14-07-4768-23; 14-06-6277-23; 14-07-99-24; 14-07-4889-23; 14-07-5286-23; 14-07-4984-23; 14-07-5354-23; 14-07-1848-23; 14-07-5086-23; 14-07-5006-23; 14-07-5214-23; 14-06-6354-23; 14-07-5124-23; 14-06-5258-23; 14-06-5434-23; 14-06-6227-23; 14-07-5316-23; 14-07-5344-23; 14-07-5084-23; 14-07-5046-23; 14-07-5045-23; 14-07-5325-23; 14-07-4935-23; 14-06-6515-23; 14-07-5185-23; 14-07-5025-23; 14-07-335-24; 14-07-145-24; 14-06-5317-23; 14-07-2356-24; 14-07-2376-24; 14-07-3932-16 14-07-5593-19; 14-07-531-24; 14-07-1764-24. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo.
may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de 1º Inst.Civ.y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que en el expediente "PATRIMONIO DE MARIÑO ROBERTO O. e IBARRA MARÍA T. s/Quiebra (Pequeña)" N° 16121, el fallido ha depositado en la cuenta de autos dinero destinado al pago de los créditos reconocidos a los acreedores, conforme actualización aprobada. A fin de cotejar las constancias y visualizar las que no se encuentran referidas en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar), pudiendo consultar las que se hallen en soporte papel a través de la Mesa Entradas de la repartición. Necochea, mayo de 2025".
may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los familiares y/o herederos de las víctimas de autos, Sra. MARIA PEREZ, con último domicilio conocido en calle Mitre Nro 2129 de la ciudad de Mar del Plata, y Sra. ROSENDA CHAZARETA, con último domicilio conocido en calle Santa Fe Nro 62 de Suipacha de la Localidad de Mercedes, en causa nro. 20490 seguida a Castillo Franco Ismael por el delito de Estafa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 08 de mayo de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes.

Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de mayo de 2025.- Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular P.D.S. del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamneto Judicial Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri. cita y emplaza a CRISTIAN JAVIER JUAREZ para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-27195-19 (n° interno 7438) caratulada "Juarez Cristian Javier s/Tenencia Simple de estupefacientes", conforme la resolución que a continuación se transcribe: "///fiel., Y Vistos: Esta causa N° 07-00-27195-19 (n° interno 7438) caratulada "Juarez Cristian Javier s/Tenencia simple de estupefacientes" del registro de este juzgado y Considerando: Lo planteado por el Sr. Agente Fiscal de Juicio, la notificación de la Defensoría Oficial y de acuerdo a las constancias obrantes en autos se desprende que: Con los elementos colectados y habiendo el encartado Cristian Javier Juarez constituido domicilio ausentándose del mismo sin haber tomado el recaudo de anotar su alejamiento del mismo al órgano jurisdiccional o en su defecto a su Defensor Oficial. No obstante lo expresado precedentemente, el Suscripto, previo dar cumplimiento con lo ordenado en el artículo 303 y siguientes y con el fin de resguardar el debido proceso y demás garantías constitucionales y tal como lo viene sosteniendo nuestro doctrinario Jorge Claria Olmedo que: "...El Tribunal debe agotar los medios legales que para conseguir la intervención del imputado: si no lo consigue lo declarará rebelde o contumaz, cualquiera la causa de la ausencia: incomparecencia, ocultación o fuga..." (Tratado de Derecho Procesal Penal TºII, Pag. 91 Ed. Córdoba) Es mi criterio previo a la declaración de rebeldía, librar edictos a los efectos de publicarlos en el Boletín Oficial por el término de Ley (art. 129 del Código de Procedimiento Penal) en base a lo expuesto es que: Resuelvo: 1.- Citar a Cristian Javier Juarez por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2.- Suspender los términos del plazo de citación a juicio hasta que se obtenga el resultado de los edictos publicados. Notifíquese". Carlos Gualtieri, Juez PDS. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CLAUDIA SORENI MURILLO CASTAÑEDA en la causa Nro. 7499-P (IPP Nro. 14-10-1513-24/00) del registro de éste Juzgado, de nacionalidad peruana, cédula peruana nro. 10643992, hija de Saida Castañeda y de Jaime Murillo, con último domicilio en la calle Urquiza 1120 de CABA, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa n° 7499-P (IPP Nro. 14-10-1513-24/00), que se le sigue por el delito de hurto reiterado -dos hechos-. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados Murillo Castañeda y Gonzalez conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, por cuanto no pudieron ser habidos en el domicilio que fijaran al momento de ser excarcelados, toda vez que se no han cumplido con las reglas de conductas impuestas oportunamente al momento de otorgarle la suspensión de juicio a prueba; intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se los declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1º, 302 y sig. del C.P.P.)...". Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaria, 8 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a RAMON ALBERTO LEDESMA, DNI 10946298, nacido en San Pedro, Pcia. de Bs. As, el 25/09/1954, hijo de Ramon Lorenzo Ledesma y de Margarita Tomasa Belo, con último domicilio conocido en calle Novillo 370, de la localidad de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-249-2025, IPP-IPP N°-16-01-001259-24/00, caratulada: "Ledesma Ramon Alberto -Amenazas, Lesiones Leves Calificadas- San Pedro" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 8 de mayo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 7 de mayo de 2025 y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 5 de mayo pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ramon Alberto Ledesma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este

Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro.SN-249-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, lesiones leves- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro.SN-249-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 8 de mayo de 2025.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Santiago Daniel Márquez, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a PARDAL JUDITH MAGALÍ, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa nro. 07-01-006733-22/00, seguida a la nombrada en orden al delito de Extorsión en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, al día de la firma. Atento lo solicitado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente mediante el dictamen que antecede, como lo informado por el Sr. Defensor Oficial de intervención -cfr. 24/04/2025-, y el contenido de las actuaciones remitidas a esta sede por la Seccional Quinta de Ezeiza de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fecha 28 de marzo de 2025, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada, Pardal Judith Magalí, por el término de cinco días, a estar a derecho. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental". Fdo: Funcionario Firmante: 07/05/2025 13:57:13 - Marquez Santiago Daniel - Juez.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-720-2025, caratulado "Velazquez Fernandez Eliana Ayelen s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 21 de febrero de 2025 se ha decretado la quiebra de la siguiente persona física: Sra. VELAZQUEZ FERNANDEZ ELIANA AYELEN, DNI 36.364.308, con domicilio real en calle Luis M. Drago N° 1131 de la localidad de Junín (B), ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega a la Síndico designada Karina Susana Dalla Torre con domicilio constituido en calle Remedios de Escalada de San Martín N° 96 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada a la Sra. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 3 de julio de 2025 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días de lunes a viernes en horario de 10 a 17 hs. Se fija la fecha del día 18 de julio de 2025 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 1 de septiembre de 2025 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 13 de octubre de 2025 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario La Verdad de Junín (B) por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522. Se autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como glarrus@hotmail.com y/o pedroegonzalez7@hotmail.com al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informan los datos de la cuenta: Caja de Ahorro en pesos N° 5059-40509/4 en el Banco de la Pcia. de Buenos Aires CBU 0140135203505904050942, Alias: termo.talco.corea, CUIT 27-26429002-9, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y cc. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - La Dra. Galdos Daniela, Juez del JCyC N° 2 Dolores, el 16/4/25 ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de OSVALDO JULIÁN SUTTI, DNI 8.576.512 domicilio real Eva Perón n° 946 de 9 de Julio, pcia. de Bs. As. y domicilio de administración de negocios en Av. Pedro Gastón 931 de Chascomús pcia. de Bs. As., en autos "Sutti Osvaldo Julian y Otro/a s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expediente N° 63.248. Verif. hasta 09/06/2025 ante CPN Juan Ignacio Bergaglio, en Necochea N° 94, Dolores, Tel. 0221154631409. Verif. virtual en ignaciobergaglio@gmail.com o Necochea N° 94 Dolores. Arancel en CA N°206-206018100-000 CBU 0340206308206018100008 Banco Patagonia SA. Obs. 1/7/2025. Inf. Indiv. 12/8/2025. Inf. Gral: 30/9/2025. Aud. Inform. 23/2/26. Fin período excl. 4/3/26.

may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "Autos Y Vistos: La presente I.P.P. Nro. PP-06-00-065708-23/00, caratulada "s/Amenazas Agravadas". Y Considerando... Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Requiérase electrónicamente al Boletín oficial proceda al libramiento de edictos por el termino de 5 días a los fines notificar a DIEGO GUSTAVO PADIN, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese electrónicamente al. Juez de Garantías interviniente".

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Filoni Érica Silvana s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57320, con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ÉRICA SILVANA FILONI (DNI 28.379.406) con domicilio Ingeniero Luna N° 2314 de la

localidad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 20111137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20 de mayo de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 19 de junio de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 04 de agosto de 2025 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 08 de mayo de 2025 - Joaquín A. Castro - Auxiliar Letrado.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a NICOLAS CRISTIAN DANIEL MOREL, argentino, DNI 30.162.751, nacido el día 30 de marzo de 1983 en san Fernando, hijo de Tomas Eulogio (f) y de Raquel Rafaela Gelonese, soltero, desempleado, con último domicilio registrado en la causa en calle San Martín y Falucho de Los Cardales, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 525/2025-6324 que se le sigue por el delito de hurto simple -cuatro hechos- en concurso real entre sí", de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 7 de mayo de 2025. Atento lo informado por la Comisaría de Los Cardales a fs. 23/24 cítese por cinco días al encausado Nicolas Cristian Daniel Morel para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 129 del C.P.P)". Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. n° 4 de Quilmes, hace saber que en autos: "Jaiquin Martín Alfredo s/Conc. Prev." Exp. 46086, se decretó el 11/04/2025 la apertura del Concurso Preventivo de MARTIN ALFREDO JAIQUIN, DNI 20.408.323, fijándose hasta el 29/05/25, la fecha para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico, Ricardo Javier Mendez, en la casilla de correo sjquesada@yahoo.com.ar, quien presentará los informes de los arts. 35 y 39, ley 24.522 los días 15/07/25 y 27/08/25, respectivamente. Se deja constancia que la publicación deberá efectuarse sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse fondos cuando los hubiere (art. 273 inc. 8 Ley 24.522). Quilmes, abril, 29 de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Unica, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte.PL-313-2023) a los efectos de notificar a la Sra. CAMILA CLAUDIA JUAREZ el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 15 de abril de 2025. (...) Atento al estado de las presentes actuaciones y con carácter previo a resolver, córrase traslado de los informes del Servicio Local de fecha 23/8/2023 y el dictamen de la Asesoría del 11/4/2025 por el término de cinco días a los progenitores de los causantes (art. 150 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio electrónico constituido en autos (Ac. 4013/21 T.O 4039/21 de la SCBA) (...)". Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3 San Nicolás, sito en calle Pellegrini N° 68, piso 1 de San Nicolás, a cargo del Dr. Magni Esteban Luis, Secretaría Unica del Departamento Judicial San Nicolás, hace saber que, en los autos caratulados "Barabán Carolina Belén s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Exp. N° 4107-25, el día 10/4/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo de CAROLINA BELÉN BARABÁN, Documento Nacional de Identidad número 32.084.245, CUIT 27-32084245-5 Con domicilio en Av. Roque Saenz Peña 212, Arrecifes, Buenos Aires. Síndico designado: Dra. Cristina Elizabeth Pérez, Contadora Pública Nacional, con matrícula vigente en el Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas de la Prov. de Buenos Aires, Legajo n° 29.328/8 Tº 114 Fº 44, DNI 24.505.979, CUIT 27-24505979-0, Responsable Monotributista e inscripta en ARBA Régimen simplificado, domicilio constituido en Sarmiento 68 local 11 de esta localidad. Teléfono 341-6839495. Domicilio electrónico 27245059790@cce.notificaciones. Fecha de presentación de la demanda concursal: 01/04/2025. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 30/5/2025. Se fijan los días 28/07/2025 y 15/09/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. San Nicolás, 10 de abril de 2025. Magni Esteban Luis, Juez.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ROCÍO DACAL en causa nro. 20466 seguida a De La Fuente Martín Damián por el delito de Incidente de Ejecución de Pena, la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 15 de Abril de 2025. -Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa 20466 de tramite ante este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dptal., seguida al causante De La Fuente Martín Damián, de las demas circunstancias personales de conocimiento en autos.-Y Considerando:... Es por ello que, Resuelvo:... III.- Imponer a De La Fuente Martín Damián restricción de acercamiento respecto de la sra. Rocío Dacal, importando ello el impedimento de concurrir: a su respectivo domicilio real y laboral en un radio de 1000 metros, medidas que se mantendrán mientras dure el cumplimiento de la pena, y prohibición de contacto por cualquier medio con la nombrada y su grupo familiar, sea de índole personal, telefónica, electrónica, redes sociales, interpósita persona o de ningún otro tipo, restricción vigente desde la fecha y hasta el agotamiento de la pena aquí impuesta en esta causa. La medida ordenada implica el cese y/o abstención de la realización de todo acto violento, sea de carácter físico, psicológico o emocional y por cualquier medio que sea, aún medio de comunicación telefónico y todo tipo de redes sociales.-...VI.- Habiéndose impuesto como regla de conducta al condenado una prohibición de acercamiento y en cumplimiento a lo reglado en el Protocolo de Casos de Violencia de Género reglamentado por la Municipalidad de Necochea, 1) librése oficio a la víctima de autos a los fines de hacerle saber que se encuentra a su disposición atención psicológica gratuita y asesoramiento en la Dirección de la Mujer dependiente de la Municipalidad de necochea; 2) librése

oficio a la División Violencia de Género de la Policía Local de la Municipalidad de Necochea haciendo saber la prohibición de acercamiento que pesa sobre De La Fuente Martín Damián respecto de la persona de sra. Rocío Dacal, con domicilio en calle 505 N° 1646 Quequén y el vencimiento de la misma a sus efectos.; 3) librese oficio a la Jefatura de Departamento a los mismos fines descriptos anteriormente.- VII.- Atento que en la presente causa se ha dictado sentencia por un delito en el que medió violencia por razones de género o violencia familiar, a los fines de dar cumplimiento a los Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional en la materia, que nos obliga como Estado parte arbitrar las medidas tendientes a la prevención, sanción y erradicación de las violencias contra las mujeres, así como a Garantizar una vida libre de violencia, librese oficio al ANMAC (Agencia Nacional de Materiales Controlados), haciéndole saber que se deberá tomar debida nota en los libros respectivos la condena impuesta en autos, solicitando se informe a este Juzgado si el condenado De La Fuente Martín Damián, está autorizado en la actualidad para portar o tener armas de fuego; en su caso, se evalúe la continuidad de dicha autorización.-VIII.- Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 11-00-0047730-24 del Juzgado de Garantías N° 2 y causa nro. 16343 del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Necochea". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 9 de Mayo de 2025.- Autos Y Vistos:.....En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial n° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, hace saber a los acreedores de BORREGO SOLEDAD, CUIT 27-26794900-5, con domicilio denunciado en calle Martiniano Rodríguez n° 191, Piso 3ro, departamento "A" de la ciudad de Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, que se presentó en concurso el 18/febrero/2025 y que el 28/febrero/2025 se decretó la apertura del concurso preventivo (Exp. 57605). Con fecha 31/marzo/2025 se fijó el día 27/junio/2025, hasta el cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico, Cr. Victor Hugo Susbielles, con domicilio legal físico en Terrada nro. 946, correo electrónico victorhugosusbielles@yahoo.com.ar; el día 11/agosto/2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual (Art. 35 de la Ley 24522) y el día 19/septiembre/2025, para que presente el informe general (Art. 39 Ley 24522). La audiencia informativa se realizará con cinco días de anticipación al vencimiento del plazo de exclusividad y cuya fecha y hora se determinará cuando el proceso así lo permita conforme lo dispuesto por el art. 43 y concordantes de la Ley 24522. Bahía Blanca, 30 de abril de 2025. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número 1 del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a CAMILO DANIEL ÁNGEL LONGHI, DNI 33.288.215, de nacionalidad argentina, hijo de Rubén Ángel Longhi y de Marcela Fabiana Caro, nacido el 6 de diciembre de 1986 en la localidad y partido de Avellaneda, con último domicilio informado en la calle manzana n° 33, edificio d8, depto 1° c, de la localidad de Don Orión para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-05-001738-25/00 caratulada "Longhi Camilo Daniel Ángel s/Robo en grado de tentativa -11753-", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 9 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Camilo Daniel Ángel Longhi, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 8 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 9 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 4357 -I.P.P nro. 10-00-065688-24/00 seguida a Lucas Matias Gonzalez por el delito de Hurto Calificado el registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a LUCAS MATÍAS GONZALEZ, titular del DNI nro. 33.6091.984 argentino, soltero, changarín, nacido el 19 de noviembre de 1992 instruido, hijo de Bianca Viviana Stark y de Pablo González, con último domicilio en la calle Marques de Aviles nro. 2615 de la localidad y partido de Hurlingham, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido el dictamen del señor Agente Fiscal, y, consecuentemente, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Lucas Matías Gonzalez por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el párrafo que antecede". Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional.- Secretaría.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa N° 5323 (I.P.P. N° 10-01-008005-17/00 y registro de Cámara 1457/2021) seguida a Gue Miguel Angel por el delito de Daño Agravado, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MIGUEL ORLANDO GUE, DNI N° 39.547.122, sin apodos, soltero, de nacionalidad argentina, instruido, nacido el 20 de julio de 1996 en Merlo, con último domicilio en la calle Quintana 2537de ituzaingó, hijo de Estela Maris Barraga y de Miguel Orlando Gue; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el

libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida defensa contesta vista (245901255005168394), atento a lo allí peticionado, lo que surge de las actuaciones policiales agregadas, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a Miguel Orlando Gue, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (arts. 129,303 y 304 del C.P.P). II.- ...". Fdo.: Dr. Daniel Leppén, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO GONZALEZ en la causa N° 7499-P (IPP N° 14-10-1513-24/00) del registro de éste Juzgado, argentino, DNI 13.401.943, nacido el día 15 de marzo de 1958, casado, hijo de Julio Gonzalez y de Catalina Blanca Funes, con último domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1705, 1er piso, habitación 4 de CABA, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se lo declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.), en el marco de la causa N° 7499-P (IPP N° 14-10-1513-24/00), que se le sigue por el delito de hurto reiterado -dos hechos-. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, Por recibido, téngase presente lo manifestado por el fiscal de intervención en el escrito que antecede, y atento el estado de la presente causa, no habiendo sido posible dar con el paradero de los encausados Murillo Castañeda y Gonzalez conforme surge de los distintos informes obrantes en autos, por cuanto no pudieron ser habidos en el domicilio que fijaran al momento de ser excarcelados, toda vez que se no han cumplido con las reglas de conductas impuestas oportunamente al momento de otorgarle la suspensión de juicio a prueba; intímeseles por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezcan a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de que se los declare en rebeldía, se revoque la excarcelación y ordene su detención y captura (Arts. 189 inc. 1°, 302 y sig. del C.P.P.)....". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría, 8 de mayo de 2025.

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO del DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-2977-21; 14-07-223-22; 14-07- 606-22; 14-07-1336-22; 14-07-949-22; 14-07-1497-18; 14-07-2224-20; 14-07-1817-22; 14-07-3740-21;14-07-1004-20; 14-07-5681-19; 14-06- 437-22. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 14 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Marcela Curiqueo, de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. JULIO JOSÉ CHUFFO, DNI n° 8.537.479, en los autos "Martínez Silvia Gabriela c/Díaz Miguel Angel y Otro - Ordinario - Otros - (Laboral) - Expediente N° 12793975", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 25 de la ley provincial 7987. Publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los términos del art. 165 del C.P.C.C (de aplicación supletoria por remisión del art. 114 de la ley 7987)". Firmado digitalmente: Dr. Carlos Fernando Machado - Juez. Dra. María Pia Gonzalez Conteri - Prosecretaria.

may. 14 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 a cargo del Dr. Hernan Cesar Garcia Lazzaro, Secretaría Única, a cargo de Valeria Mincaut, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Av. Centenario 1860, localidad de Béccar, partido de San Isidro, notifica a SUSANA PAOLA BAEZ (DNI N° 30.803.300) y GABRIEL ROBERTO KALEN (DNI N° 38.124.961), la parte pertinente sentencia dictada el día 27 de marzo de 2025 en los autos "Kalen Jonas Gabriel s/Tutela" Expte N°: SI-27187-2024, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial a realizarse una (1) vez por el lapso de tres (3) días. "San Isidro, (ver fecha en firma digital) (...) Por ello, Fallo: 1°).- Decretar la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental de Susana Paola Baez (DNI N° 30.803.300) y Gabriel Roberto Kalen (DNI N° 38.124.961), respecto de su hijo Jonas Gabriel Kalen (DNI N° 70.246.466) (Arts. 3, 4, 19, 20 CDN; 702 inc. d), 704 del C.C. y C.N.; 35 bis ley 14537). 2°).- Designar tutora legal del niño Jonas Gabriel Kalen (DNI N° 70.246.466), nacido el día 1° de junio de 2024, hijo de Susana Paola Baez (DNI N° 30.803.300) y Gabriel Roberto Kalen (DNI N° 38.124.961) a su abuela, la Sra. Mercedes Baez (DNI N° 18.227.652), quien previa aceptación del cargo, el cuál será discernido ante el Actuario (Art. 815 del C.P.C.C.), procederá a llenar su cometido (Art. 104, 105, 107, 700 bis inc. a) y codtes. del C.C. y C.N., Arts. 3, 9, 12 C.I.D.N).-3°).- Haciendo saber a la Sra. Mercedes Baez los alcances de su función, conforme lo normado por el Art. 117 y c.c del C.C. y C. N., que deberá dar cumplimiento a las cargas previstas por el Art. 130 y s.s. del Código Civil y Comercial de la Nación, rindiendo cuentas de su gestión al término de cada año de ésta; y que una vez discernida la tutela, deberá dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 115 del Código Civil y Comercial de la Nación, debiendo realizar un inventario y avalúo de los bienes de Jonas Gabriel Kalen.-(...)-7°).- Recaratar los presentes como "Kalen Jonas Gabriel s/Tutela". Comuníquese a Receptoría Gral. de Expedientes para su toma de razón.-Regístrese.- Notifíquese a la Sra. Asesora de Incapaces en forma electrónica, a la Sra. Mercedes Baez mediante comunicación telefónica por Secretaría y a los progenitores, Susana Paola Baez y Gabriel Roberto Kalen, mediante comunicación a la Comisaría correspondiente al domicilio de la calle Gobernador Udaondo 2094 de Béccar, Pdo. de San Isidro (...)" 27/03/2025 10:08:35 - Garcia Lazzaro Hernan Cesar - Juez. San Isidro, 12/05/2025 09:59:47 - Sica Diana Verónica - Juez.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Moreno/Gral. Rodríguez, a cargo de la Dra. María Alejandra Galati, Secretaría a cargo de los Dres. Dario Carlos Collado, Dario Javier Salomón y María Agustina Lorenzo sito en la calle Asconape 180 de la localidad de Moreno, en los autos caratulados: "Coll Tehiel Yahir s/Abrigo" exp. n° MG-16845-2023, se ha dispuesto notificar, por el plazo de tres días y bajo apercibimiento de Ley, a COLL LUCILA ALEJANDRA (DNI N° 40.862.854) la sentencia que a continuación se transcribe: "Moreno, 10 de junio de 2024... Se Resuelve: Encontrándose dadas las condiciones del art. 657 del CCCN, Primero) Otorgar por el plazo de un año al Sr. Soler Coll Nahuel Agustín (DNI N° 33.334.159), la guarda de Coll Tehiel Yahir (DNI N° 54.533.218) (Art. 7, 26, 657 del CCCN). Segundo) Hacer saber al guardador, que deberá presentarse el día 10 de junio de 2025 a las 09:00 horas, por ante esta dependencia en compañía de Coll Tehiel Yahir. Tercero) Dese intervención al Equipo Técnico del Juzgado a fin que durante el plazo de la guarda procedan a efectuar un seguimiento de la misma, así como abordar la vinculación del niño con su hermana Cuarto) Quedan los comparecientes notificados con la firma de la presente. Quinto) Líbrese Testimonio. Sexto) Notifíquese mediante auto notificable al Servicio Local y oficio al Servicio Zonal y cédula a los progenitores. Con lo que no siendo para más, se cierra el acto en el lugar y fecha arriba indicados.- El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Acción de Moreno dejando constancia que los mismos se encuentran exentos del pago de aranceles, debiendo remitir copia de las publicaciones. Asimismo se le informara que en caso de no tener recursos para contratar un abogado de la matrícula, les asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial sito en la calle Belgrano n° 45 de la localidad de Moreno en el horario de 08:00 hs. a 14:00 hs.o podrá remitir e-mail a la casilla de correo electrónico defensamoreno@mpba.gov.ar perteneciente a la Defensoría Oficial, solicitando asesoramiento letrado, indicando su nombre, apellido y teléfonos de contacto. VM.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El señor Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Martín Javier Pizzolo, notifica a CARRIZO MATAMALA JEAN PIERRE MAXIMO LUIS; CAULLAN ESTROZ JORGE IFRAN y LINCOPIL DONOSO SERGIO JACOP, en la causa nro. 2000-18138-2400 (99/1 de orden interno), que se le sigue por el delito de Robo calificado cometido en poblado y en banda y otros, mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial la resolución que seguidamente se transcribe: "///-llaneda, 9 de mayo de 2025. Por recibido, en atención a lo solicitado precedentemente por la defensa técnica -Defensor - Contesta vista (236603535000720296)- , y toda vez que no se ha logrado dar con el paradero de los imputados Lincopil Donoso Sergio Jacop; Caullan Estroz Jorge Ifran y Carrizo Matamala Jean Pierre Máximo Luis, en los domicilios oportunamente informados, cítese a los encartados por edictos, en los términos de los artículos 129 y 140 del Código Procesal Penal, los que deberán publicarse por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber a los nombrados que deberán comparecer ante este Tribunal en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes". Dr. Martín Javier Pizzolo, Juez; ante mi: Dr. Damián Gómez Graiño, Aux. Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza a SANDRA ELIZABETH GUZMAN, DNI 21775480 para en el término de 10 días comparezca en autos tomar la intervención en los autos "Romero Milagros Ayelen s/Adopción. Acciones Vinculadas", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que la represente. Colina Andrea Noemi, Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 3407-CH (IPP PP-02-00-002056-25/00) caratulada: "Merrich Lucas Ruben s/Desobediencia" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado LUCAS RUBEN MERRICH -titular del DNI 34662057-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 9 de mayo de 2025.- Por recibido, téngase presente, y atento el estado de autos, siendo que Lucas Ruben Merrich -DNI 34662057- no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cítese al mencionado Merrich para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. (Art. 129 del C.P.P.B.A). Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro. Jueza. Reguera Fausto Hernan, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Filoni Erica Silvana s/Quiebra (pequeña)" Expte. 57320, con fecha 26 de diciembre de 2024 se ha decretado la Quiebra de ERICA SILVANA FILONI (DNI 28.379.406) con domicilio Ingeniero Luna N° 2314 de la localidad de Bahía Blanca, de la Provincia de Buenos Aires, intimándose a la deudora y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 20111137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 11 de agosto de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 09 de septiembre de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 07 de octubre de 2025 para que la sindicatura presente el informe general. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025 - Joaquin A. Castro - Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchio, titular del Juzgado en lo Correccional n° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a ACUÑA LUCIANO, DNI N°: 42.296.028, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-230-2025 - 8909 - "Acuña Luciano s/Hurto", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado por la autoridad policial a fs. 27 y lo informado por la actuario, y siguiendo lo preceptuado por el art. 129 del Código Procesal Penal cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Acuña Luciano bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Notifíquese y publíquese". Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el art. 268 párrafo cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4226-23; 14-07-3132-23; 14-07-2366-23; 14-07-2756-23; 14-07-2759-23; 14-07-3046-23; 14-07-3610-23; 14-07-3038-23; 14-07-3012-23; 14-07-3008-23; 14-07-3595-23; 14-07-3578-23; 14-07-3820-23; 14-07-4140-23; 14-07-3822-23; 14-07-3696-23; 14-06-4978-23; 14-07-2785-23; 14-07-2834-23; 14-07-2882-23; 14-07-2864-23; 14-07-2874-23; 14-07-2968-23; 14-07-3946-23; 14-07-3400-23; 14-07-3595-23; 14-06-3784-23; 14-07-3674-23; 14-07-3744-23; 14-07-3912-23; 14-07-3714-23; 14-07-2844-23; 14-07-3940-23; 14-07-2919-23; 14-07-3382-23; 14-07-3458-23; 14-07-3476-23; 14-07-4834-23; 14-07-3390-23; 14-07-3387-23; 14-07-3801-23; 14-07-3394-23; 14-07-3943-23; 14-07-3395-23; 14-07-3378-23; 14-07-3971-23; 14-07-3797-23; 14-07-3341-23; 14-06-4107-23; 14-07-3385-23; 14-07-3395-23; 14-07-3401-23; 14-07-3861-23; 14-07-2977-23; 14-07-3775-23; 14-07-3471-23; 14-07-3076-22; 14-07-3517-23; 14-07-2505-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8º: A procurar la revisión ante el fiscal de cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Luna Yoel Alexis s/Quiebra (Pequeña)", Número de causa LP-20982-2025, se ha decretado con fecha 25/04/2025, la Quiebra de YOEL ALEXIS LUNA, DNI 39.114.562 con domicilio real calle 44 N° 4394, de la ciudad de La Plata. Se ha designado Síndico a Gaston Fernando Pacheco, con domicilio constituido en calle 40 N° 817, piso 6, depto. "C" de La Plata, teléfono de contacto (221) 545 1285, correo electrónico pachecogf@hotmail.com, domicilio electrónico 20242699018@cce.notificaciones. La verificación presencial será hasta el día 18 de junio del 2025, horario de 09:00 a 17:00 horas. Fecha Informe Individual 28 de julio de 2025. Fecha Informe General 18 de agosto de 2025. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere conforme lo normado por el art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, en la fecha de la firma digital. Urtubey Federico Eduardo, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 -a cargo de la Dra. Silvina Cairo -, Secretaría -a cargo del Dr. Juan José Montolivo-, del Departamento Judicial de La Plata, sito en calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del Departamento Judicial de La Plata, hace saber por cinco días en los autos caratulados "Fernandez Romina Soledad s/Quiebra (Pequeña) N° de Expediente LP - 67927 - 2024", que con fecha que con fecha 07 de octubre de 2024 se ha decretado la Quiebra de FERNANDEZ ROMINA SOLEDAD, DNI 32.843.811, con domicilio real en calle 189 N° 70 entre 41 y 42 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Se intima al quebrado, y a los terceros que tuvieran en su poder bienes de aquel para que dentro del término de 5 días pongan a disposición de la sindicatura los bienes del fallido. (art 88 inc. Ley N° 24522). Prohíbese al fallido hacer nuevos pagos, los que se hicieran serán ineficaces (Art. 88 inc 5º de la ley 24.522). El Síndico designado es el CPN Gaston Fernando Pacheco con domicilio electrónico constituido 20242699018@cce.notificaciones, mail pachecogf@hotmail.com, y domicilio legal y especial en calle 40 N° 817, piso 6°, depto. "C" de la ciudad de La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de manera presencial en el domicilio constituido los días lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas. Y de manera no presencial a la dirección de correo electrónico denunciada antes de las 17:00 horas del vencimiento. En caso de presentación digital se deberá cargar el pedido verificadorio en archivos pdf de la siguiente manera: 1º Archivo: Pedido de Verificación de Créditos - 2º Archivo: Documentación vinculada con la personería - 3º Archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Suscribir, además, una declaración jurada respecto de la veracidad de la información y la documentación adjunta. Se deberá acompañar el comprobante de pago del arancel, el cual se podrá realizar través de transferencia o depósito bancario en la cuenta a nombre del síndico, CBU 0140001403400145061385. Fecha tope para verificar, 30 de junio de 2025. Fecha Informe Individual 13 de agosto de 2025. Fecha Informe General 30 de septiembre de 2025. Lopez Saez Maria Celeste, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 a cargo del Sr. Juez Diego Tatarsky del Departamento Judicial de la Plata, sito en calle 8 entre 56 y 57 N° 1150/1200, Planta Baja, de La Plata (Edificio del Fuero Penal), en el marco de la causa n° 1032-22 (IPP PP-06-00-003652-22/00) caratulada "Portillo Joana Magali, Portillo Silvina Noemi s/Usurpación de Propiedad, Resistencia a la Autoridad", cita y emplaza a la imputada SILVINA NOEMI PORTILLO (DNI 32070270) a comparecer, dentro de los cinco días de anoticiado de la presente, a primera audiencia en esta Sede, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde (arts. 129 y 303 del C.P.P.). La Plata, 9 de mayo de 2025. Tatarsky Diego - Juez.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MATIAS OSCAR CACERES, en causa N° 20-01-012416-21, Registro de interno n° 436, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional n° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 6 de mayo del 2025.- En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las diligencias policiales tendientes a la notificación del encartado a tenor de las actuaciones de fecha 18 de febrero de 2025 y demás constancias luciente en este legajo, adunado a los argumentos brindados por la Defensa en relación al paradero de su ahijado procesal en su escrito de fecha 28 de abril de 2025, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del código de Procedimiento Penal. Se cita y emplaza a Matias Oscar Caceres, de nacionalidad argentina, instruido, de profesión "changarín", de estado civil soltero, nacido el día 13/10/1982, DNI 30.615.920, con domicilio en la calle Darwin n° 244 casa 4 de la localidad y Partido de Lomas de Zamora, hijo de Luis José Rodríguez, y

Nancy Patricia Cáceres, e identificado en el Registro Nacional de Reincidencia con el Prontuario N° O4867799, por el término de cinco días, a estar a derecho.- A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días.- En igual fecha se cumplió con lo ordenado". "///lanada, a la fecha de la firma digital. En atención al estado de autos, y no habiendo respuesta de la publicación del edicto, respecto del consorte Matias Oscar Cáceres, a fin de no vulnerar el derecho a la Defensa en Juicio, ello, en conformidad con lo previsto en el art. 129 del CPP, líbrese nuevamente edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días, Conste". Brenda L. Madrid, Juez. Ante mí. Negro Frer Cristian, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-3800-21; 14-07-5236-19; 14-07-4854-21; 14-07-1644-22; 14-7-3852-21; 14-07-1858-21; 14-06-5010-20; 14-06-4340-21; 14-07-50-22; 14-07-2161-21; 14-07-1834-25; 14-07-1885-25; 14-07-1325-25; 14-07-1790-25; 14-07-1791-25; 14-07-1828-25; 14-07-1878-25; 14-07-1895-25; 14-07-1807-25; 14-07-1238-25; 14-07-1264-25; 14-07-1271-25; 14-07-1846-25; 14-07-1839-25; 14-07-1340-25; 14-07-1822-25; 14-07-1820-25; 14-07-1827-25; 14-07-1893-25; 14-07-1891-25; 14-07-1876-25; 14-07-2381-22; 14-07-1808-25; 14-07-937-23; 14-07-1799-25; 14-07-911-23; 14-07-603-23; 14-07-757-23; 14-07-717-23; 14-07-985-23; 14-07-743-23. Asimismo se hace saber el contenido y alcance del Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Salva Víctor Gaston, Juez, hace saber que el 20/03/2025 se decretó la Quiebra de la Sra. DAIANA AYELEN GALVAN, DNI 34090401, CUIL 27-34090401-5 con domicilio real en calle Martín de Irala n° 2880 de la localidad de Bosques, Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquella. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadoras hasta el 21 de julio de 2025 al Cr. Manuel Omar Mansanta, mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: sjquesada@yahoo.com.ar. celular 0221-154209605. Datos de contacto: sjquesada@yahoo.com.ar, Celular: 221-4209605. La documentación original deberá estar a disposición de la Sindicatura y del Juzgado en caso que se requiera la misma en un plazo máximo de cinco (5) días de que la misma fuere solicitada. El arancel verificadorio equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, deberá abonarse mediante depósito en la siguiente cuenta: Caja de Ahorros en pesos nro. 110-323782/7 del BBVA Banco Francés SA (CBU n° 0170110040000032378274), a nombre de Santiago Julián Quesada. CUIT 20-25570365-0. Presentación del Informe Individual 02 de septiembre de 2025, Informe General 14 de octubre de 2025. Quilmes, 09/05/2025. Dra. Gabriela Amparo González. Secretaria.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por 5 días que en los autos: "Prado Juan Carlos s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 57578 con fecha 25 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de JUAN CARLOS PRADO (DNI N° 17.478.592), domiciliado en calle Costa Rica N° 1036 de la localidad de Villa General Arias, partido Coronel Rosales, provincia de Buenos Aires, intimándose al deudor y a quienes detentan bienes de aquel los entreguen al Síndico, Víctor Hugo Susbielles con domicilio en calle Terrada nro. 946 de esta ciudad y domicilio electrónico 2011137669@cce.notificaciones (cel. 291-4138395), prohibiéndose hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 14 de agosto de 2025 hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico, el día 15 de septiembre de 2025 a fin de que el Síndico presente el informe individual y el día 15 de octubre de 2025 para que la sindicatura presente el informe general.- Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DEL DISTRITO VICENTE LÓPEZ OESTE, DEPARTAMENTO JUDICIAL SAN ISIDRO, Conforme el Art. 268 Párrafo Cuarto y 290 del C.P.P. se dispuso el ARCHIVO o DESESTIMACIÓN de las siguientes I.P.P.'S, a saber: 14-07-4391-21; 14-06-755-22; 14-07-4728-19; 14-07-25-18; 14-06-3022-19; 14-07-4564-20; 14-07-2336-19; 14-07-3950-21; 14-07-4334-21; 14-06-2972-21; 14-07-2243-21; 14-06-4682-21; 14-06-1786-20; 14-07-4570-20; 14-07-259-21; 14-07-730-22; 14-00-2206- 20; 14-07-1870-19; 14-07-2215-22; 14-06-470-21; 14-07-1448-21; 14-07-3880-20; 14-07-3390-20; 14-07-2380-21; 14-07-3420-21; 14-07- 2750-21; 14-07-1082-22; 14-07-1561-22; 14-07-1780-22; 14-07-4875-18; 14-07-1108-22; 14-07-1910-18; 14-07-5231-21; 14-07-800-22; 14-07-1573-22; 14-07-26-21; 14-07-3951-21; 14-07-1154-21; 14-07-65-22; 14-07-2046-20; 14-07-3925-13; 14-07-1104-22; 14-06-432-22; 14-06-1298-22; 14-07-2585-21; 14-07-1183-22; 14-07-1432-21; 14-07-1071-22; 14-07-3160-21; 14-07-1748-22; 14-07-1130-22; 14-06-3942-21; 14-07-2655-20; 14-07-4345-21; 14-03-1322-21; 14-06-741-22; 14-07-5575-19; 14-07-1110-22; 14-07-1314-22; 14-07-2110-22; 14-07-72-22; 14-07-1084-22; 14-07-1631-22; 14-07-4345-21; 14-07-4734-21; 14-07-701-21; 14-07-831-22; 14-07-2414-20; 14-07-299-21; 14-07-1162-22; 14-07-1674-22; 14-06-1184-22; 14-07-753-22; 14-07-754-22; 14-07-5851-19; 14-07-1312-22; 14-06-843-22; 14-06-1151-22; 14-07-4278-20; 14-06-2547-21; 14-07-5205-21; 14-07-2330-21; 14-06-6171-19; 14-07-1753-22; 14-07-1422-21; 14-07-4864-21. ASIMISMO SE HACE SABER EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL ART. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades... 8°: A procurar la revisión ante el fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo".

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez del Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Morón, en causa nro. 4419 -I.P.P. nro. - seguida a por el delito de Daño del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese al nombrado IVAN ALEJANDRO FERNANDEZ, apodado "Pirulo", de nacionalidad argentina, soltero, domiciliado en la calle Sarmiento nro. 2692 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 11 de octubre de 1993, DNI nro. 38.851.301, hijo de Loreley Estela Araujo, y de Fernández Sebastián Federico, empelado,

instruído, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado sito en la calle Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sector "k" de la Localidad y Partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Atento al dictamen del Ministerio Público Fiscal presentado en el día de la fecha, y los resultados infructuosos de las diligencias efectuadas por la Defensa técnica a los fines de dar con el imputado Fernández, siendo que no se ha podido establecer contacto con el nombrado, y toda vez que se desconoce el paradero de Iván Alejandro Fernández, cítese y emplácese mediante edictos, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a regularizar su situación procesal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (art. 129 y 304 del C.P.P)". Fdo. digitalmente el 12/5/25 por el Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/47 y 48 planta baja de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María Cecilia Tanco, en autos "Soto Pedro Andres s/Quiebra (Pequeña)", Expte. LP 18837-2025, haces saber que el día 16 de abril de 2025 se ha decretado la Quiebra de SOTO PEDRO ANDRES, DNI: 40.715.751, CUIL: 20-40715751-7, con domicilio en calle 529 bis N° 4936, de San Carlos, Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, Sindico actuante Contador Sergio Omar Barragan, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadorias, hasta el día 27 de junio de 2025, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El plazo para producir observaciones se establece hasta el 14 de julio de 2025. El informe individual deberá presentarse el 04 de agosto de 2025 y el informe general previsto por la citada ley el día 25 de agosto de 2025. Los pedidos verificados deberán realizarse de manera presencial y debiendo presentar en el correo electrónico sergiomar_59@hotmail.com el archivo en formato PDF, de la siguiente manera: 1º archivo: Pedido verificación de crédito, 2º archivo: Documentación vinculada con la personería, 3º archivo: Documentación respaldatoria del crédito insinuado. Deberá acompañar el comprobante de pago del arancel de, que se deberá realizar a la cuenta Caja de Ahorro \$ 000000580200053493 - Banco: Banco Ciudad Titular: Sergio Omar Barragan CUIT: 20-14025807-6 CBU: 029005821000000534939.- Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (art. 88 inc. 3 y 5, ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- La Plata, 12 de mayo de 2025. Dra. Donadio María Eugenia. Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 19, La Plata. Di Giano Mariana Guadalupe Etelvina, Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6.084 (I.P.P. N° 10-00-039409-24/00 Registro de Cámara 105/2025) seguida a Davalos María Beatriz y Del Pelo Angel Clemente por el delito de Robo, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a MARIA BEATRIZ DAVALOS, DNI N° 18.654.542, sin apodos, soltera, ama de casa, de nacionalidad argentina, instruída, nacida el 8 de julio de 1966 en la provincia de Misiones, con último domicilio en la calle Gobernador Monteverde 6027 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Florencio Varela, hija de Juan Bautista Davalos y de Herminia Maidana; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida Fiscalía - Contesta Vista (244001255005229466) atento a lo manifestado por esa parte, teniendo en cuenta que se desconoce los paraderos de los encartados Dávalos y Del Pelo, sumado a que los nombrados no han sido excarcelados ello en razón que han recuperado su libertad conforme las previsiones del art. 161 del C.P.P. y sin perjuicio de lo peticionado por la Particular damnificada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Beatriz Davalos y a Angel Clemente Del Pelo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos compulsivos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS). Salimbeni Laura Ivana, Secretario.

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel Leppén, en el marco de la causa Nro. 6.084 (I.P.P. N° 10-00-039409-24/00 Registro de Cámara 105/2025) seguida a Davalos María Beatriz y Del Pelo Angel Clemente por el delito de Robo, del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANGEL CLEMENTE DEL PELO, DNI N° 22.457.882, sin apodos, soltero, electricista, de nacionalidad argentina, instruído, nacido el 30 de noviembre de 1971 en CABA, con último domicilio en la calle Gobernador Monteverde 6027 de la localidad de San Francisco Solano, partido de Florencio Varela, hijo de Miguel Angel Del Pelo y de Berta Rosa Pardo; a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón Nro. 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "I.- Téngase por contestada la vista conferida Fiscalía - Contesta Vista (244001255005229466) atento a lo manifestado por esa parte, teniendo en cuenta que se desconoce los paraderos de los encartados Dávalos y Del Pelo, sumado a que los nombrados no han sido excarcelados ello en razón que han recuperado su libertad conforme las previsiones del art. 161 del C.P.P. y sin perjuicio de lo peticionado por la Particular damnificada, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a María Beatriz Davalos y a Angel Clemente Del Pelo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a los fines de regularizar su situación dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser

declarados rebeldes y ordenar sus comparendos compulsivos (arts. 129,303 y 304 del C.P.P).- II.- Hágase saber a las partes lo aquí dispuesto". Dr. Daniel A. Leppén, Juez (PDS).

may. 15 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, a cargo del Dr. Guillermo A.Oyhanart, Secretaria a cargo del Dr.Marcelo Alfredo Natiello, sito en 29 de Setiembre 1890 Lanús, comunica que con fecha 21 de febrero de 2025, se decretó la Quiebra de ASE AMOBLAMIENTOS ARGENTINOS S.R.L. (CUIT 30-70761261-0) con domicilio en Gral. Ramon Balcarce 2590 Lanús Oeste a) El fallido deberá entregar al Juzgado en el termino de 24 hs. todos sus bienes en el modo previsto en el art. 88 inc. 4to de la citada ley. Asimismo intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de 48 hs. de la última publicación edictual coloquen los mismos a disposición del Juzgado o denuncien la ubicación e individualización de los bienes o instrumentos b)Se ordene poner en conocimiento de terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme el art.88 inc.5. Se ha designado a la Cdora. María Rosa Lopez, - (Tel 011-1561331012 Mail maros54@yahoo.com.ar., con domicilio en Valentin Alsina 2753 Valentin Alsina. Fíjase el día 20 de agosto de 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar ante el Sindico sus pedidos de Verificación de Creditos(art.32 LCQ). Fíjase el día 8 de octubre de 2025 para la presentación del Informe Individual (art.35 LCQ). Fíjase el día 1 de diciembre de 2025 para la presentación del Informe General (art.39 LCQ). Dr Guillermo Alejandro Oyhanart - Juez. Lanús, 13 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 21

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo del Dr. Gonzalo Lopez Cardoso, sito en calle Alvear Nro. 480, en el marco de los autos caratulados "Lescano Eithan Natanael s/Guarda a Parientes" Notifica a la Sra. FERNANDEZ MILAGROS ANTONELA que se ha otorgado la prorroga guarda del Niño Eithan Natanael DNI N° 59.455.561 a favor de la Sra. Jaqueline Elizabeth Lescano DNI N° 47.401.044 por el plazo de un año (artículo 657 del CCC.)

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza al AQUILINO ARZAMENDIA LOPEZ para que dentro del plazo de 15 días, tome intervención en los autos "Bazzana Rosa Ana y Otros c/Leguizamon Walter Guillermo s/Acción Reivindicatoria", expediente N° E-115377, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento.- Bahía Blanca, mayo de 2025. María Damiana Frías. Secretaria. Nota: El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" de La Plata y en el Diario "La Nueva" de esta ciudad.- Conste.-

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 piso 3 de San Isidro a cargo del Doctor Miguel Luis Álvarez, Secretaria a cargo de las Doctoras Vanesa Débora Martínez, María Dolores Houghton y Graciela Francisca Maugeri, en los autos caratulados "Sawun Pedro c/Corbeto Alfredo Fernando s/Prescripción Adquisitiva de Dominio" (SI-56449-2005) cita y emplaza a los herederos de ALFREDO FERNANDO CORBETTO y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos, sito en la calle Juan B. Justo 3328, entre calle Domingo de Acassuso y calle Ramón B. Castro, de Olivos, partido de Vicente López, nomenclatura catastral: Circunscripción: VI, Sección: F, Manzana 34, parcela 4a, partida inmobiliaria 31.634, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (arts. 341 y 681 CPCC). El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a PLAZA NOEMI GRACIELA (DNI 12278328) mediante edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Judicial de la Plata y diario "La Nueva" de esta ciudad para que dentro del plazo de diez días -con más la ampliación que por la distancia corresponda- comparezca a contestar la demanda promovida en su contra, bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPC).- Bahía Blanca, 10 de abril de 2025.- Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Judicial de La Plata.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en autos caratulados "Pantano Karina Mirta c/Piccone Placido y Otros s/Escrituración" Expte.131324, cita a Sres. PLACIDO PICCONE y FIORI ANTONIETTI, para que en el término de 10 días con más la ampliación legal prevista por el art. 158 del C.P.C., comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (art. 341 cód. cit.). Mar del Plata, 17 de febrero de 2025.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 del Departamento Judicial Bahía Blanca cita y emplaza al Sr. DARIO ANDRES TEDESCO, para que en el plazo de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en este expediente caratulado "Traverso Valeria Romina c/Tedesco Dario Andres s/Divorcio por Presentación Unilateral" (Expte. 75.141), bajo apercibimiento, en caso de no presentarse, de designar Defensor/a Oficial para que lo represente. Bahía Blanca, 13 de mayo de 2025. Julieta Martellini. Secretaria.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del departamento judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Leandro Nahuel Joandet, Secretaria Única a cargo de la Dra. Pamela Verónica Gómez del Moro, sito en Intendente Pedro Whelan 671 de la ciudad de Gral. Rodríguez, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Pilz Karin y Otro/a c/Sasso Agustin y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. 9509-2024), cita y

emplaza a los demandados SASSO AGUSTIN LUÍS RÓMULO, FOLLONIER JUAN ENRIQUE, GANDARA MIGUEL, GANDARA RICARDO y GANDARA HÉCTOR y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la calle Teodoro Fels 6221, Barrio Las Flores, Moreno, Pcia. de Buenos Aires (Nomenclatura catastral: Circunscripción III, Sección P, Manzana 47 a, Parcela 19, inscripta al dominio bajo el Folio 1739/54), para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en este proceso y contesten demanda, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que los represente en él.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 1771, Mar del Plata (7600), Pcia. de Bs. As., notifica a GOTRAM S.A., con último domicilio en la calle Piedras N° 77 Piso 2 Departamento B de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que en los autos caratulados "Monzon Walter Daniel c/Autódromo Juan Manuel Fangio y Otros s/Daños y Perj. Incumplimiento Contractual" (Expte. N° 8192/07), se ha dictado la siguiente resolución: "Mar del Plata, 31 de julio de 2023. Fallo: 1º) Haciendo lugar a la demanda que por daños y perjuicios promoviera Walter Daniel Monzón contra Autódromo Juan Manuel Fangio de la ciudad de Balcarce, Municipalidad de Balcarce, la Asociación de Corredores de Turismo Carretera (ACTC) y Gotram S.A. y, en consecuencia, condenando a estos últimos, solidariamente y conjuntamente con la citada en garantía (en la medida del seguro interpretado en la forma dispuesta en el Considerando respectivo -art. 118 de la ley 17.418-), a abonar a la actora dentro de los diez días de quedar firme la presente, la suma de Pesos Tres millones novecientos dieciocho mil novecientos cuarenta y nueve (\$ 3.918.949), con más intereses calculados en la forma establecida en el Considerando IV, bajo apercibimiento de ejecución. 2º) Imponiendo las costas del juicio a los demandados vencidos y citada en garantía. 4º) Difiriendo la regulación de los honorarios profesionales para su oportunidad. Regístrese. Notifíquese (.) Mar del Plata por la Dra. Mariana Lucía Tonto de Bessone en la fecha indicada por el sistema informático." Mar del Plata, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - Se hace saber que en el juicio "Casco Lucia c/Moure Agustina Imelda s/Demanda de Derecho de Consumo 21-02979301-5" seguido por ante el Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom de la ciudad de Rosario (Balcarce 1651 - Rosario) se ha dictado lo siguiente: "Rosario, 13 de marzo de 2025 (...) Abierto el acto, y fracasada la instancia conciliatoria, acordados los hechos litigiosos, se procede a fijar Audiencia de producción de prueba para el día 22/07/25 a las 10:40 hs. A la prueba ofrecida por las partes se dispone: Actora: (fs. 44 y 137) Confesional: A fin de que la demandada MOURE AGUSTINA IMELDA absuelva posiciones, a tenor del pliego abierto de fs. 137, bajo apercibimiento de que si dejara de comparecer sin justa causa será tenida por confesa (art. 162, CPCCSF). Se la cita a comparecer a la audiencia de producción de prueba más arriba establecida, la que deberá ser notificada por cédula conforme lo dispuesto por el art. 62 inc. 5, CPCC, de no haber comparecido la absolvente en persona a la audiencia preliminar, haciéndose saber que la suscripta podrá emplear el método de libre interrogación, en uso de las facultades que otorgan los arts. 21 y 165 CPCC, bajo apercibimiento de tenerla por confesa en caso de incomparecencia injustificada". Dra. Marianela Godoy Secretaria Dra. Monica Klebcar Jueza. Otro: "Rosario, 08/04/2025. Notifíquese por edictos como lo solicita debiendo publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia de Santa Fe y Provincia de Buenos Aires por el término de dos días". Dra. Marianela Godoy Secretaria Dra. Monica Klebcar Jueza.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar Secretaría Única, Departamento Judicial Dolores, cita a RABRI RABRI SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble individualizado como departamento 15-E y su respectiva Unidad Complementaria D-U, ubicados en el Edificio "Punta Medanos" "Torre 11" en la manzana comprendida entre Av. Bunge y la calle De las Gaviotas, De las Artes y de la Ballena, localidad y partido de Pinamar, Provincia de Buenos Aires, identificado catastralmente como circunscripción cuarta, sección m, manzana once, parcela uno a, subparcelas ciento noventa y siete, y d u, partida inmobiliaria ciento veinticuatro veintiséis mil quinientos treinta y ocho y veintiséis mil seiscientos cincuenta y ocho, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del Código Procesal Civil y Comercial de Buenos Aires.). Pinamar, siete de mayo de 2025. Dr. Juan Valenzuela, Secretario.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Dos, de Tres Arroyos, Depto. Judicial de Bahía Blanca, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Marcelo, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la suscripta en los autos: "Venezia Adolfo J. c/Gonzalez De Fernandez Purificación y Otros s/Usucupación", cita y emplaza a JAVIER RICARDO FERNANDEZ Y GONZALEZ, JOSÉ LUIS FERNANDEZ Y GONZALEZ, JORGE FERNANDEZ Y GONZALEZ, MARÍA LUISA FERNANDEZ Y GONZALEZ y/o a sus herederos y/o a cualquier otra persona con derecho al inmueble a usucupar, sito en: calle 46 entre 29 y 31 de la localidad de Claromecó, Pdo. de Tres Arroyos, Pcia de Buenos Aires, Nomenclatura catastral: Circ XVII, Secc C, Mz 12j, Parc 15, para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarles Defensor Oficial. Tres Arroyos, 28 de marzo de 2025. María Josefina Menna, Auxiliar letrada.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de San Cayetano, Secretaría Única del Departamento Judicial de Necochea, a cargo Dr. Sergio Jesús Aguillón, cita y emplaza a posibles herederos y/o acreedores de los Sres. RICARDO ABEL BARBAS y JORGE MARIO DORADO y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucupar sito en Avda. Sargento Cabral s/n° esquina calle España de San Cayetano, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 96, Parcela 21, Inscripción en la Matricula N°475 del partido de San Cayetano (116), a fin de que en el plazo de diez (10) días tomen intervención en autos: "Olivera Jorge Ramon Alejandro y Otro c/Suc. de Barbas Ricardo Abel y Suc. de Dorado Jorge Mario s/Prescripción Adquisitiva", Expte. n° 13.854, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Ausentes. San Cayetano, 09 de abril de 2025. Del Hoyo María Lujan, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús cita por diez (10) días a FLOREZ ENRIQUE, DNI 4.771.623 y/o sus herederos y/o a quien se considere con derecho sobre el inmueble motivo de autos (C:I; Sec: J; Frac: I; Parc: 64 Partida Inmobiliaria N° 25082), sito en la calle Dr. Melo N° 1726 del partido de Lanús, para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos: "Señuk Juan Pedro y Otro/a c/Florez Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva larga" Expediente: 48.313, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lanús, mayo de 2025. Secretaría, mayo de 2025. Marcelo A. Natiello.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 6 del Dto. Judicial de San Martín, Secretaría Única, sito en Ayacucho 2301, piso 1° San Martín, conforme lo normado por los Arts. 608 INC. B y 609 INC. B y concordantes del CCCN y ARTS. 145, 341 y C.C. del CPCC, cita y emplaza a RICARDO DAMIÁN ACOSTA (DNI 38237606) para que en el término de diez días desde la última publicación tome intervención que le compete en los autos "O. M. M. M. y Otra s/Abrigo", con debido patrocinio letrado, haciéndole saber que en caso de no contar con recursos para contratar un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de ser patrocinado por el Sr. Defensor Oficial y que para el caso de incomparecencia injustificada se designará al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso y se procederá a declarar la situación de adoptabilidad de la menor C. P. M. A.. Secretaría, Gral. San Martín, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1era. Instancia en lo C. y C. N° 2 del Depto. Judicial de Mercedes, en autos caratulados "CENTRO CARDIOVASCULAR MERCEDES S.R.L. s/Quiebra (Grande)" Expte.: N° 111029, hace saber que el día 07/05/25, se presentó proyecto de distribución y se han regulados honorarios a favor de los profesionales intervinientes (art. 218 de la LCQ), pudiendo formular observaciones el fallido y los acreedores, dentro de los diez días siguientes, resultando admisibles solamente aquellos que se refieran a omisiones, errores o falsedades del informe en cualquiera de sus puntos (Art. 218 LCQ). Mercedes, mayo de 2025.

may. 16 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21, Secretaría Única de La Plata en los autos caratulados "Veiga Mauro Javier c/Ingeniería Industrial Oeste SCA s/Prescripción Adquisitiva Larga (634)", citase a CEDRASCHI ALBA y/o a quién se crea con derechos sobre el inmueble ubicado en el partido de Coronel Brandsen, Matrícula Nro. 4993 (13) Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 6; Sección R, Quinta 3, Parcela 10, siendo sus medidas 42 mts al SE sobre calle sin nombre; 106,95 mts al SO lindando con parcela 11, 42 mts al NP lindando con parte costado parcela 9 y 106,95 mts al NE sobre calle sin nombre (Art. 681 del CPCC). A tal fin, publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Día, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente (Art.341 del CPCC). La Plata, mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a GIULIANA AILEN IBARRA, D.N.I. 43.383.019, que en la causa N° 22439 (I.P.P. N° PP-18-01-000516-21/00) caratulada "Iglesias, Adolfo Eduardo Armando s/Abuso sexual" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "La Plata 04 de abril de 2025.- Autos y Vistos:... Por Ello, El Tribunal Resuelve: I.- Declarar admisible el Recurso Extraordinario de Inaplicabilidad de Ley interpuesto por la Fiscal Adjunto de Casación, Dra. Maria Laura D' Gregorio II.-Elevar el presente legajo a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires. Arts. 18 y 75 inc. 22 de la C.N. 479, 482, 483, 486, 494 y cctes. del CPP.- III,. Tener presente la reserva del caso federal, conforme Artículo 14 de la Ley 48. Regístrese. Notifíquese y oportunamente radíquese electrónicamente en la instancia de origen. Carlos Angen Natiello (Juez), Mario Eduardo Kohan (Juez) Ante mi: Maria Victoria Nicastro (Secretaria).

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juz. Civ. y Com. N° 10 del Depto Judicial de MdP hace saber que en fecha 23/04/2025 se ha decretado la Quiebra de DIEGO CARLOS ALBERTO BARRETO, DNI N° 28.185.344 con domicilio en calle 48 N° 1048 PH1 de la ciudad de Miramar autos "Barreto Diego Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)" expte. 9.602. Síndico designado CPN Pedro Simon Fagalde atenderá de lunes a viernes de 9 a 15 hs. en Rawson 2272 de MdP, Se decreta: 1) Prohibir hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados 2) Intímase a terceros que tengan bienes del deudor para que los entreguen a la Sindicatura 3) 11-07-25 plazo límite para presentar los pedidos de verificación personalmente ante el síndico (Art.33 ley 24552) enviando también en formato "pdf" y digitalizadas la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel al correo electrónico barretodiegoca9602@gmail.com con cargo de presentar originales ante el primer requerimiento 4) Se fija 27-08-25 y 15-10-25 para presentar Informes Individual y General, respectivamente.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Magistrada Suplente del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Claudia Liliana Esquivel, cita y emplaza a ROLANDO YASMANAY ODRIGUEZ ROLANDO YASMANI CASTILLO DNI n° 95.312.347, sin apodos, de nacionalidad Boliviana, de 37 años de edad, instruido, nacido 22 de octubre en 1984 en el Estado Plurinacional de Bolivia, casado, con ultimo domicilio conocido en calle Jacobo Watts s/n esquina Gral. Alvaro de Moreno (B), hijo de padre desconoce, a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber que en autos "Gonzalez Gabriela Elizabeth s/Quiebra (Pequeña), LP-24893-2025, se ha decretado con fecha 09/05/2025, la

Quiebra de GABRIELA ELIZABETH GONZALEZ, DNI 31592872 de La Plata. Se ha designado Síndico a María Belén Jannetti, con domicilio constituido en calle 62 nro. 1466 de La Plata, electrónico 27302819373@cce.notificaciones, telefono 0221-154209605, correo electrónico: sjquesada@yahoo.com.ar. La verificación será hasta el día 30 de junio de 2025 en el domicilio mencionado. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conf. art. 88 inc. 5 Ley 24.522. Se fijó el día 28/07/2025 para la entrega del informe individual, y el día 25/08/2025 para la del informe general. La Plata.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nro. 2 del Dpto. Jud. de Necochea en los autos caratulados "Lopez Hugo Eduardo Roberto s/Quiebra (Pequeña)" Exp. N° 64442 hace saber que el día 29/4/2025 se decretó la Quiebra de LOPEZ HUGO EDUARDO ROBERTO (DNI N° 28.783.817), con domicilio en calle Libertador S/N Casa 9 de la localidad de Lobería, partido Lobería, de la Provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Luciana M. Laghezza, con domicilio en calle 66 Nro. 3016, Necochea. Días y horarios de atención: de lunes a viernes de 10 a 13 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 1/9/2025. Presentación Inf. Ind.: 15/10/2025. Presentación Inf. Gral.: 15/12/2025. Se intima al fallido y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ) Arancel verificadorio: Veintinueve Mil Setecientos (\$29.700,00), el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente o menor de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8/5/2025. Caloni Guillermina, Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6 de Mercedes, hace saber que, en los autos caratulados "Passerini Javier Abel s/Concurso Preventivo (grande)" ME-6919-2024, el día 03/07/2024 se decretó la Apertura del Concurso Preventivo de JAVIER ABEL PASSERINI, DNI 17.100.891, con domicilio en Cavallari n° 2072, de la Ciudad de 9 de Julio, provincia de Buenos Aires. Síndico designado: Cdor. Diego José Robles, con domicilio en Calle 28 N° 460 de la ciudad de Mercedes, Te 2324420364, email: estudiomoralejo@gmail.com. Fecha de presentación de la demanda concursal:13/06/2024 Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 28/05/2025. Se fijan los días 01/07/2025 y 27/08/2025, para la presentación por el síndico de los informes individual y general, respectivamente. Mercedes, 7 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de Pilar, del Departamento Judicial de San Isidro con asiento en la localidad de Pilar, sito en Av. Tratado del Pilar 100, localidad y partido de Pilar, Prov. de Buenos Aires a cargo de la Dra. Sabrina Citraro, Juez subrogante, Secretaría Unica, en autos: "Torres Mayra Genesis y Otro/a s/Abrigo" (Expte. PL-313-2023) a los efectos de notificar al Sr. GERARDO OSCAR TORRES el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Pilar, 15 de abril de 2025. (...) Atento al estado de las presentes actuaciones y con carácter previo a resolver, córrase traslado de los informes del Servicio Local de fecha 23/8/2023 y el dictamen de la Asesoría del 11/4/2025 por el término de cinco días a los progenitores de los causantes (art. 150 del C.P.C.C.). Notifíquese al domicilio electrónico constituido en autos (Ac. 4013/21 T.O 4039/21 de la SCBA (...)). Fdo. Dra. Sabrina L. Citraro. Juez. Se deja constancia que la publicación del presente deberá efectuarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que en orden a la función ejercida por el Ministerio Pupilar y a la naturaleza de las presentes actuaciones, deberá ser sin costo (art. 145 CPCC y art. 38 ley 14442). Pilar.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - En la presente I.P.P., de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 2 del Departamento Judicial Mercedes (B), a mi cargo, Secretaría única interinamente a cargo del Dr. Radamés Sebastián Retegui, se deberá publicar este edicto, por el término de cinco días, a fin de notificar a los encausados ANIBAL MARTÍNEZ GONZALEZ e IRMA ISABEL MUÑOZ, cuyo paradero se desconoce, la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, que declara admisible y procedente la Queja deducida por la Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere, a favor de Aníbal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, contra la resolución dictada por la Sala III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial, que denegó el recurso de casación interpuesto contra la resolución revocatoria del pronunciamiento de este Juzgado y ordenó la producción del adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Ministerio Público Fiscal, rechazando a su vez el recurso de casación por improcedente, con fecha 18 de marzo de 2025, que se adjunta al presente. Asimismo, se transcribe parte dispositivo del auto que dispuso el presente: "///cedes, 13 de mayo de 2025... I. Por recibidas de la Comisaría de la Mujer y Familia de Marcos Paz las actuaciones -se adjuntan- que dan cuenta de que al no poder ser habidos los encausados Anibal Martínez Gonzalez e Irma Isabel Muñoz, para ser notificados de la sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires -que declara admisible y procedente la Queja deducida por la Defensora Oficial, Dra. Graciela Saldubehere, a favor de Aníbal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, contra la resolución dictada por la Salla III de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal de este Departamento Judicial, que denegó el recurso de casación interpuesto contra la resolución revocatoria del pronunciamiento de este Juzgado y ordenó la producción del adelanto extraordinario de prueba solicitado por el Ministerio Público Fiscal, rechazando a su vez el recurso de casación por improcedente-, se solicitó la inserción de averiguación de paradero para los nombrados (E09000008938102 07/05/2025 13:04:14 Oficio - Oficio al Juzgado de Garantías); elévense las mismas a conocimiento de dicho Tribunal, que encomendó dicha notificación... Sin perjuicio de ello, atento a lo ordenado por el Superior y a lo comunicado por la Comisaría, procédase a efectuar por edicto judicial la notificación de Aníbal Martínez González e Irma Isabel Muñoz, de dicha sentencia dictada por la Sala IV del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires, el que se publicará durante (5) días en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el C.P.P. 129, haciéndoles saber a los mismos que deberán presentarse en este Juzgado en el término de 5 días, a tales fines, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, serán declarados rebeldes...". Facundo G. Oliva. Juez de Garantías. Firmado y sellado, en la Sala de mi público despacho.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. NATALIA TORTORISI, con último domicilio conocido en calle Fray Mamerto Esquiú 959 de esta ciudad, y la Sra. CECILIA ALVAREDO con último domicilio conocido en calle Solís 6575 de esta ciudad, en causa nro. 20373 seguida a Ramirez Rodolfo Daniel por el delito de Hurto en grado de tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 11 de marzo de 2025. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la ley 15232, "...La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancian las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérase que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 13 de mayo de 2025.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a Titular P.D.S. a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos E. Gualtieri, notifica a CAMPOS ALAN NAHUEL por el termino de cinco (5) días lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 3751-1100 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 0700-63274-20 (n° interno 7902) seguida al nombrado en orden al delito de robo en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field, fecha de firma digital. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-63274-20 (n° interno 7902) seguida a Campos Alan Nahuel por el delito de robo en grado de tentativa, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por la Sra. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, R :I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63274-20 (n° interno 7902) respecto a Campos Alan Nahuel a quien se le imputara el delito de robo en grado de tentativa, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de diciembre de 2020, en la localidad de Claypole, partido de Almirante Brown.(Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Campos Alan Nahuel, titular de DNI N° 41.921.678, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 11/5/1999, en Adrogué, hijo de Walter Atilio Campos y de Romelia Islas, domiciliado en calle Hugo Del Carril 1721 de Claypole, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O6007467, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N°1602671 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Carlos Gualtieri. Juez. PDS. ante mí: Verónica Vazquez, Auxiliar Letrada.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo -cita y emplaza a OSCAR ROBERTO ENRIQUEZ, DNI 27.048.243, de nacionalidad argentina, hijo de Dora Beatriz Nuñez y de Oscar Ramon Enriquez, nacido el 29 de noviembre de 1978, con último domicilio informado en la calle 128 N° 2322, de la localidad de Presidente Perón, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-24150-24/00 caratulada "Enriquez Oscar Roberto s/Encubrimiento -11799-" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Oscar Roberto Enriquez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación de fecha 12 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025. Grys Sebastian Alejandro, Secretario.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional número I del departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. Del Castillo - cita y emplaza a LUCAS EMANUEL JUNCO, DNI 41.209.335, de nacionalidad argentina, hijo de Eduardo Agustín Junco y de Paola Verónica Videla, nacido el 14 de julio de 1999, con último domicilio informado en la calle Darwin n° 875, de la localidad de Villa Dominico, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa 07-00-49464-23/00 caratulada: "Junco Lucas Emanuel s/Hurto en Grado de Tentativa (R.I 11.773)" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025.- Dada la incomparecencia del imputado Lucas Emanuel Junco, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación del día 12 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 10 de La Plata, hace saber que con fecha 25/11/2024 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de GRISMAU GABRIELA ALEJANDRA, DNI 24869745, con domicilio calle 98 N° 834, La Plata. Los acreedores podrán presentar verificaciones hasta el 25/06/2025 ante la síndica Ferrari María Cecilia, presencialmente en calle 41 N° 578, PB, La Plata, de mar. y jue. de 9 a 12 hs., con turno por estudiojuridicoferrari@gmail.com, o al 2215674110 y 2214217267, o no presencialmente enviándolas en formato PDF a dicho correo. Inf. indiv. 21/08/2025. Inf. gral. 03/10/2025. La Plata, 12 de mayo de 2025. Fernandez Manuel Gonzalo, Auxiliar Letrado.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo -cita y emplaza a ESTEBAN GABRIEL CELASCO RAMIREZ, DNI 41.080.152, de nacionalidad argentina, hijo de Cristian Celasco y de Paula Ramirez, nacido el 29 de abril de 1998 en Lomas de Zamora, con último domicilio informado en la calle Canario N° 21, Localidad de Tristan Suarez, partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa I.P.P.N° 07-01-000991-24/00 caratulada "Celasco Ramirez Esteban Gabriel y Ramirez Diego Ezequiel s/Robo Simple en Grado de Tentativa" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 13 de mayo de 2025 Dada la incomparecencia del imputado Esteban Gabriel Celasco Ramirez la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado, más lo manifestado por la Defensa en su presentación en fecha 8 de mayo de 2025, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 21/2/2025 se ha decretado la Quiebra de DE LIMA GABRIELA AYELEN, DNI 37786624. El síndico desinsaculado en autos es el Contador Larrus Gustavo Carlos, Contador Pública Nacional, inscripto al T° 78 F° 184, con teléfono 0221-575-1909, con domicilio electrónico 20164273734@CCE.notificaciones y correo glarrus@hotmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 27/6/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos. El día 15/8/2025 y el día 15/9/2025 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- "De Lima Gabriela Ayelen s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-3956-2025". Lomas de Zamora, 12 de mayo de 2025. Cladera Mara. Secretaria.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a JOEL BLADIMIR BAIGORRIA, argentino, DNI 45522027, nacido en San Pedro, el 25/12/2003, hijo de Marcos Sanchez y de Claudia Mariana Baigorria, con último domicilio conocido en calle Brenna 1545 de San Pedro, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. I-741-2023, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 12 de mayo de 2025. Atento a los informes obrantes en autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Baigorria, notifiquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. I-741-2023 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de robo, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa nro. I-741-2023 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 12 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 15 de Lomas de Zamora, con asiento en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección: Larroque, piso 1°, Banfield, Provincia de Buenos Aires, comunica por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, que con fecha 25/4/2025 se ha decretado la Quiebra de GOMEZ MAURO SEBASTIAN, DNI 37247140. El síndico desinsaculado en autos es la Contadora Andrea Isabel Sita, Contadora Pública Nacional, inscripta al T° 247 F° 88, con domicilio constituido en la calle Mentruyt 718 Lomas de Zamora, teléfono 4872-0661/1566039940, con domicilio electrónico 23229022504@cce.notificaciones y correo andreaisabelsita@gmail.com. Asimismo se disponen las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites correspondientes establecidos por la ley falencial: hasta el día 27/6/2025, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos y los

títulos respectivos. El día 15/8/2025 y el día 15/9/2025 para que el Síndico designado presente los informes de los arts 35 y 39 de la ley de concursos y quiebras, respectivamente. Se hace constar que la presente publicación se realizará sin necesidad de previo pago (art. 89 de la L.C.).- Gomez Mauro Sebastian s/Quiebra (Pequeña) Exp. n°: LZ-17998-2025. Lomas de Zamora, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 8 Secretaría Única del Departamento Judicial Morón cita y emplaza a herederos de EMILIA HERMINIA NUÑEZ y a quien se crea con derechos al dominio del inmueble sito calle Coraceros 2444 de Hurlingham Nom Cat: Circ IV Sec E Quinta 31 Manz 31b Parc 32 Matrícula 17178 Hurlingham (135) objeto de estos autos para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio bajo apercibimiento de nombrar un Defensor Oficial para que los represente (art. 341 del CPCC).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaria Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, en los autos caratulados: "Poggi Hector David c/Gomez Jose Gustavo y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" MO63813/2016, notifica por medio del presente a herederos y/o sucesores de HÉCTOR DAVID POGGI, la resolución que se transcribe a continuación: "Morón, 14 de mayo de 2025:... Autos y Vistos: Informando el Actuario en éste acto que se encuentra vencido el término acordado a herederos y/o sucesores del actor fallecido Héctor David Poggi con fecha 13/04/2022, quienes fueron notificados por edictos (ver publicaciones acreditadas con fecha 23/10/2024 y 06/05/2025) para tomar intervención en autos, dáseles por perdido el derecho que para hacerlo tenía y hágase efectivo el apercibimiento que determina el artículo 53, inciso 5° del CPCC, continuando el juicio en rebeldía. Regístrese. Notifíquese, a cuyo fin líbrese edicto al Boletín Oficial el que se publicará por el término de un día. Firmado digitalmente, Gabriela Fernanda Gil, Juez en lo Civil y Comercial. Firmado digitalmente por: Diego R. De Agostino. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dpto. Judicial de San Martín sito en Av. Ricardo Balbín N° 1753, Piso 6, de la ciudad de Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Zaldúa Secretaria a cargo de las Dras. Marianela Cristina Della Vecchia y Andrea Rosana De Paolis en autos Expte. 76907 "Diaz Andrea Valeria s/Quiebra (Pequeña)" hace saber que el 26/12/2024 se ha decretado la Quiebra de ANDREA VALERIA DIAZ, DNI N° 24.113.912, CUIL 27-24113912-9, con domicilio en la calle San Jorge 4245, Caseros, Tres de Febrero de la Provincia de Buenos Aires. Los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico Gustavo Ariel Fiszman, Contador Público, T°103 F° 97, CPCEPBA (Tel 156 374-5166) según protocolo aprobado en autos a la casilla de correo denunciada por la sindicatura (nbc.art32@gmail.com) hasta el día 18 de julio de 2025. El día 10 de octubre de 2025 el informe individual de créditos y el 17 de noviembre de 2025 el informe general. Link para consultar peticiones verificadoras desde el día siguiente a la finalización de la etapa de insinuación https://drive.google.com/drive/folders/1Cy2xllah-MQLIWzpjN0Pk3W9fbCgBnwZ?usp=drive_link. El fallido y los terceros deberán entregar al síndico los bienes de aquél. El fallido deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación contable dentro de las 24 hs. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Gral. San Martín, mayo de 2025.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a MANUEL LOPEZ Y MACEIRA, a ISABEL LOPEZ Y MACEIRA, ELIA MALVINA LOPEZ Y MACEIRA, JUAN CARLOS BOVO, JOSE LUIS BOVO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Mza. 54 C, Parcela 24, Partida Fiscal 15071, Inscripción en Folio 104 del año 1925 de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Diz Carina Veronica c/Lopez Maceira Anuncia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958)" Expte: 21902-25 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 8 de mayo de 2025. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza a MIGUEL ÁNGEL CATENA, para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en relación a las presentes actuaciones caratuladas "Comite de Administración del Fideicomiso de Recuperación Crediticia Ley 12726 c/Camprestri Mirta I. y Otros s/Preparación de la Via Ejecutiva", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Norma Beatriz Vila. Secretario.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a MANUEL LOPEZ Y MACEIRA, a ISABEL LOPEZ Y MACEIRA, ELIA MALVINA LOPEZ Y MACEIRA, JUAN CARLOS BOVO, JOSE LUIS BOVO y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 1, Secc. B, Qta. 53, Mza. 53 B, Parcela 31, Partida Fiscal 14791, Inscripción en Folio 104 del año 1925 de Carlos Casares (016) actualizado de oficio por el Registro en la Martícula 14760 (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Allendes Fernando Favio c/Lopez Maceira Anuncia y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión (INFOREC 958) Expediente Nro. 21974-25 por el término de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 8 de mayo de 2025. Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a SOCIEDAD LURO HERMANOS CONSIGNACIONES Y COMISIONES LIMITADA y/o a sus herederos y/o sucesores y/o a quienes se consideren con derechos sobre lote de terreno cuyos datos catastrales son: Circ. 11, Sección A, Chacra 48, Parcela 1 A, Partida Fiscal 831, Inscripción 16200 del Folio 972 Vta Serie B del Año 1908 -Mercedes- de Carlos Casares (016), corriendosele traslado de acción que se deduce en autos "Ascaini Edgardo Ezequiel c/Sociedad Luro Hnos Consignaciones y Comisiones Limitada s/Prescripción Adquisitiva Vicenal" N° de Expediente: 21881-25 por el término

de diez días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes. Carlos Casares, 7 de mayo de 2025.
Firmado Digitalmente por: Fabiana Cantisani. Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a RAFAEL MARTIN Y ESTEVES, JOSE MARTIN Y ESTEVES, ENRIQUETA MARTIN Y ESTEVES, VICENTE MARTIN Y ESTEVEZ, JOSE MANUEL GONZALEZ, DELIA GONZALEZ MARTIN, NESTOR OSCAR GONZALEZ MARTIN, MARIA ERMINIA GONZALEZ MARTIN, JOSE CARLOS GONZALEZ MARTIN, NORBERTO FELIX GONZALEZ MARTIN o en su caso a sus herederos y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble inscripto bajo DH F°5910 Año 1974 con relación a la inscripción 776; Folio 54v Serie A del año 1913, Dpto de Mercedes N.C: Circunscripción II, Sección B, Chacra 166, Fracción I, Parcela 7, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos caratulados "Linares, Juan Jose c/Martin y Eteves Rafael y Otros s/Usucapión" Exp: 181-2025 bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Pobres y Ausentes que corresponda para que lo represente en el proceso. (conf. art. 341 y 681 del CPCC). Pehuajó, abril de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado civil y comercial N° 2 de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, cita y emplaza en autos: "Lezcano Mario Luis y Otro/a c/Lopez Prieto Jose s/Prescripcion Adquisitiva Larga" Exp. TL - 1336 - 2025, a los herederos de LÓPEZ PRIETO JOSÉ, para que en el término de 10 días comparezca a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en los términos del art. 341 del CPCC.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 2, sito en calle Sarmiento N° 32 2° Piso, Secretaría Única de Bahía Blanca, notifica la sentencia dictada con fecha 23/05/24 a los codemandados BORIS GERARDO CIRULI, EDUARDO HUMBERTO CIRULI y FLORES BLIDACH VASQUEZ, en autos: "Gil Alberto Esteban c/Blidach Vasquez Flores y Otros s/Despido", Expte. N° 29.411: Por ello y demás fundamentos expuestos en el Acuerdo que antecede, el Tribunal Resuelve: "Hacer lugar a la demanda entablada, en la extensión que se ha dejado señalada, y condenar a Blidach Vasquez Flores, a Boris Gerardo Ciruli y a Eduardo Humberto Ciruli, a abonar a Alberto Esteban Gil, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de pesos Un Millon Quinientos Cincuenta y Un Mil Quinientos Cinco con Treinta y Siete centavos en concepto de capital, con más la de pesos Cinco Millones Setecientos Tres Mil Seiscientos Treinta y Dos con Noventa y Ocho centavos por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro.23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaro Tomas Alberto c/ Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102). Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos un mil (art. 804 C.Civil). Las costas del juicio a cargo los demandados en su calidad de vencidos(arts. 19 y concordantes, art. 63 de la ley 11.653 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires, art. 375 C.P.C, ley 11.544, art. 2, 8, 56 del C.C.T. 130/75, arts. 21, 22, 196, 200, 201 y cctes de la L.C.T, art. 375 del C.P.C., art. 245, 246 L.C.T., arts. 103, 121, 122, 123, 150, 151, 153,155, 156 y 260 de la L.C.T., art. 726 del Código Civil y Comercial de la Nación, arts. 14, 14 bis, 17 CN, arts 245,246 y cctes LCT, art. 804 Cod. Civil, art 726 Código Civil y Comercial, art 275 LCT, art.375 CPC). Se regulan los honorarios de los letrados intervinientes conforme el limite de costas impuesto por el art 730 Código Civil y Comercial de la Nación, doctores Ana Sofía Rabitti, Federico Enrique Torres y Sebastián Perrone teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la cantidad de 9 JUS arancelarios y de 29 jus arancelarios y de 19 jus arancelarios, con más el adicional de ley (arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la ley 14967; leyes 6716 y 10268; art. 277 de la L.C.T.o. según ley 24.432). A los fines dispuestos por el art. 54 ley 14.967 se transcribe el mismo: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal". Fdo. Silvana Gonzalez Pardo Juez - Fernanda B. Zuazaga Juez - Elvira Germano Juez -Mauro F. Tettamanti. Secretario. Bahía Blanca 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de La Plata; cita y emplaza en los autos "Menay Oscar Abel c/Herrera y Silveyra Alberto Juan y Ots. s/Usucapión", a ALBERTO JUAN HERRERA Y SILVEYRA, JACINTO CARLOS HERRERA Y SILVEYRA, JUANA ALBANA HERRERA Y SILVEYRA o sus sucesoras o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble nomenclado catastralmente como: Circ. 3 Secc. F Chacra . 316 Parcela 4 inscripto al Folio 150/925, Folio 263/926 DH 2863/50; del partido de Lobos; para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un defensor de pobres y ausentes para que los represente. Lobos, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados Expte. N° 771746 "Soria Ines Beatriz y Perez Diego Roger c/La Bregar y Cía. Termas, Sociedad Civil s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado de 3° Nominación de la Pcia., de Santiago del Estero, ha dispuesto que se cite y emplace al demandado LA BREGAR Y CÍA. TERMAS, SOCIEDAD CIVIL y a quienes se consideren con derecho sobre inmueble a prescribir y se identifican como fracción de terreno Lote 13 de la mza. A, Chacra 6 formado por el polígono: A-B-C-D-A. El segmento AB mide 10.00 m, con dirección oeste, lindante con calle Gregorio Diaz; el segmento BC mide 30.00 m, con dirección norte, lindero en estos lados con lote 14 correspondiente a ambos coposeedores actores de la presente. El segmento CD mide 10.00 m, con dirección este, linda con lote 10 de José Alderete; el segmento DA mide 30m, con dirección SUR, lindante con lote 12 de la familia Soria sobre una superficie de 300,00 m²; y además sobre fracción de terreno Lote 14 de la Mza. A, Chacra 6 formado por el polígono: A-B-C-D-A. El segmento AB mide 10.00 m, con dirección oeste, lindante con calle Gregorio Diaz; el segmento BC mide 30.00 m, con dirección norte, lindero en estos lados con lote 15 correspondiente a la familia Robledo. El segmento CD mide 10.00 m, con dirección este, linda con lote 10 de José Alderete; el segmento DA mide 30m, con dirección sur, lindante con lote 13 de la familia Soria; El polígono así formado A-B-C-D-A, encierra una superficie de 300,00 m²; ambos ubicados en el B° El Progreso de la ciudad de Las Termas de Rio Hondo, afectando MFR N° 20-1543, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ser designado como representante legal al Sr. Defensor de Ausentes. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y Diario local de la Pcia. de Buenos Aires durante dos días (art. 148, 149, 150 y 346 del C.P.C y C). Mra. Fdo. por: Juez Dra. Jorge Adela Celestina, Secretario/a Dra. Eberle Liliana Azucena. Dra. Gilda Luciana Piñon. Oficial a/c de Secretaria.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - En la causa N° 34237 caratulada: "S. P. A. s/Abrigo" de trámite por ante éste Juzgado de Familia n° 2 de la ciudad de Tandil, Departamento Judicial de Azul, a cargo del Dr. Ramiro Saralegui, Secretaría Única, se ha dispuesto notificar al Sr. SBARBARO VICTOR RUBEN, DNI 92.692.675, la parte resolutive de la siguiente resolución dictada en fecha 20/03/2025 que a continuación se transcribe: "...Resuelvo: 1) I) Declarar la legalidad de la medida de abrigo adoptada por el S.L.P.P.D.N., respecto de Sbarbaro P. A., titular del DNI 57.258.545.- II) Hacer saber a los progenitores de P. A. que la medida de abrigo implica la suspensión del ejercicio de la responsabilidad parental, quedando provisoriamente su ejercicio en cabeza de la Sra. Laura Pilati. III) Convóquese a los progenitores de P. A., Sr. Victor Ruben Sbarbaro a audiencia ante este Juzgado ubicado en calle Belgrano N° 629 de Tandil...; haciéndole saber que tiene el derecho de presentarse a la audiencia con un abogado que los patrocine, pudiendo en caso de no contar con medios económicos para pagar los gastos que ello demande; presentarse en la Defensoría Oficial N° 1, ubicada en calle 9 de Julio N° 1194 o en el Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados, ubicado en calle Chacabuco N° 744, ambos de Tandil". Fdo. Ramiro Saralegui. Juez de Familia N° 2 - Tandil.- Tandil, 8 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - Por disposición del Tribunal de Trabajo Nro. 2 de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento Nro. 32 Piso 2 de esta ciudad, a cargo de las Dras. Germano Elvira (presidente); Zuazaga Fernanda Beatriz y Gonzalez Pardo Silvana, me dirijo a Ud. en causa Nro. 34428, caratulada "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Medanos S.R.L s/Despido", a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de dos (2) días las siguientes resoluciones cuyas partes pertinentes se transcriben: "Bahía Blanca 09 de diciembre de 2024: //la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo Número Dos, las señoras Jueces Doctoras Silvana Gonzalez Pardo, Elvira Germano y Fernanda Beatriz Zuázaga para dictar sentencia en los autos caratulados: "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Medanos SRL s/ Despido" (...).Y Considerando: (...). Se resuelve: I- Hacer lugar a la acción entablada por Edgardo Fabian Ordoñez contra Grupo Tecno Medanos S.R.L. en la extensión señalada. II- Condenar a GRUPO TECNO MEDANOS S.R.L. a abonar a Edgardo Fabian Ordoñez, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$3.136.617,75 en concepto de capital, con más la de \$10.956.490,86 por intereses bancarios; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro.23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaro Tomas Alberto c/Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102, arts. 375 C.P.C.C. y arts. 62, 63, 242 y 246 LCT, art. 121,155, 156 LCT, art 103, 208 y cctes, art. 426 Cod. Civil).- Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos un mil (art. 804 C.Civil). III- Imponer las costas a la accionada en su calidad de vencida por los rubros que prospera (arts. 24 y concordantes, art. 89 de la ley 15.057 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). IV- Se regulan los honorarios de los letrados intervinientes conforme el limite de costas impuesto por el art 730 Código Civil y Comercial de la Nación, doctores Franco Martorana, Rodrigo Oscar Dulsan y Pablo Nicolás Pattuglio, teniendo en consideración el período en que los mismos se han devengado, en la cantidad de 70, de 24,5 y de 24,5 JUS arancelarios respectivamente, con más el adicional de ley e IVA respecto de los Dres. Dulsan y Pattuglio (arts. 15, 16, 21, 23, 24, 25, 28, 43 y 54 de la ley 14967; leyes 6716 y 10268; art. 277 de la L.C.T.t.o. según ley 24.432). Y los honorarios de la Contadora Norma Rosana Perazzolli en la suma de pesos quinientos cincuenta mil con mas el adicional de ley (Ley 10620 modificada por ley 13750: arts. 172, 207 y ley 12724 modificada por ley 13948: arts. 27 inc. b) y 33). A los fines dispuestos por el art. 54 ley 14.967 se transcribe el mismo: Las providencias que regulen honorarios deberán ser notificadas personalmente, por cédula a sus beneficiarios, al mandante o patrocinado y al condenado en costas, si lo hubiere. Asimismo, será válida la notificación de la regulación de honorarios efectuada por cualquier otro medio fehaciente, a costa del interesado. Los honorarios a cargo del mandante o patrocinado quedarán firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real y a la contraparte en su domicilio constituido. Habiendo cesado el patrocinio o apoderamiento y constituido el ex cliente nuevo domicilio, la notificación de honorarios a éste podrá ser efectuada en este último domicilio. En todos los casos, bajo pena de nulidad, en el instrumento de notificación que se utilice para ello, deberá transcribirse este artículo. Los honorarios regulados por trabajos judiciales

deberán abonarse dentro de los diez (10) días de haber quedado firme el auto regulatorio. Los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonarán dentro de los diez (10) días de intimado su pago, cuando sean exigibles. Operada la mora, el profesional podrá optar por: a) reclamar los honorarios expresados en la unidad arancelaria Jus prevista en esta ley, con más un interés del 12% anual. b) reclamar los honorarios regulados convertidos al momento de la mora en moneda de curso legal, con más el interés previsto en el artículo 552 del Código Civil y Comercial de la Nación.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal. (...). Fdo.: Germano Elvira. Juez. Zuazaga Fernanda Beatriz. Juez. Gonzalez Pardo Silvana. Juez. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario. "Bahía Blanca, 10 de diciembre de 2024: //la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, se reunieron en la Sala de Acuerdos del Tribunal del Trabajo Número Dos, las señoras Juezas Doctoras Silvana Gonzalez Pardo, Elvira Germano y Fernanda Beatriz Zuazaga para dictar resolución en los autos caratulados: "Ordoñez Edgardo Fabian c/Grupo Tecno Medanos S.R.L s/Despido" (...). Advirtiendo que en la sentencia dictada con fecha 9 de diciembre de 2024, en el considerando "Cuarto", propicio el rechazo de la aplicación estricta del Art. 132 bis de la LCT, sin perjuicio de ello estimo aplicar como sanción, un mes de salarios de acuerdo con los parámetros que se cuentan en autos (Art 132 bis, Corte Suprema de Justicia de La Nación causa "Dominguez" del 13 de agosto de 2024) lo que fuera adherido por la Dra. González Pardo, dicho rubro no fue incluido en la liquidación practicada. En consecuencia y siendo que se trata de un error material, practíquese nueva liquidación en debida forma siguiendo la regla del Art . 54 inc. e) de la ley 15.057- Diferencias de haberes \$455.404,15; Indemnización por despido \$881.069,52; Preaviso substitutiva preaviso \$220.267,38; Integración \$58.737,96; Sueldo anual complementario prop. \$3.953,63; Vacaciones proporcionales \$4.966,60; Sanción Art 2do ley 25.323 \$580.037,43; DNU 886/2022 (75 %) \$500.000,00; Art 53 ter ley 11.653 \$ 127.186,08; Sanción Art 80 LCT \$304.995,00; Total \$3.136.617,75; Intereses bancarios \$10.956.490,86; Sanción Art. 132 bis LCT \$101.665,00; Gran total \$14.194.773,61. (...) En base a la cuestión probada se resuelve: I- Condenar a Grupo Tecno Medanos S.R.L. a abonar a Edgardo Fabian Ordoñez, dentro de los diez días de notificada la presente, la suma de \$3.136.617,75 en concepto de capital, con más la de \$ 10.956.490,86 por intereses bancarios y la de \$ 101.665,00 en concepto de sanción prevista en el art. 132 bis de la LCT; sin perjuicio de los intereses que devenguen dichas obligaciones, hasta el momento del efectivo pago, en caso de incumplimiento, de acuerdo a la tasa que pague el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus depósitos a treinta días, vigente en los distintos períodos de aplicación y la tasa "Banca Internet Provincia" (arts. 8 y 10 de la ley 23.928; 768 C.Civil); y conforme Acuerdo de la S.C.J. en los autos "Abraham Héctor Osvaldo c/Todoli Hnos." causa Nro. 108.164, causa Nro.23.342 en trámite ante éste Tribunal del Trabajo nro.2 y "Zocaró Tomas Alberto c/ Provincia ART S.A. y otros s/daños y perjuicios" (SCBA L.124102, arts. 375 C.P.C.C. y arts. 62, 63, 242 y 246 LCT, art. 121,155, 156 LCT, art 103,208 y cctes, art. 426 Cod. Civil). Asimismo cabe condenar a la demandada, dentro del mismo plazo, a entregar en autos al actor el certificado previsto por el art. 80 de la L.C.T.t.o., con las constancias allí consignadas, bajo apercibimiento que de así no hacerlo deberá abonarle por cada día de atraso la suma de pesos trescientos (art. 804 C.Civil). II- Imponer las costas a la accionada en su calidad de vencida por los rubros que prospera (arts. 24 y concordantes, art. 89 de la ley 15.057 de procedimiento laboral y arts. 68 y 69 del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires). III- Ratificar los honorarios regulados en la sentencia dictada en autos a los letrados y contadora intervinientes. Y IV.- Practíquese por Secretaría una nueva liquidación conforme lo resuelto precedentemente. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese, previa vista fiscal.- En la ciudad de Bahía Blanca, en la fecha que se indica en la firma del Actuario". Fdo.: Germano Elvira. Juez. Zuazaga Fernanda Beatriz. Juez. Gonzalez Pardo Silvana. Juez. Tettamanti Mauro Francisco. Secretario. El presente deberá ser publicado por dos (02) días en el Boletín Oficial y Radio Nacional LRA 13, dejando constancia que a la parte actora le asiste el Beneficio de Gratuidad, conforme lo estipulado en el artículo 27 Ley 15.057. En Bahía Blanca a los 29 días del mes de abril de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Departamento Judicial T. Lauquen en autos caratulados "Gatti Pablo Ariel c/Sucesores de Alzamendi de Barrio Florentina s/Ejecución de Honorarios" Expte.1729-22 notifica a Sucesores de BARRIO BERNABE RODOLFO, siguiente resolución "...cítase por edictos durante dos días consecutivos, a los herederos de Bernabe Rodolfo Barrio para que dentro del plazo de 5 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 43 y 53 inc. 5 CPCC)..." . Martiarena Sebastian Alejandro. Juez. Trenque Lauquen, 2025. Tamagnone María Paz. Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Chajari, a cargo del Dr. Jose Manuel Lena, Secretaria a cargo del Dr. Facundo Munggi, en el juicio "Debona Maximo c/Vicario Maria Luisa y Otro s/Usucapión". Expte. N° 14266/21, ha dispuesto hacer saber por dos veces que se cita y emplaza por quince días, a contar desde la última publicación, a los herederos y/o sucesores de DOMINGO JULIAN VICARIO, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble que seguidamente se describe, para que comparezcan a contestar demanda, oponer excepciones previas y ofrecer la prueba de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. El Inmueble se encuentra Inscripto en el Registro Público de la Propiedad Inmueble de la localidad de Chajari, provincia de Entre Ríos, en el Tomo 47, F.U., Folio 148, Finca 6138, y se encuentra ubicado en planta urbana de Villa del Rosario, Entre Ríos, planos de Mensura N° 26021 de la Manzana 44 de 4.668,30 m2 de superficie, límites y linderos: noreste con calle 4 mediante recta 1-2 al sudeste 45 grados de 49,40 m, sudeste con calle nro. 2 mediante recta 2-3 al sudoeste 45 grados, de 94,50 m, sudoeste con Avenida 25 de mayo mediante recta 3-4 al noroeste 45 grados de 49,40 m, noroeste con Placido Debona mediante recta 4-1 al noreste 45 grados de 94,50 m. y plano de mensura N° 26646 de la Manzana 45 de 7.462,67 m2 de superficie, límites y linderos: noroeste con calle a calle 2, de 99 metros de frente, mediante recta 6-1, al noreste 45 grados, de 94,5 m, sudeste: con calle 3 mediante recta 2-3 al sudoeste 45 grados de 55,90 m, noreste con calle 4 mediante recta 1-2al sudeste 45 grados, 00 minutos de 99.00 m, sudoeste con calle 3 mediante recta 3-4 al noroeste 45 grados de 49,05 m y 4-5 al sudoeste 45 grados , oo minutos de 38,60 m y con Avenida 25 de mayo S.E. mediante recta 5-6 al noroeste 45 grados de 49,95 m. La resolución que ordena este edicto, en su parte pertinente dice: "Chajari, 14 de febrero de 2025. Y Vistos: Resuelvo: 1. Exhumar los presentes autos de despacho. 2. Citar por edictos a los herederos y/o sucesores de Domingo Julian Vicario y/o quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos, cuyos datos se transcribirán correctamente, para que en el término de quince días, contados a partir de la última publicación, comparezcan al juicio, por sí o por medio de apoderado a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de continuar la intervención del Defensor de oficio designado. La citación se hará mediante edictos que se publicarán por dos días en el

Boletín Oficial, un diario de la región y un diario del Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires que al efecto se denuncie (arts. 669 incs. 2º y 3º del CPCC y art. 6.3.7 del RFCCER). 3. Citar al Sr. Fiscal de Estado la Provincia para que en el plazo de treinta días comparezca a tomar la intervención que le otorga el el Acuerdo General N° 16/2008 del S.T.J.E.R., bajo la modalidad allí prevista. Fecho vuelvan los autos a despacho para dictar sentencia. Regístrese y Notifíquese por S.N.E.". Firmado digitalmente: Dr. Jose Manuel Lena - Juez.- Otra providencia: "Chajari, 26 de febrero de 2025. Proveyendo la presentación electrónica de fecha 25/02/2025: Tener presente que la publicación se efectuará el diario denunciado, Panorama Regional, del partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires y diario El Heraldó de la localidad de Concordia, debiendo estarse a lo demás dispuesto por resolución del 14/02/2025. Notificar por S.N.E.". Firmado digitalmente: Dr. Jose Manuel Lena - Juez. Otra resolución: "Chajari, 6 de mayo de 2025. De conformidad con lo peticionado en el escrito de fecha 30/04/2025 y ante la imposibilidad formulada y teniendo en cuenta lo solicitado autorizar que el edicto ordenado oportunamente se realice en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, debiendo estar a lo demás allí dispuesto. Tener por agregada la publicación realizada en el diario El Heraldó y su correspondiente recibo, acompañados en fecha 5/05/2025. Notificar por SNE.". Firmado digitalmente: Dr. Jose Manuel Lena – Juez. Chajari, E.R. 8/5/2025

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de La Plata, con domicilio en la Calle 13 e/ 47 y 48 de esta ciudad, en autos caratulados "Magallán Jimena y Otros c/Compañía Americana de Finanzas Sociedad Anónima, Comercial e Inmo. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 154988 cita por edictos a COMPAÑIA AMERICANA DE FINANZAS SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA y/o a quien se considere con derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan: Circunscripción IV, Sección F, Manzana 20, Parcela 1, Matrícula 233.964 (055) (Lote 1 de la manzana 32); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 20, Parcela 2, Matrícula 233.965 (055) (Lote 2 de la manzana 32); los lotes mencionados de la manzana 32, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3 y Diagonal 14 Y y lindero Club Hípico. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 1, Matrícula 233.966 (055) (Lote 1 de la manzana 33); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 5, Matrícula 233.967 (055) (Lote 2 de la manzana 33); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 2, Matrícula 233.968 (055) (Lote 3 de la manzana 33); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 21, Parcela 3, Matrícula 233.969 (055) (Lote 4 de la manzana 33); los lotes mencionados de la manzana 33 se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3 y Diagonal 14. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 1, Matrícula 234.024 (055) (Lote 1 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 2, Matrícula 234.025 (055) (Lote 2 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 3, Matrícula 234.026 (055) (Lote 3 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 4, Matrícula 234.027 (055) (Lote 4 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 5, Matrícula 234.028 (055) (Lote 5 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 6, Matrícula 234.029 (055) (Lote 6 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 7, Matrícula 234.030 (055) (Lote 7 de la manzana 51); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 10, Parcela 8, Matrícula 234.031 (055) (Lote 8 de la manzana 51); los lotes mencionados de la manzana 51, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3 y calle 2 bis, y limite con lindero Club Hípico La Plata. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 1, Parcela 2, Matrícula 234.033 (055) (Lote 2 de la manzana 52); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 1, Parcela 3, Matrícula 234.034 (055) (Lote 3 de la manzana 52); los lotes mencionados de la manzana 52 se encuentran ubicados entre calles 468, calle 2 bis, y lindero Club Hípico y limite partido de Ensenada (Autopista); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 5, Matrícula 234.010 (055) (Lote 1 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 6, Matrícula 234.011 (055) (Lote 2 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 7, Matrícula 234.012 (055) (Lote 3 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 8, Matrícula 234.013 (055) (Lote 4 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 9, Matrícula 234.014 (055) (Lote 5 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 10, Matrícula 234.015 (055) (Lote 6 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 14, Matrícula 234.016 (055) (Lote 10 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 15, Matrícula 234.017 (055) (Lote 11 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 16, Matrícula 234.018 (055) (Lote 12 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 17, Matrícula 234.019 (055) (Lote 13 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 20, Matrícula 234.020 (055) (Lote 16 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 5, Matrícula 234.010 (055) (Lote 1 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 22, Matrícula 234.021 (055) (Lote 18 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 1, Matrícula 234.023 (055) (Lote 19 de la manzana 50); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 11, Parcela 4, Matrícula 234.010 (055) (Lote 22 de la manzana 50); los lotes mencionados de la manzana 50, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 3, calle 2 bis, calle 470. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 6, Matrícula 233.988 (055) (Lote 1 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 7, Matrícula 233.989 (055) (Lote 2 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 9, Matrícula 233.991 (055) (Lote 4 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 10, Matrícula 233.992 (055) (Lote 5 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 11, Matrícula 233.993 (055) (Lote 6 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 12, Matrícula 233.994 (055) (Lote 7 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 13, Matrícula 233.995 (055) (Lote 8 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 14, Matrícula 233.996 (055) (Lote 9 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 15, Matrícula 233.997 (055) (Lote 10 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 16, Matrícula 233.998 (055) (Lote 11 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 17, Matrícula 233.999 (055) (Lote 12 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 18, Matrícula 234.000 (055) (Lote 13 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 19, Matrícula 234.001 (055) (Lote 14 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 20, Matrícula 234.002 (055) (Lote 15 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 22, Matrícula 234.003 (055) (Lote 17 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 23, Matrícula 234.004 (055) (Lote 18 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 1, Matrícula 234.005 (055) (Lote 19 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 2, Matrícula 234.006 (055) (Lote 20 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 3, Matrícula 234.007 (055) (Lote 21 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 4, Matrícula 234.008 (055) (Lote 22 de la manzana 49); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 12, Parcela 5,

Matrícula 234.009 (055) (Lote 23 de la manzana 49); los lotes mencionados de la manzana 49, se encuentran ubicados entre calles 470, calle 3, calle 2 bis, calle 471 y Diagonal 14. Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 3, Matrícula 234.035 (055) (Lote 1 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 4, Matrícula 234.036 (055) (Lote 2 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 5, Matrícula 234.037 (055) (Lote 3 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 6, Matrícula 234.038 (055) (Lote 4 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 7, Matrícula 234.039 (055) (Lote 5 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 1, Matrícula 234.040 (055) (Lote 6 de la manzana 53); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 2, Parcela 2, Matrícula 234.041 (055) (Lote 7 de la manzana 53); los lotes mencionados de la manzana 53, se encuentran ubicados entre calles 468, calle 470, calle 2 bis y limite con partido de Ensenada (autopista). Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 2, Matrícula 234.042 (055) (Lote 1 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 3, Matrícula 234.043 (055) (Lote 2 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 4, Matrícula 234.044 (055) (Lote 3 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 5, Matrícula 234.045 (055) (Lote 4 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 6, Matrícula 234.046 (055) (Lote 5 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 8, Matrícula 234.048 (055) (Lote 7 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 9, Matrícula 234.049 (055) (Lote 8 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 10, Matrícula 234.050 (055) (Lote 9 de la manzana 54); Circunscripción IV, Sección F, Manzana 3, Parcela 1, Matrícula 234.051 (055) (Lote 10 de la manzana 54); los lotes mencionados de la manzana 54 se encuentran ubicados entre las calles 470, calle 471 y limite con partido de Ensenada (autopista); para que en el término de diez días conteste la demanda conforme a lo dispuesto en los arts. 354 del C.P.C.C. y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de incomparencia de designarse Defensor oficial para que lo represente en juicio (Arts. 145; 146; 147; 155; 320 y 341 del digesto ritual). Los mismos serán publicados por el término de dos días en el Boletín Judicial. La Plata, 06 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado en de Familia Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo de la Dra. Alejandra E. Manis, Secretaría a cargo del Dr. Maximiliano Schmidt, cita y emplaza por cinco (5) días a la Sra. MYRIAM REBECA MANZZI HERNÁNDEZ, DNI CI 3399953-1, a los fines de que se presente en actuaciones "Casal Pedro Luis c/Manzzi Hernandez Myriam Rebeca s/Divorcio por Presentacion Unilateral" Exte. 32185; a hacer valer sus derechos. Necochea, 16 de abril de 2025.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Morón, hace saber por 2 días en los autos "EMPRESA SAN BOSCO S.R.L. s/Quiebra" Expte. N° 57451-1997 que, dado que no se encuentran más bienes se ha practicado una distribución complementaria y final, por la suma de \$254.935,52, y se han regulado los honorarios del Sindico actuante, en la suma de \$30.592,26 ordenándose publicar edictos por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Diario Voces" de la localidad de San Justo, partido de La Matanza, haciéndose conocer que por presente; por lo que una vez percibida la misma se procederá a la clausura final. Morón, 11 de abril de 2025. Morón, en la fecha y hora de referencia.

may. 19 v. may. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita a quienes resulten eventuales herederos de MARIA DORA SANCHEZ y/o a quienes se consideren con algún derecho sobre el inmueble situado con frente a la calle Juan Palliere N° 3350 (ex N° 2442/2443), de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, con Nomenclatura Catastral: Cir. IV Sec. N Mz. 98b Parc. 18, Partida Inmobiliaria: 133-030669-2, para que comparezcan a las actuaciones a estar a derecho y contesten la demanda instaurada en su contra según las normas del proceso sumario (art. 320 del CPCC), dentro del término de diez días conforme a lo dispuesto en los arts. 354 y 486 del Código citado bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso (arts. 345 y 681 del CPC). General San Martín.

may. 19 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría a cargo del Dr. Javier Sebastian Talon, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colon 151, PB, de la loc. de Morón, prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Fernandez Ardura Gabriel Alejandro y Otros s/Abrigo" (Expte. N° 108131), cita y emplaza por 3 días a la Sra. ARDURA NOELIA VANESA con DNI 31.592.304 a los fines de comparecer ante los Estrados del Juzgado con la finalidad de celebrar nueva audiencia conforme lo normado por el art. 10 de la Ley 14528 y art. 609 del CCCN, para el día 29 del mes de mayo de 2025 a las 12:00 hs., con debido documento de identidad y debido patrocinio letrado. Se hace saber a Ardura Noelia Vanesa que podrá concurrir a la Defensoría Civil Departamental, sita en la calle Colón 316 de la localidad de Morón, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs., ó ante un abogado particular a fin de recibir asesoramiento y orientación legal, ello bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente en el presente proceso. El presente edicto deberá publicarse por tres días en el "Boletín Oficial", haciéndose saber que el mismo se encuentran exento de pago de tasa toda vez que se libran en el ejercicio de una función jurisdiccional. En Morón, en la fecha y hora indicados en las referencias de firma digital aquí insertas.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. María Marcela Pelegrin, Secretaría Única a cargo del Dra. Karina Franco, sito en calle España N° 276 de la ciudad de Junín, en autos: "C. C. M. s/Abrigo" Expte. JU-3095 hace saber a al Sr. CALDERON SEBASTIAN, DNI 35640739, con domicilio real desconocido, que se da traslado por el término de cinco días del pedido de adoptabilidad de la niña C. C. M., bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados del Juzgado. Fdo. María Marcela Pelegrin - Juez de Familia.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo de la Dra. Belén Loguercio, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: "Acevedo G. A. s/Abrigo" notificar a ACEVEDO TAMARA BEATRIZ, DNI 40590206 la siguiente resolución: "Conforme lo informado por el RePaPer (glosado a fs.11) y lo informado a fs. 15, cítese a la progenitora del niño G. A. Acevedo Sra. Acevedo Tamara Beatriz a una audiencia presencial en los términos del art. 609 inc. b) del Código Civil y Comercial de la Nación y art. 12 de la Ley 14.528, para el día 13 de junio de 2025 a las 9:30 hs. en presencia de la Asesoría de Incapaces Interviniente y su letrada. Asimismo, hágase saber a la Sra. Acevedo Tamara Beatriz que: a) en caso de no tener recursos para contratar un abogado de matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por el Defensor Oficial, por lo cual podrá concurrir a la Mesa General de las Defensorías Civiles sito en la calle Larroque 2300 de Banfield. b) Debe constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (arts. 41 y 42 del CPCC), en el que se considerarán válidas todas las notificaciones. c) En caso de incomparecencia injustificada la Suscripta podrá decretar la guarda de los su hijo Acevedo G A a favor de la Sra. Martinez Norma Beatriz. Notifíquese mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el plazo de tres días". Fdo. Belen Loguercio. Juez. Banfield.

may. 19 v. may. 21

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a LUCAS MIRANDA. "Miranda Lucas s/Ecubrimiento en los terminos del Art. 277, Inc. 1 AP. C O Inc. 2". Cito Resolución: "Cítese a Lucas Miranda, DNI 45986993, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez - Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Juzg. Civil y Comercial Nro. Dos de Trenque Lauquen, secretaría única, sito en 9 de Julio 54, en autos "Michel Agustin Nicolas s/Quiebra (Indirecta)" Expte: N° TL-4087-2016, hace saber que el 24/04/2025 se ha decretado la Quiebra de MICHEL AGUSTIN NICOLAS, CUIL 20-26.598.873-4, con domicilio en Lavalle N° 365 de Carlos Casares - Pdo. de C Casares. Los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso preventivo pero anteriores al día de la fecha -declaración de quiebra- podrán requerir verificación de acuerdo a lo normado por el art. 202 de la ley 24522. El fallido deberá entregar al síndico los bienes de aquel, y los libros de comercio y demás documentación contable. Serán ineficaces los pagos que se hagan al fallido. Síndico: Julio Cesar Moralejo, domicilio: 25 de mayo 905 de 8 a 12 y 15 a 18 horas; teléfono 02392 410357. Verificaciones y/u observaciones podrán hacerse de forma telemática en estudiomoralejo@gmail.com; plataforma virtual <https://drive.google.com/drive/folders/1Dp0CZJ0pN7cIMsVA0NijmcmHX2c4Ai?usp=sharing>. Expediente electrónico (mev.scba.gov.ar) Trenque Lauquen. Firmado digitalmente. María Angélica Planiscig. Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a JUAN JOSE MONTROYA. "Montoya Juan Jose s/Hurto Agravado con Escalamiento (Art. 163 Inc. 4 del Código Penal)". Cito Resolución: "Cítese a Juan Jose Montoya, DNI 41135493, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y disponer su comparendo compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal), librándose oficio correspondiente al Boletín Oficial". Firmado Digitalmente por Dr. Gabriel Giuliani - Juez. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación a la IPP N° 03-02-007029-24/00 autos Rodriguez Maia Mylen s/Amenazas de trámite por ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 Dptal. a cargo de la Dra. Maria Fernanda Hachmann, Juzgado sito en Calle Pellegrini N° 19 de esta localidad, a los efectos que proceda a publicar edicto por el termino de cinco dias con el objeto de notificar, a la menor MAIA AYLEN RODRIGUEZ y PERSONA MAYOR RESPONSABLE cuyo último domicilio conocido es en calle 10 esquina 48 de la localidad de de la localidad de Santa Teresita. A continuación se transcribe la parte pertinente de la resolución a notificar: "Dolores, 22 de octubre de 2024. Autos y Vistos:.. Considerando:.. Resuelvo: 1°) Declarar a la menor Rodriguez Maia Aylen, DNI N° 03-02-007029-24/00, nacido el día 5/12/2008 hijo de Jessica Medina con domicilio en calle 10 esquina 48 de la localidad de Santa Teresita No Punible Por Mediar Causal De Inimputabilidad, y en consecuencia Sobreseerlo definitivamente en virtud del delito de: Amenazas en la presente I.P.P. n° 03-02-007029-24/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo al mismo a proceso penal. 2°) Encontrándose la menor bajo responsabilidad de persona mayor responsable y no siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, por no registrar el menor antecedentes penales, corresponde cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente investigación. 3°) Regístrese. Notifíquese al Señor Agente Fiscal y Defensor Oficial del Joven intervinientes de manera electrónica. 4°) Librese oficio a Comisaría para notificar al menor y persona mayor responsable". Fdo. Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Asimismo transcribe el despacho que dispuso el presente: "Dolores, 13 de mayo de 2025. I/ Por recibidas las actuaciones provenientes de Comisaría de Santa Teresita en la presente I.P.P. y atento a lo informado por personal comisionado a efectos de notificar la Resolución de fecha 22/10/2024 a la joven Rodriguez Maia Aylen y persona mayor responsable, ordénese la notificación de dicha resolución a la menor Rodriguez Maia Aylen, con DNI N° 48.875.675 y Persona Mayor Responsable, mediante edictos (conf. Art. 129 del C.P.P.), debiendo publicarse los mismos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. II/ A fin de que se de cumplimiento a la publicación de edictos librese oficio de estilo por ante el Jefe del Departamento Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires", Fdo: Maria Fernanda Hachmann Juez de Garantías del Joven Departamental. Solicito se sirva tener a bien informar la fecha de la publicación a la sede de este Juzgado de Garantías. María Celeste Victor. Auxiliar letrada

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo Mariano Carlos Otero, Secretaría Única a cargo de Sergio Hernán Gambini y Leticia Débora Garay, del Departamento Judicial Zárate Campana, sito Av. Mitre 755, cuarto piso, de la ciudad de Zárate, provincia de Buenos Aires, hace saber, por cinco días, que con fecha 31/5/2023 en autos "Vurgos Magali Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 52943 se ha decretado la Quiebra de MAGALI ELISABET VURGOS, DNI N° 33.283.980, CUIL N°: 27-33283980-8 con domicilio en calle 5 N° 737 de Lima partido de Zárate debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Síndico Sebastian Alejandro Negri, T° 155 F° 189 del CPCEPBA, teléfono de contacto: 03487-15-510285. Mail: snegri@mnestudio.com.ar. Se fija la fecha límite para verificaciones el día 23/6/2025. Se fijan las fechas el día 20/8/2025 y para el día 1/10/2025 para los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. Hágase saber a los pretensos acreedores que podrán enviar sus pedidos de verificación a la casilla de correo indicada precedentemente adjuntando copia de la documentación fundante del pedido, junto con la boleta del depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ. Asimismo, el informe del Síndico se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento del síndico o del Juzgado. Nota: Se deja constancia del N° de CBU de cuenta para depósito del arancel previsto en el art. 32 LCQ 017034034000081986673 (CUIT N° 20-35141328-0). El presente edicto debe ser publicado sin previo pago de aranceles (conf. art. 273, inc. 8° L.C.Q).

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional n° 1 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a GASTON ARIEL ROMERO, DNI 39499548, nacido en San Nicolás, pcia. de Bs. As, el 03/07/1996, hijo de Caco Romero y de Sabrina Beatriz Benitez, con último domicilio conocido en calle Las Palmas N° 1366 (B° San Jorge) , de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa n° SN-410-2025, IPP-IPP -16-00-007843-23/00, caratulada: "Romero Gaston Ariel -Encubrimiento y Subsidiariamente Encubrimiento Atenuado- San Nicolas" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de mayo de 2025. Atento al estado de autos, en virtud de lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal y de lo informado por el Señor Funcionario Dr. Ramiro Sagarduy, Secretario de la UFD 3, siguiendo expresas instrucciones del Defensor Oficial subrogante, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Gastón Ariel Romero, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro. SN-410-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excma. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de encubrimiento,- deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de captura, en causa nro. SN-410-2025. (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, con sede en Avellaneda, Dra. Brenda Madrid, tengo el agrado de dirigirme a usted en causa N° 20-00-19101-24, Registro de Interno n° 1485, seguida a GABRIEL HORACIO DEPPE, en orden al delito de Encubrimiento por Recepcionamiento Sospechosa a fin de solicitarle se sirva publicar el edicto que se acompaña, en el Boletín Oficial, por el término de cinco días. Para mayor abundamiento se hacer saber que los datos del nombrado son: de nacionalidad argentina, que sabe leer y escribir, DNI No 23.211.754 nacido en el partido de San Fernando, el día 9/4/1973, hijo de Mirta Susana Felipelli (f) y de Raúl Horacio Deppe.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Presidente del Tribunal en lo Criminal nro. 1 del Departamento Judicial de San Martín, Dr. Andres Gabriel Gomez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Silvina Ponce, sito en Avenida Ricardo Balbín nro. 1753, cuarto piso de San Martín, partido del mismo nombre, en la causa nro. 5747 caratulados "Sandoval Fernando Ezequiel s/rObo Calificado por el uso de arma no apta, asimilable a utilería, en grado de tentativa", dispone la citación de FERNANDO EZEQUIEL SANDOVAL, argentina, soltero, camionero, titular DNI número 36.663.886, nacido el día 16/06/1992, para que comparezca ante el Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. A continuación se transcribe el auto que así lo dispone: "///Martín, 13 de mayo de 2025. (...) Atento el estado de la presente causa, cítese mediante edictos y por el término de cinco días al imputado para que comparezca a este Tribunal en el término de diez días, bajo apercibimiento de ordenarse su captura". Fdo. Andrés Gabriel Gomez. Juez. San Martín.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, hace saber que en los autos caratulados: "Godoy Cristina Mabel s/Quiebra (Pequeña)"- Expte: N° 893.263 se ha decretado la Quiebra de la Sra. GODOY CRISTINA MABEL, DNI 37604149, decretándose las siguientes medidas 1º) Fijar hasta el día 30 de junio 2025 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar su demanda junto a los títulos justificativos de sus créditos, en archivo PDF/A norma ISO19005, al email contadoresasociadostl@gmail.com a efectos de su verificación y graduación, al síndico Cr. Lucas Mautisi, con domicilio en la calle 14 N° 781 6to piso oficina 6 de la ciudad de La Plata, Te 02392-610542 2) Designe el día 05/08/25 como fecha límite para que el Síndico presente el informe individual a que aluden los arts. 35 y 200 L.C.Q y hasta el día 08/09/25, para presentar el informe general previsto por el art. 39 L.C.Q. 3) Intímase a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes del fallido para que coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los mismos, todo ello bajo apercibimiento de ley. 4) Prohibir los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Dra. María Cecilia Valeros De Córca. Juez.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a VERGARA EDUARDO ALEJANDRO, poseedor del DNI N° DNI

48759990; nacido el 30/06/2004, hijo de Vergara Dante Alejandro y de Lopez Mariana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-11719-23/00 (Registro Interno N°10933), caratulada "Vergara Eduardo Alejandro s/Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, Fecha de la firma digital. En atención al estado de autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a VALERIA GISELE MANCO, a estar a derecho (artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2000-11995-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "En atención a lo que surge del informe Actuarial de fecha 7 de mayo de 2025, sumado al silencio de la defensa respecto del traslado de igual fecha y en razón de ignorarse el domicilio de la encartada de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza a la encausada Valeria Gisele Manco, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. en fecha 14 de mayo de 2025. Secretaría, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en C.N° 313/19 - IPPN° 03-02-1200-19 "Deglaue Juan Matias s/Robo Simple en Concurso ideal con Violacion de Domicilio a Condori Damaris en Mar de Ajo", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado DEGLAUE JUAN MATÍAS, DNI 32363699, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Benito De Miguel - Nro. 645 - Loc. Junín, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 14 de mayo de 2025. Por lo antes expuesto, es que Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Deglaue Juan Matías; DNI 32363699, nacionalidad argentina, domiciliado en real: Calle Benito De Miguel - Nro. 645 - Loc. Junin, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, robo y violación de domicilio ilícitos previstos en los arts. 164 y 150 del C.P. en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la orden de rebeldía y comparendo oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 19/02/2024. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez A Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 - Depto. Judicial Dolores.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular A Cargo (PDS) del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Carlos Gualtieri cita y emplaza a LAUTARO NAHUEL PANCHANO, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-03-11031-22/00 (nº interno 9487) seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, cuya resolución infra se transcribe: "///field 14 de mayo de 2025. Y Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Panchano Lautaro Nahuel por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese oficio, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art.303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese". Fdo. Carlos Gualtieri, Juez.(PDS) Ante mí: Marbel Rojas Auxiliar Letrado.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SOLEDAD CARLA NOGUERA, DNI N° 41311954, nacida el 03/01/1999 con último domicilio conocido en calle Anibal de Anton N° 15 de San Pedro, de la provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro.I-517-2025, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 14 de mayo de 2025. Atento a los informes obrantes, desconociéndose el lugar actual de residencia de la encartada Soledad Carla Noguera y, no habiendo la Defensa aportado dato alguno para dar con el paradero de la misma, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro.I-517-2025 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese electrónicamente". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. La nombrada, quien se encuentra imputada del delito de amenazas calificadas, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararla rebelde y expedirse orden de detención en causa nro.I-517-2025 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4293 seguida a Sergio Alan Nicolás Cerdan por el delito de ROBO del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a SERGIO ALAN NICOLÁS CERDAN, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Eva Isabel Pereyra y Sergio Cesar Cerdan, titular del DNI N° 47.229.859, nacido el día 27 de marzo de 2006 en Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Grierson

NI 1727 de la localidad de Gervasio Pavón, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, mayo de 2025....Asimismo, de acuerdo a lo actuado precedentemente y a las vistas conferidas, y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, cítese y emplácese al mismo, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar situación procesal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts.129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs, Secretaría Única, sito en calle 9 de Julio 287 de Quilmes, en autos caratulados "Gallucci S.A. s/Sociedades-Acciones derivadas de la Ley de" Expte. N° QL-42180-2024 atento la denuncia de extravío del Libro de Registro de Accionistas cita y emplaza a quienes pretendan derechos sobre la Sociedad GALLUCCI S.A. Legajo 82328 Matrícula 44842 en el término de treinta días comparezcan a alegar y probar cuanto estimen pertinente, por ante la perito Contadora Sciorra Carla Yanina, en el domicilio Luis María Campos 165, Bernal Oeste, partido de Quilmes. Dra. Gabriela Sandra Massone. Secretaria.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza de Garantías Subrogante, Dra. Ana Cecilia Bajlec interinamente a cargo del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, notifica a JORGE RAFAEL VILLASANTI BENEGAS, la resolución que en su parte pertinente se transcribe: "Trenque Lauquen, 30 de abril de 2025. (...) Resuelvo: I. Dictar el Sobreseimiento total de Jorge Rafael Villasanti Benegas (nacido el día 10 de noviembre de 1992, DNI N° argentino 96279269 y Cédula de Identidad de Paraguay N° 6129430, hijo de Justo Villasanti y de Cristina Venegas) por el delito de Abuso Sexual simple agravado (art. 119 primer y quinto párrafo en función del cuarto inc. b) del CP) en perjuicio de Keyla Reynoso, como acaecido en fecha no determinada pero durante la primavera del año 2022 en la localidad de Treinta de Agosto, Trenque Lauquen, que fuere investigado en la I.P.P. N° 3150/23 y que diera origen la presente Causa N° 16581. II. Regístrese. Notifíquese. Remítase Efecto N° 21825. Firme comuníquese y oportunamente archívese". Fdo. Anastasia Marqués- Jueza de Garantías. Ante Mi: Fdo. Verónica Lorena Felice. Auxiliar Letrada. Trenque Lauquen, 13 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - "Rio Tercero, 12/5/2025. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, hágase saber que la Sra. Jueza del Juzgado de 1° Inst. en lo C. C. Fam. 1a - Sec. 2 de Rio Tercero, en los autos caratulados: "Marconetto Antonio Ricardo c/Monclus Trinidad Lujan y Otro -Ordinario - Escrituración - Tram. Oral- (Expte. N° 552736)", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, DNI 5.601.147, con último domicilio conocido sito en calle calle Pueblos Originarios (ex calle Roca) 590 de Las Flores Provincia de Buenos Aires, a la audiencia preliminar fijada en autos para el día 28 de mayo de 2025, a las 12:30 hs. Hágase saber a las partes y demás participantes que: El tribunal las convoca para concurrir de manera presencial, comprometiéndose a emitir constancia de su asistencia a la audiencia a los fines de acreditar ante quien corresponda que su presencia en el acto fue dispuesta por una orden judicial. Hágase saber a las partes que quien comparezca al acto como su apoderado y/o representante deberá hacerlo con facultades suficientes para conciliar, conocimiento del juicio y con instrucciones precisas de su mandante, bajo apercibimiento que su conducta pueda ser interpretada como favorable a la posición de la contraria. Se pone en conocimiento que la incomparecencia injustificada de cualquiera de las partes o sus representantes no suspenderá la realización de la audiencia, la que se celebrará por el Tribunal con la presencia de la parte que concurra, y en caso de incomparecencia injustificada de todas las partes se las tendrá por desistidas de sus pretensiones y defensas, y se ordenará el archivo de las actuaciones. Hágase saber que la audiencia se llevara a cabo según lo establecido en el Nuevo Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral correspondiente al Acuerdo reglamentario 1815 Serie A de fecha 03/08/2023 y que se encuentra disponible en el portal web del Poder Judicial: www.justiciacordoba.gov.ar, resultando imprescindible su conocimiento. Hágase saber a los letrados que para el caso de haber ofrecido prueba informativa, dirigida a entidades que no se encuentran adheridas al sistema de oficios electrónicos; deberá el día de la audiencia preliminar traer impreso el contenido del oficio requerido o en su caso enviar el mismo al correo electrónico oficial de Secretaria (juzcivmf1sec2-rt@justiciacordoba.gov.ar), a los fines de su respectiva rúbrica ológrafa por el funcionario autorizante, de conformidad a la celeridad que se pretende garantizar y en orden al principio de colaboración del presente proceso". Firmado digitalmente por: Sanchez Torassa Romina Soledad, Juez/a de 1ra. Instancia Fecha: 2025.05.13. Rosso Mariela Andrea, Prosecretario/a Letrado Fecha: 2025.05.13.

may. 19 v. may. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, interinamente a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, Secretaría N° 19, a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 28.04.2023 se ha dispuesto la reanudación del estado falencial, oportunamente decretado con fecha 25.10.2023, de ELBA MÓNICA AZURMENDI -DNI 10.668.776 (CUIL 27-10668776-3), en la cual ha sido designado síndico el contador Darío Gustavo Ibarra con domicilio constituido en calle Florida 274 Piso 4to. "45" de CABA, Teléfono: 11-3099-1870, correo electrónico: idiario541@gmail.com; con cuenta en el Banco ICBC, CBU N°: 0150519101000101803433, para depositar el arancel (art. 32 LCQ), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.09.2025 (art. 32 LCQ). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27.10.2025 y el general el día 11.12.2025 (art. 35 y 39 de la citada ley). El plazo para presentar las observaciones art. 34 de la LCQ vence el día 29.09.2025. Intímase a la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes de la deudora en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago de arancel (art. 273, inc. 8, LCQ). Se expido en presente en los autos: "Azurmendi Elba Mónica s/Quiebra" (COM 19375/23. Buenos Aires, 13 de mayo de 2025. Leandro Gabriel Scotti, Secretario.

may. 19 v. may. 23

POR 10 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, en el Expte. 56786 "Fernandez Florencio Antonio c/Ojeda Dalfredo Luis y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", cita a los herederos de la codemandada NELLY ESTHER MAS y a quienes se consideren con derecho al inmueble cuya usucapión se pretende ubicado en calle Soler 134 de la ciudad de Bahía Blanca, y se designa bajo los siguientes datos catastrales Circ. I Secc. A Manz. 20 PARC. 20G Partida 125345 a fin de que en el término de diez días tomen intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, 14 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 30

POR 1 DÍA - Juzgado de Familia N° 2 del Departamento Judicial Moreno General Rodriguez, a cargo interinamente del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría a cargo de la Dra. Andra Fraschina, Dra. Julieta Vitagliano y Dra. Miriam Sodano, sito en la calle Aristóbulo del Valle 2864 N° 180, de Moreno, provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Diaz Cristian Del Rosario s/Cambio de Nombre", Expte. N° MG-17853-2016 que tramitan en este Juzgado, ha dispuesto publicar el pedido de cambio de nombre respecto de DIAZ CRISTIAN DEL ROSARIO, DNI 20152997, en los términos de los arts. 69 inc c y 70 del Código Civil y Comercial, para que comparezcan los interesados a formular oposición en el plazo de 15 días hábiles contados desde la última publicación respecto a dicha cuestión, debiendo fundar y acreditar los extremos necesarios que justifiquen tal oposición. Moreno, 9 de mayo del 2025.

1º v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 1, Sede Ituzaingó, del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de 15 días desde la última publicación, a todos los que pudieran formular oposición del pedido de Cambio de Nombres y apellidos de SABRINA DAIANA GUTIÉRREZ, DNI 48.237.084. Morón, 7 de mayo de 2025.

1º v. may. 19

POR 1 DÍA - El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de General San Martín, Dr. Federico G.G. Eribe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Karina Andrea Rojas y Analia Laura Toscano, sito en Avenida Ricardo Balbín 1753 piso 3º, en los autos caratulados "Urban Eduardo Enrique s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente N° 77713-2025, cita y emplaza por 6 meses (Art.773 del COCC Y Arts. 88 y cctes del CCYC), al presunto fallecido, URBAN EDUARDO ENRIQUE (CIP Nro. 3.030.987- LE Nro. 6.084.348), para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. Gral. San Martín, mayo de 2025. Ana V. Mones. Auxiliar Letrada.

1º v. may. 19

POR 1 DÍA - La Dra. Alejandra M. L. Caballero, Vocal de la Sala tercera de la Cámara Civil y Comercial de la Provincia de Jujuy y Presidente de trámite en el B-108.349/03 caratulado: "Ordinario por Prescripción Veinteañal: Zerpa Marta Graciela c/Artaza José Francisco y Otros", notifica a EDELMIRA BENITA ALCOBA, LC N° 5.246.750 de la demanda de prescripción adquisitiva sobre el inmueble individualizado como Circunscripción 1, Sección 6, Manzana 63, Parcela 20, Padrón A-32495, Matrícula A17285-32495, ubicado en calle Las Vicuñas N° 596, del Barrio Chijra: "San Salvador de Jujuy, 20 de abril de 2011. I...II...de la demanda instaurada a fs. 94/97 y sus ampliaciones de fs. 151/153 vta., fs. 193/197 y fs. 439/441 vta., confiere traslado a los accionados Edelmira Benita Alcoba,....., en la forma y por el plazo legal, con más la ampliación de veintidos (22) días en razón de la distancia y bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 298 del C.P.C..V. Notifíquese (art. 155/6 del C.P.C.)". Fdo. Dra. Norma B. Issa Presidente de trámite. Ante mí: Dra. Liliana E. Chorolque - Secretaria. Decreto de fecha 17/12/2018: "San Salvador de Jujuy, 17 de diciembre de 2018. 1. Proveyendo la presentación del Dr. Juan Llanos de fs. 707 y atento constancias de autos, expidase edictos para la notificación de Edelmira Benita Alcoba conforme lo ordenado mediante proveído de fecha 30 de noviembre de 2015 (fs. 641)...4. Notifíquese (art. 155/6 del C.P.C.)". Fdo. Dra. Alejandra M. L. Caballero - Presidente de trámite. Ante mí: Dra. Liliana E. Chorolque -Secretaria. Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y un Diario local de amplia difusión de la ciudad de La Plata, Buenos Aires por tres veces en cinco días, haciéndose saber que se tendrá por notificado desde la última publicación de los mismos (art. 162 del C.P.C.). San Salvador de Jujuy, 05 de abril de 2023.

2º v. may. 19

POR 1 DÍA - "Río Cuarto, 15/03/2019. El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 7ª Nom. Secretaría N° 14, en estos autos: "Avila Walter Daniel s/Usucapión. Expte. N° 1716890", cita y emplaza a herederos, o representantes legales de la Sra. EVA OLGA ORDIALES DE PERALTA PERETTI, DNI 2.646.206, fallecida con fecha 14/06/1982, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán cinco veces en dicho lapso en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires". Fdo. Buitrago, Santiago, Juez/a de 1º Instancia - Torasso, Marina Beatriz, Prosecretario/a letrado. Galizia, Verónica Andrea.

5º v. may. 19

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALFREDO LEN, DNI 5.243.957. Azul, mayo 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30)

días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados de LOZANO CARLOS ALBERTO (DNI 10.649.960). Quilmes, 23/04/2025

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante VIRGINIA ALBERTINA MOLINARI. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALPONTE CARLO. Bahía Blanca, mayo de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BALDUINO ALBERTO DE ARRIBA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO JACOBO PEETOOM, DNI 5.366.972. Tres Arroyos, 08 de mayo de 2025. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PERALTA. 7 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ NILDA BLANCA, DNI F 2357298.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA SUAREZ. Bahía Blanca, 8 de mayo del 2025. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, secretaria.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CAROLINA AVECILLA. Bahía Blanca, mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO FRANCO. General Conesa, 28 de abril de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GARCIA, ELENA y BIAGIOLI, EDUILIO MARIO OSCAR. Coronel Suárez, 5 de mayo de 2025. Larumbe Leandro. Auxiliar Letrado.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO FESTA. La Plata, 9 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA ROSA ISABEL. Baradero, 12 de mayo de 2025.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSMAN ÁNGEL EDUARDO. Bahía Blanca, 12 de mayo de 2025- Joaquin A. Castro. Auxiliar Letrado".

may. 15 v. may. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Baradero del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARCELA MONICA PECOLLO. Baradero, 12 de mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA DE LAS MERCEDES ALCALDE, DNI F 1321633, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten. Capitán Sarmiento, 19 de marzo de 2025. Soria Garcia Gabriela.

may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARCELA SVIRINSKY. Banfield, mayo de

2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA MÓNICA VARELA. Lomas de Zamora, 30 de abril de 2.025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, secretaria única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO HORACIO PUERARI y MARTA GOMEZ. Lomas de Zamora, mayo de 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 - Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Mario Casas, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón, Intersección Larroque, de la Localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rodríguez Néstor Omar s/Sucesión Ab-Intestato" - Expte. N°: Elec - 112592, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por el termino de 30 días a herederos y acreedores de la Sr. NÉSTOR OMAR RODRIGUEZ, DNI 17.811.690 Banfield, Lomas de Zamora 21 de abril 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OVIDIO MAGNO SANDOVAL, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPCC). Lomas de Zamora, mayo de 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante MUÑOZ SANTOS ARIEL. Lomas de Zamora, mayo del año 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HÉCTOR ANTONIO ALFONSO. Bahía Blanca, mayo de 2.025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la Sra. MEARES SILVIA VIVIANA- Pergamino, mayo de 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. VUSETICH MARÍA OLGA. Pergamino, mayo 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los acreedores y herederos de LABORDA MONICA TERESA para que se presenten en autos caratulados "Laborda Monica Teresa S/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 68267). Pergamino, mayo 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORA ANA BACIOCCHI. Pergamino, en la fecha de la suscripción.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial de Pergamino N° 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SILVIA RAMONA ROTELA. Pergamino, mayo 2025.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAPDEVILA RAFAEL DARÍO (LE 5227207) y SACCO DELIA (LC 1763621). Azul, mayo de 2025. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSÉ GALLO (DNI M 5.253.997). En la ciudad de Azul.
may. 15 v. may. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo de la Dr. Fernando Sarries, Secretaria a cargo del Dr. Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear n° 465 piso 2, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gonzales Estanislada s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 129607, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLADA GONZALES. Quilmes, mayo 2025.
may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de la ciudad de Tres Arroyos, Secretaría N° Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TOMASA ARTOLA y/o TOMASA ARTOLA, DNI 1.897.860. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario. Tres Arroyos, 12 mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA EUFEMIA. Rojas (B), mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DI ROCCO VIVIANA SILVIA. San Nicolás, 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única del Depto. Jud. Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO EZEQUIEL ALISANDRONI. Pergamino, fecha en que se firma digitalmente y se libra en formato electrónico.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ANTONIA RAIES, DNI F 6.177.943. Mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORAN CARLOS ERNESTO. Pergamino, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única de la Localidad de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR FRANCISCA, DNI 1.886.438. Mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER JARA. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARRA CARBINO RUBEN, LE 5368470. Tres Arroyos, 6 de diciembre de 2023. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BLANCA LARA. Bahía Blanca, mayo de 2025. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SOUZZI. Lanús, abril de 2025. Dr. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS DANIEL MORENO para que en el término de treinta días lo acrediten (art.734 del CPCC). Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIMENEZ SARACHO VENANCIO. Lanús, abril de 2025. Natiello Marcelo Alfredo, Secretario.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA PELAEZ. Bahía Blanca, mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABELARDO JOSÉ ONORATI. General Lavalle, 22 de abril de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO EDUARDO FRANCOIS. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL CHAPINAL. Bahía Blanca. María Damiana Frías, Secretaria.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CRISTINA BEATRIZ TRAVERSARO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ENRIQUE GARCIA. Abril 2024.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA ISABEL MAKARUK. Lomas de Zamora, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Uno de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ COSTAS CARMEN. Lomas de Zamora, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del departamento judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAROCCA ELBA HAYDEE. Lomas de Zamora, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTANS ROBERTO. Lomas de Zamora, abril 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LADISLAO FAUSTINO HOYOS, MI 1.204.707 y DOMINGA AGUIRRE, DNI 3.521.166. Quilmes, 13 de mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LUCIANO ROJO. Quilmes, mayo de 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ALICIA y/o ALICIA JULIA RODRIGUEZ. Bahía Blanca.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ALICIA DOLORES CARUSO, DNI 4.833.605, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ FEDERICO JAVIER. San Nicolás, 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el termino de treinta días a herederos y acreedores del Sr. MANCHONE ROBERTO LUIS y Sra. MENEGONI ALICIA MABEL. San Nicolás, mayo 2025.

may. 16 v. may. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEDINA GAMARRA MARIA CONCEPCION, DNI 94273984. Azul, noviembre 2021.

may. 16 v. may. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ENRIQUE BERSANTE, DNI 5.164.008. Quilmes, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO OSCAR ANDRADA, DNI M 7.729.385. Quilmes, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL HÉCTOR LÓPEZ. Quilmes, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO QUINTELA, DNI 13.341.242. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor RODRIGUEZ JUAN CARLOS, DNI M 8.539.057 y la señora EDITH ANGELICA MILLARES, DNI 6.528.832. Quilmes, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MIGUEL ÁNGEL BUENAVENTURA ODRIOZOLA, DNI M 5.872.375.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Sepulveda Jose Sebastian s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111496 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEPULVEDA JOSE SEBASTIAN. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE MAINO MARIA, DNI 93.482.152. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA IRENE BARRA, DNI 16.070.037. Carmen de Patagones, fecha resultante del certificado digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Trenque Lauquen a cargo del Dr. Sebastian Martiarena, Secretaría única, con sede en la calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Bueno Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", TL - 807 - 2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUENO ANTONIO. Trenque Lauquen, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carlos Casares del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN MIGUEL BANCHERO, LE 5.061.097 y de MARIA CRISTINA SAROBE, DNI F6.224.783. Carlos Casares, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDINA CANULLI y ABDON FIDALGO. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nº 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALDO FRANCISCO. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA RAUSCH. Pigüé, fecha resultante del certificado de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MANUEL ROSA, DNI 5251957. Bolívar, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALCANTARO COLO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AMADEO ROSSI. Pehuajó, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOZZI ROSANNA MABEL. Colon, diciembre 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCSETTI ADRIAN ALBERTO. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ LANDA SUSANA BEATRIZ. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Juzgado de Paz de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SOLARI GUSTAVO ADOLFO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL EUGENIO SAISI. San Isidro.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 6 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELA SILVANA SPINELLI, DNI 17.408.973. Quilmes, marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Guaminí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores EMILIO VICTOR MOULY, DNI 5.440.218. Guaminí, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARIEL LOPARDO. Veinticinco de Mayo, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Colón, Depto. Judicial de Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a heredera/os y acreedora/es de CARLOS ALBERTO POZZI.- Colón, B.A de mayo de 2025 .- Fdo. Mariano Mortara. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSITA DI GENNARO. San Isidro, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mercedes, a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan Juez suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MONSALVO STELLA MARIS. (art. 734 del C.P.C.).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes, en los autos caratulados "GIUSSI JOSEFA HAYDEE s/Sucesión Ab-Intestato" expte. QL-26320-2019 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante referida para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 cód. proc.). Quilmes, de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA FELISA FAGNANO, DNI N°93.400.885 a que comparezcan en autos a hacer valer sus derechos. Quilmes, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GILARDI MIGUEL LUIS. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GOLFAN. Quilmes, Secretaría, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ADRIAN ALMADA. Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA CRISTINA GARCIA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaria Única, a cargo del Dr. Martinez, Félix Jorge, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LOBOSCO, NESTOR RUBEN. Nueve de Julio, 12 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, Secretaría Única cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y/o acreedores de ALVARADO, HORACIO DANTE. Rojas, 27 de Diciembre 2017.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, a cargo del Dr. Hernan Señaris, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CABALLERO ANIBAL JOSE, DNI 18.235.772. Secretaría, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELVIRA FABARO ROJAS. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ACOSTA, DNI 5.141.876. Secretaria, Quilmes a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la localidad y partido de Gral. San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA PERSEVERANTA CAMARGO. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA GALLO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO AKAMINE. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BEATRIZ IRENE GARCIA. San Isidro, 13 de mayo de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ADORNO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREZ ELENA DOLORES y de TUDISCA FRANCISCO. Secretaría, Quilmes, a la fecha de suscripción digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL FANGIO. Belén de Escobar, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO RUBEN BALASINI, para que dentro del plazo de 30 lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE LUIS GARCIA e INES CORDERO. San Isidro, 13 de mayo de 2025. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por CATALINA AMELIA SILVA, para que dentro del plazo de 30 lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Junín cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LAPIETRA. Junín, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO SEBASTIAN ZAPPALA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILSE MAZZUTTI. Junín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MORALES y ALDO MARCELO ALMARAZ. San Isidro, mayo de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRUDENCIO OSCAR OCANTOS, MI 5299006, y de NELIDA ESTHER MENNA, DNI F 1639634. Balcarce, mayo de 2025. Dr. Adalberto A. Rodriguez, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO BENJAMIN MAZZEI y ANGELICA ROSA CERICOLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña SPOSITO YANNELLI, AMELIA CRISTINA, M.I./D.N.I. N° 3.432.216, en autos caratulados "Occhiuzzi, Agustin y Sposito Yannelli, Amelia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 48.549-25". Chascomús, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 5 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRUFINO, TOMAS y VELASQUEZ VEIZAGA, MARIA PAZ. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CAMPOLIETO, DNI M 8706848. Balcarce, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomus, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña OCCHIUZZI, NELLY LAURA, MI/DNI 0.701.368, en autos caratulados "Occhiuzzi, Nelly Laura S/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 48.548-25). Chascomús, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEGUISAMO ALBERTO JORGE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALINAS JOSÉ ABDÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR CARRICART, DNI 5.372.220.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ADELAIDA PETRONA BARRIONUEVO por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GONZALEZ por el término de treinta días. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA DOMINGUEZ, en los autos "Dominguez Maria Teresa s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores CARMEN BORONAT CUELLO, GRACIELA EMA STEGMANN y SIMÓN STEGMANN. San Isidro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA WARD y EDUARDO VICENTE CAPRARULO, en los autos "Ward Maria Elena y Otro s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENA ELENA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO LIDIA MONICA. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONICA NOEMI GIL MENDEZ. San Isidro, marzo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Occhiuzzi Javier Alberto - Juez, ubicado en calle Colon 151, Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos "Fuster Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente 11326-2025, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que en el plazo de treinta días lo acrediten, sean herederos y acreedores de FUSTER LUIS ALBERTO, DNI 35424928. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Fleiderman Fanny Telma s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLEIDERMAN FANNY TELMA, DNI F 3867180 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA BELDERRAIN. En la ciudad de La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA VEGA. La Plata, en la fecha en la que surge la Firma Digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FRANCISCO RATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN DARIO TORRES. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA ANTONIA TIDONI. La Plata, en la Fecha en la que surge la Firma Digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ALBERTO VISCAINO. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGULO VARGAS JORGE MARIO. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GERMAN DOS SANTOS. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6, Secretaría Única de los Tribunales de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PATRICIA GABRIELA LANDRIEL y JUAN JOSE MOREIRA. San Nicolás, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALIDA CELIA BRANCA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AZAR ARFUCH y de MARIA ELENA GARCIA. Ayacucho, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO RAUL HERRERA, DNI 5.331.561. Villa Gesell, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ ISOLINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA JORGE ALFONSO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASIONA MARTINEZ y JUAN RAMON MUÑOZ. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por treinta días a

herederos y a acreedores de JUAN BAUTISTA FERRISI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS MEDINA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de TEJADA NARCISO ABDON y SERAFINA ESTEFA FLORES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NANCY LILYAN MARZIALE, DNI F 3.295.770, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Marziale Nancy Lilyan s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-40688-2023. Mar del Plata, marzo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DI COLA. San Isidro.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HILDA NOELY GILARDI, DNI F 4361238. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RODOLFO CALVO y MARIA ANITA IGLESIAS. San Isidro, 14 de mayo de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA PRIESS. San Isidro, 14 de mayo de 2025. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANDILVA HINGINIA MARTINEZ. San Isidro, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA OLINDA GALZARANO. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUSTAVO HORACIO DI LEO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos de Tres Arroyos cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA VICTORIA PILAR, LC 5377334. Tres Arroyos, 5 de marzo de 2025 Dra. Mariana Claudia Druetta. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SEGOVIA. Avellaneda, el día de la firma digital. Dario Nazareno Diaz Orrac. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a Herederos y Acreedores de Don ALBERTO GONZALEZ, DNI 11912966. Lanús, 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy(B), del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUCIA ISABEL CARLOMAGNO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art.734 del CPC). Chivilcoy (B), 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Andrés de Giles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PEDRO ALARCON. San Andrés de Giles, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO MARIANO ARENILLAS. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario y en la fecha indicada por el sistema informático.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OFELIA CARLINI (DNI 3.905.228) y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lanús, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ITALO ARGENTINO MANSILLA. Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELLI GLADYS MABEL. Abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADHELMA ESTHER DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-, Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GIACOMONI y MARTA BEATRIZ BENUZILIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRABURU JUAN IGNACIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UBALDO JULIO ARELLANO, LE 4.787.086 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lanús, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE PANTUSA. Tandil, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO ORMANDO ANDREONI. Bragado, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO MIGUEL MATEO LARRAT. Tandil, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO MARCOS PELLEGRINO. Tandil, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS BABIO GONZALEZ y LAURA BEATRIZ ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLINDA MERIS AGUIRRE y de HORACIO NÉSTOR VITTORI. Tandil, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Avellaneda, Lanús, en los autos caratulados: "Pandolfelli Fernando Oscar s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 21504), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. PANDOLFELLI FERNANDO OSCAR. Avellaneda, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO EDUARDO GOMEZ. Tandil, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OSBALDO PEDRO VILLAR, por el plazo de treinta días a hacer valer sus derechos. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenia Del Valle, Secretaría Unica, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BEATRIZ NORA GARCIA y MODESTO SANTIAGO RIVERO. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MARTA ROSSI. Tandil, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Rauch, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTER SOUVERVILLE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata; citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FERRARI MARÍA DOLORES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11018-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ CARLOS ALBERTO, DNI 10189104. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de OLINDA MARGARITA HILL y EDMUNDO JUAN RYLL. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA MERCEDES NAPOLI. Tandil, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de NELIDA YOLANDA IOTOV BETOFF.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONFORTI JORGE OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE JAIME y MARÍA ARMANDA GIMENEZ. Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Chivilcoy, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA ASUNCIÓN LIZZI y REINALDO MANUEL TORRES a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Chivilcoy, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CLODOMIRO CREMONA, DNI 1284966.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIVIANA MONICA TAGLIAFERRO. Bragado, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DI TOMASO. General San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARTORI EVARISTO. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL EDUARDO MONZON. Bragado, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONTEROS MARTIN ESTRATON, DNI 7068510 y CARINI IRMA BEATRIZ, DNI 5335116. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIA SILVIA CADORINI. General San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mercedes, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Charlín Arnolda María S/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 113713, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ARNOLDA MARIA CHARLIN, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 05, a cargo de la Doctora ZALdua Gladys Mabel, Secretaria a cargo de la Doctora Della Vecchia Marianela Cristina, Departamento Judicial de San Martín, sito en la Av. Ricardo Balbín 1753, piso 6 de la localidad y partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAEZ SANDRA LORENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acreditar vínculo con la causante. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Unica de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ROBERTO REYNOSO Y BERTA LIDIA MOZZONE. Mercedes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don BATALLA ROMAN y Doña SAUCEDO RAMONA MARGARITA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAUREGUI LUZ GLORIA. Abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMINDA SUNI GAMARRA VALENZUELA. General San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL TELÉSFORO SALVÁ y JULIA DEL CARMEN MARTINEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Gladys Mabel Zaldua, Secretaria a cargo de la Dra.Marianela Cristina Della Vecchia, del Departamento Judicial de San Martín, sito en la calle Avda. Ricardo Balbín 1753 de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Chazarreta Raul Elvecio s/Sucesión ab-intestato", (Expte. N° de receptoría SM13666/2025), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL ELVECIO CHAZARRETA. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Depto. Judicial de San Martín, sito en la calle Avenida Ricardo Balbín N° 1753 - piso 2, General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDO ADRIANA ADELMA. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ROSSI, DNI 93.677.303. Mar del Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, en autos caratulados "Garcia Marcelo Fabian s/Sucesión Ab-Intestato", expte. 111564, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCIA MARCELO FABIAN. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PILAR CRISTINA URTASUN, LE 4199621.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PONCE LUIS NICOLAS para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO DAVID AVRILJ. Bahía Blanca, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA MARCELINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BURTACCIO CROCCO HAYDEE ESTHER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PETRA SANTA DELGADO, DNI F 3838420.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SADAUSKAS EDUARDO VICENTE. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKAS PANAGIOTA. Necochea, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA LYDIA ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DANIEL GASTON ORSATTI, DNI 21.460.119.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No 11 Departamental Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FILIAGI LUIS DARIO. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO GUSTAVO JAVIER para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUDUCCO ELSA MAGDALENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO MARCOS GABRIEL PALMA. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SZEGODI CONSTANTINO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don LUACES MIGUEL ANGEL. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABDALA DIB MARIA ELENA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ESTHER DUNDO y JUAN LEONTE TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y

emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA BEATRIZ PRASSEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUAN CARLOS. Junín, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA NELLY ROSELLI. Mar del Plata, 13 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Mariano M. Cattaneo Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Beatriz Gorski, secretaria, sito en la calle Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección: Larroque de la localidad y partido de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, piso 4°, en autos caratulados "Aceto Carmelo Jorge s/Sucesión Ab-Intestato" Exp. 107140/2025 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante ACETO CARMELO JORGE, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRIZO ASCENCIÓN DEL VALLE. San Isidro, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TURNO FABIANA SONIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial No. 14 de Lomas de Zamora, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEYES LEANDRO. Lomas de Zamora, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FUSARO LUIS. San Isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Isidro, en los autos caratulados: "Alvarez Eva Susana s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. Nro. SI-2071-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA SUSANA ÁLVAREZZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. párr. C.C. y C.) San isidro, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID ARTURO FELAU. San Isidro, mayo de 2025. Nicolás A. Campolongo, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA COPERTINO y RAUL LEANDRO CECCATO. Bragado, 8 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por el plazo de 1 día a los herederos y acreedores de Don VELAZQUEZ RAFAEL, D.N.I. 13.263.057. En Juicio Sucesorio "Velazquez Rafael s/Sucesion Ab-Intestato", Expediente N° 36217-25. Quilmes, 23 de abril de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO SIAN. San Isidro, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHIARIELLO, CUOMO y TOSCHI, ERSILIA. Quilmes, 09/05/2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NOEMI DELIA RECALDE. Mercedes (B.), mes de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA ALCIRA PEREZ. Mar del Plata. Bocos Otamendi María Felisa, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes JAN MARTA HAYDEE, N° 5.939.639, por el plazo de 30 días, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 14 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de San Nicolás, en los autos "GALVEZ ANGEL s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. SN 4781/2025, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del C.P.C. y 2.340 C.C y C). San Nicolás, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS MARIA DEL CARMEN. Avellaneda, 7 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de SANTAGUIDA CECILIA. Avellaneda, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 2 de Avellaneda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDI ANTONIO. Avellaneda, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SISTE JUAN ALBERTO. Pinamar, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos de QUAGLIA DOMINGO MARCIANO y RUBICINI LUCIA MARIA, a que comparezcan a hacer cumplir sus derechos. Lanús, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELICA MARTINA LOPEZ. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMAN CASTRO y RAQUEL ZULEMA QUINTANA. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante ETEL DOLORES IRIARTE. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, a cargo de la Dra. Paola Specogna, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PUPEN ELSA ESTHER. Gral. Las Heras, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SISTE JUAN ALBERTO. Pinamar, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 6 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DESULOVICH CARLOS EDGARDO, DNI 4.791.598. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante DIAZ BLANCA ESTHER con DNI 3.462.481 por el plazo de treinta días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-9209-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE LA RIVA ALEJANDRO FRANCISCO, DNI 22007131. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Castelli, Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Mitre n° 276 de la ciudad de Castelli, cita y emplaza a los herederos y acreedores de don HUMBERTO RICARDO VENTURO que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Castelli, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de COPPOLA JUAN FRANCISCO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA GLADIS GONZALEZ. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PEREZ GARCIA ISOLINA. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno, General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE PEPE. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 Secretaría Única, Departamento Judicial de San Martín, cita por treinta días a quien se considere con derecho a los bienes dejados por ANGEL OMAR ONTIVERO, DNI 6.084.602. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-8322-2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITZ NELIDA MERCEDES, DNI 21503984. Mar del Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de SZRAKA FACUNDO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARENA PATRICIA GLADYS para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C). Moreno, en la

fecha de su firma.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Villanueva Nestor Arnoldo s/Sucesión Ab-Intestato" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLANUEVA NESTOR ARNOLDO, DNI M 8397262. Mar del Plata, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MERCADO ROGELIO HUGO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno, Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO ALFONSO, DNI 13315324. Moreno, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ZULEMA DEL TORRE, LC 2.572.503. Balcarce, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores de LUCIANO ECHAIDE, DNI 5.307.094.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de MARTIN ALBERTO ANGEL; SAN VICENTE ANA MARGARITA; MARTIN ALBERTO MIGUEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y a acreedores de DEBESA JUAN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ISAAC MOLINARI. Lobos, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO GUSTAVO BARCI. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEONARDO GREGORASZ e HILDA MON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ARISTEGUI, DNI M 5.357.685.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZADAÑOSKI ELIDA INES. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPARRINI LIVIA INMACULADA y SOLIVA JUAN JOSE y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle Alvarez Rodriguez N° 141 de Junín (B.A.), cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARISA EDITH FERNANDEZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en el proceso.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Fabiana Patiño, de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña EDILIA LUJÁN ALESTRA. Junín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro. 4, a cargo del Dr. Juan A. Bazzani Juez Subrogante del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ASTRADA MIGUEL ANGEL, DNI 30.875.785. Junín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA COPERCHIO. Lincoln, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR MASINI. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTINA FABIANI y SANTIAGO MIGUEL GASSI.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial n° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA EDITH OCHANDIO, DNI F 3.236.905.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE JANSEN. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS CHIMENTI. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AHUMADA BELISARIO HECTOR y SONEYRA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única Del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MABEL INES CASTELLÓN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NILDA ESTHER SIVORI y FORTUNATO ALBERTO CORDOBA. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don AREVALO CELESTINO LADISLAO, DNI M 4.294.169. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALCAGNO NILDA ANTONIA. Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ASUNCION ARCE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA CASTRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Presidente Perón, Edificio Tribunales 2° piso, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DE NICOLA NESTOR, DNI M 7.651.5411, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 CPCCPB.). Lomas de Zamora, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAMONA MOURA, LE 3594518.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Dto. Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARIA CATALINA CORONEL para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CARMEN NILDA. San Pedro, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBLEDO PEDRO ORLANDO, a presentarse en el sucesorio caratulado "Robledo Pedro Orlando s/Sucesión Ab-Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Cella Jorge Eugenio Del Valle, Juez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MUZYKA MIGUEL. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Depto. Judicial de San Nicolás, Pcia. de Bs. As., cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de JOSEFA NELIDA FERRARI. San Nicolás, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Zulema Vila, secretaria a cargo de la Dra. Fabiana Noemí Colman, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, en autos "Benitez Anselma s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. 90583/2025, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMA BENITEZ. Lomas de Zamora, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGMAN ALICIA INES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAUL LEMMA. Las Flores, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR ALTAMURA. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA. Quilmes, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALTAMIRANO MIGUEL ANGEL y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA LEONOR LOMBARDOZZO. Las Flores, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante MITTICA ANUNCIACION ANA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Las Flores, cita por treinta días a herederos y acreedores de D'AGOSTINO OSMAR CESAR y BUSTOS GLODOMIRE BALBINA. Las Flores, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de BERNABÉ MARCELO IZTUETA, DNI 14751819, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIVAS CLELIA MERCEDES y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICCARDI MARIO DANIEL. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D'AMICO AIDA ANTONIA. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTA ELENA ANUNCIACION. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL SANTOS y NORBERTO OSVALDO MASIMO. Lomas de Zamora, en la fecha indicada en la referencia de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALDERETE CESAR ANIBAL. Morón, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO SANTO CUCARESE. Lanús, abril 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ SANABRIA ELIGIO. San Justo, en la fecha consignada al pie de la presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General La Madrid, sito en calle Lavalle Nº 532 de esta ciudad, del Departamento Judicial de Azul, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LECOINTRE MARIA ELSA, DNI 12626559. General La Madrid, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2 de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ OSVALDO CESAR, DNI M 5283787 y de PARODI ALBA RAQUEL, DNI F 3642126 en autos "Suarez Osvaldo Cesar y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Nº 63018.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LEONARDO CANO. La Plata, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 del Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CHEDUFAU MARTIN SANTIAGO MARIA, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (art. 2340 del C.C. y C.) en el expediente mediante documentación fehaciente que haga a su derecho. Secretaria de San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLA VICTOR ANTONIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAÍZ MARIO ESTEBAN. General San Martín, mayo 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Roque Jacinto s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-10877-2025 - SM-10877-2025" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JACINTO GOMEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTAGUIDA DOMINGO. Gral. San Martín, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINODOZ PEDRO ELEODORO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de LA MATANZA, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROEL GARCIA y/o MANUEL ROEL ESTRELLA LESTA RIVAS y/o ESTRELLA LESTA RIVAS DE ROEL y MANUEL DOMINGO ROEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORZUZA RENE OSCAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Depto. Judicial La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUAREZ OSCAR HORACIO, DNI 14.819.197 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. del CC y C).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRIGNARDELLO JORGE ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES DOBLADO y CARLOS ERNESTO ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRA PATRICIA CHAMAS. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORA GRACIELA MANSILLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BASSINO, SILVANA ALEJANDRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TEVES, DNI 4.161.568 y BEATRIZ DEL VALLE RODRIGUEZ, DNI 3.993.677.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 9 de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL TEVES, DNI 4.161.568 y BEATRIZ DEL VALLE RODRIGUEZ, DNI 3.993.677.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIARELLO ANTONINO y DENAMI MARIA ROSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LARREGINA ELBIA ARACELI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Nueve del Departamento Judicial de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DELMIRO BULLON y MARIA CRISTINA SILVA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAVINO ANTONIO, cédula de identidad N° 7.778.044. La Matanza, mayo 2025. Dr. Suarez Della Porta Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TASLAK MANUK. Morón, 14 de mayo del 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR RODRIGUEZ, IRMA NELLY ARAUJO, MARÍA BEATRIZ RODRIGUEZ y OSCAR GABRIEL RODRIGUEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Moron cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA ROSA BOBILER y HAYDEE BEATRIZ FERNANDEZ. Morón, 4 de diciembre del año 2024.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de PEREZ JUAN LUCIO y NAVAS MABEL ZULEMA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de la señora SAAVEDRA DOMICIANA. Morón, mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 del Dto. Judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MARTIN EDWARDS y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. arts. 2340 del C.C. y C. y 734 C.P.C.C.)

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Jorge Eugenio del Valle Cella, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Beatriz Gardiol, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OLEH MAKSYMENKO. Morón, 15 de mayo de 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ABDON MANUEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DIONISIO FRANCISCO CANTERO, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 08, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GRACIELA MIRIAM NUOSCI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELSA ESTHER VAZQUEZ FERRO, DNI 3262663.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ELENA VIGNATI, RAUL ARMANDO PIANA y JULIA GUILLERMINA GIUDICATTI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARCE JUSTO RICARDO y FLORES MARIA ELENA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don REALE CARLOS ALBERTO. Morón, mayo 2025.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento judicial de Morón cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLMEDO BENIGNA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA BERESTEIN CAMARDON. Morón, 14 de mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ADRIÁN GONZALEZ. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLGA SULIK GRONT u OLGA SULIK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sra. PERNIGOTTI BEATRIZ ROSA. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA FRANICHEVICH. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES YOLANDA PELLEGRINI. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA DIONISIA GAUNA. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Guerrico Ramiro Ricardo, Secretaría Única a cargo de la Dr. Diego Javier Gesteira del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LA FUENTE CLARA GLADYS. Pergamino, 25 de abril de 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HECTOR JOSE ARDITTI. En la ciudad de Vedia. Federico Dominguez, Secretario.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "TROMBINI JOSE s/Sucesión Ab-Intestato". Mayo de 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única a mí a cargo del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OCCHIUZZI, AGUSTÍN, M/D.N.I. N° 1.140.149, en autos caratulados "Occhiuzzi, Agustin y Sposito Yannelli, Amelia Cristina s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 48.549-25". Chascomús, mayo de 2025.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipù, a cargo del Dr. Martin Eduardo Ibarlucia, Secretaría Única a cargo del Dr. Fernando Laxalde, en los autos caratulados "Hoopmann Rosa Noemi s/Succion ab Intestato", Expte. n° 41.307, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña HOOPMANN ROSA NOEMI. Maipù, 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OÑA HEREDIA OLGA MARINA. La Plata, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORDOÑEZ RICARDO GABRIEL. La Plata, abril 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLO MARIA AMELIA. San isidro, 13 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ JORGE HORACIO, LE 8293096 y de MANSILLA NORMA RAQUEL, LC 4651443. Tres Arroyos, 12 de febrero de 2025. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaría.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanus, cita y emplaza por el termino de 30 (treinta) dias a los herederos y acreedores del Sr. PEDRO RICARDO PAWLIN (DNI 8.414.875). Lanus, 12 de mayo de 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANDRONICO JIMENEZ, DNI 7.041.584. Quilmes, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA ROSA DECIMA, DNI 2.524.532. Quilmes, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 , a cargo del Dr. Cremonte Santiago Francisco, Secretaría Única, en autos caratulados: "Dupuy Victor y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (expte. n° 74965), cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art 734 CPCC) de don VICTOR DUPUY. Dolores, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO AZCARRAGA. Pergamino, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ FIGUEROA RUBEN CARLOS. La Plata, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAES ROBERTO GABRIEL. La Plata, abril 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR RICARDO WOLK para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LEWIN. Bahía Blanca, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - Lomas de Zamora, 11 de abril de 2025. El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora declara abierto el juicio sucesorio de SILVIO GABRIEL JUNCOS, DNI 21.558.522, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del CPC).

mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ALBIERA GIRALDO. Lomas de Zamora, mayo 2025.

mar. 19 v. mar. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, en autos caratulados "Uhlig Osvaldo Hector s/Sucesión Ab-Intestato"; Expediente N° 75016, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO HÉCTOR UHLIG. Dolores, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUTA PASCUALINA. La Plata, mayo 2025.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JAIME LIBORIO OMONTE GONZALEZ. Morón, Secretaría.

may. 19 v. may. 21

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, en los autos caratulados "Guardia, Arturo; Guardia, Adolfo Alejo; Guardia, Elvira; Guardia, Nelida, Guardia, Ercilia y Guardia, Elsa s/Sucesión Ab-Intestato (Inforec 970)" Expte. N° 12093, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUARDIA ARTURO; GUARDIA ADOLFO ALEJO; GUARDIA ELVIRA; GUARDIA NELIDA, y GUARDIA ERCILIA. Navarro, 13 de marzo de 2025.

may. 19 v. may. 21

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

"Pregón"	Necochea 545 – Azul.
"El Tiempo S.A."	Burgos y Belgrano - Azul.
"La Mañana"	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
"El Popular"	Vicente López 2626 – Olavarría.
"Nueva Era"	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
"Eco de Tandil"	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
"El Diario de Rauch"	Avda. Perón 171 – Rauch.
"El Municipio"	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
"Acción Regional"	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
"El Fénix"	Libertad 50 - Benito Juárez
"Contexto"	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

"La Nueva Provincia"	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
----------------------	---------------------------------

“La Voz del Pueblo” Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles” Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad” San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino” Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista” Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte” Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno” Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso” Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa” Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna” Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa” San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero” Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario” Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard” Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio” Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio” Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín” Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela” Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades” Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social” Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum” Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista” 81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero” Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense” José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros” Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio” Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento” Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos” Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Jus 32” Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín” Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín” Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy” Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia” Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad” Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense” Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste” Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta” Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador” Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces” Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.” Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea” Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo” Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza” Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.” Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.

“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3°, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	-------------------------------------------------------------------

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.

“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4088/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$6076**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$6366**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$6854**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de octubre de 2022 **\$4152**

A partir del 1º de noviembre de 2022 **\$4350**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$4864**

**Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021
Acordada N° 3999**

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.

Nº 5: enero, diciembre.

Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
- Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
- Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
- Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, mayo, septiembre.
- Nº 2: febrero, junio, octubre.
- Nº 3: marzo, julio, noviembre.
- Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: noviembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

- PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
- SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo.
- Nº 2: 1ra. de abril.
- Nº 4: 2da. de abril.
- Nº 5: 1ra. de mayo.
- Nº 6: 2da. de mayo
- Nº 7: 1ra. de junio.
- Nº 8: 2da. de junio.
- Nº 9: 1ra. de julio.
- Nº 10: 2da. de julio.
- Nº 11: 1ra. de agosto.
- Nº 12: 2da. de agosto.
- Nº 13: 1ra. de septiembre.
- Nº 14: 2da. de septiembre.
- Nº 16: 1ra. de octubre.
- Nº 17: 2da. de octubre.
- Nº 18: 1ra. de noviembre.
- Nº 19: 2da. de noviembre.
- Nº 20: 1ra. de diciembre.
- Nº 21: 2da. de diciembre.
- Nº 22: enero.
- Nº 23: 1ra. de febrero.
- Nº 25: 2da. de febrero.
- Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

- Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
- Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.
Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.
Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
CLAUDIA MENA

Claudia M. Aguirre	Ana P. Guzmán
Verónica Burgos	Rosana Inamoratto
Romina Cerda	Claudia Juárez Verón
Fernando H. Cuello	Lucas O. Lapolla
Mailen Desio	Eliana Pino
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Lautaro Fernandez	Romina Rivera
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Melisa Spina
Julia García	Natalia Trillini

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica